



ESCUDO DEL MUNICIPIO

INFORME DE GESTIÓN 2016-2019

Nombre del Plan de Desarrollo



ALCALDE TULIO

FRANCISCO ARIAS

MUNICIPIO DEL BORDO

DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5
2.1. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA	13
2.2. SECTOR 1	13
2.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS	14
2.2.1.1. PROGRAMA 1	14
2.2.1.2. PROGRAMA 2	15
2.2.1.3. PROGRAMA 3	15
2.2.1.4. CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS	27
2.2.1.5. APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	27
2.2.1.6. PRODUCTOS REZAGADOS	28
2.2.1.7. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO	28
2.3. SECTOR 2	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.4. RESULTADO FINAL PLAN DE DESARROLLO	28
3. CAPÍTULO 2: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES	28
3.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	28
3.1.1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	48
3.2. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	57
3.2.1. ASPECTOS GENERALES	57
3.2.2. ASPECTOS ESTRATÉGICOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.3. TEMAS POR RESOLVER EN EL CORTO PLAZO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.4. RIESGOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.5. INFORME DE ÁREAS MISIONALES- OPERATIVAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.6. LECCIONES APRENDIDAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.7. DIFICULTADES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.8. SOPORTES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE INFORMACIÓN	60
3.3. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	64
3.3.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	64
3.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	64
3.3.3. TALENTO HUMANO	64
3.3.4. INTEGRIDAD	83
3.3.5. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	85
3.3.6. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.	
3.3.7. SERVICIO AL CIUDADANO	89
3.3.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	89
3.3.9. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	89
3.3.10. GESTIÓN DOCUMENTAL	90
3.3.11. GOBIERNO DIGITAL	91
3.3.12. SEGURIDAD DIGITAL	92

3.3.13. DEFENSA JURÍDICA	93
3.3.14. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	93
3.3.15. CONTROL INTERNO	93
3.3.16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	93
3.3.17. MEJORA NORMATIVA	93
3.4. TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN MUNICIPAL	93
3.4.1. POBREZA Y FOCALIZACIÓN	94
3.4.2. PAZ Y VÍCTIMAS	99
3.4.3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	99
3.4.4. GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	99
3.4.5. DROGAS	102
3.4.6. ASUNTO ÉTNICOS	102
3.4.7. ASPECTOS INSTITUCIONALES	104
3.4.7.1. BANCO DE PROYECTOS	104
3.4.7.2. ESQUEMAS ASOCIATIVOS	105
3.4.7.3. CONTRATO PLAN	105

4. ANEXO. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS ADICIONALES

108

4.1. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES AL NUEVO GOBIERNO	117
4.2. ASPECTOS URGENTES DE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020	117
4.3. INVENTARIOS ADICIONALES	117
4.3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	117
4.3.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PLATAFORMAS)	117

1. INTRODUCCIÓN

“El informe de gestión del Municipio de Patía, da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar su período de gobierno. En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de su dependencia” El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del municipio Patía.

2. CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo “Cambio para La Paz” propuesto para el cuatrienio 2016-2019 se formuló bajo principios de transparencia, equidad y eficiencia los cuales guiaron el actuar de la administración con el propósito de potencializar como un importante nodo de desarrollo regional al Patía, articuló las apuestas nacionales de paz y siendo un Municipio PDET participó y le apostó a este importante proceso a través de la firma del pacto Regional.

Siendo un municipio mayormente afro y campesino, trabajó en un enfoque poblacional étnico territorial y urbano-rural; para el logro de un modelo de gestión eficiente, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, propusimos la búsqueda del crecimiento integral del Municipio a través del mejoramiento del sistema productivo, del uso racional y sostenible de los recursos naturales y ambientales, la ampliación de los servicios sociales básicos y la infraestructura para la competitividad y los espacios de participación y gestión comunitaria, con la gestión eficiente y participativa dimos cumplimiento a nuestra propuesta pues conseguimos importantes proyectos que redundarán en el beneficio social y económico de nuestra población.

El Plan de desarrollo contempló cuatro líneas estratégicas

Oportunidades para todos: mejorar la cobertura y calidad de la educación y de los servicios del primer nivel de atención de la salud; ejecutar acciones que permitan atacar los problemas de vivienda con características físicas inadecuadas y vivienda con hacinamiento crítico, así mismo aumentar la cobertura y calidad de los acueductos urbanos y rurales de la región, mejorar la red vial existente y ampliar la cobertura vial, ampliar y mejorar la cobertura urbana y rural de energía y telecomunicaciones

Epicentro del Desarrollo: generación de empleo, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Es necesario mejorar la regulación de los mercados de trabajo, fomentar la formalización e incrementar la productividad para poder acelerar el crecimiento y mejorar la competitividad. Así mismo el incremento de la productividad y rentabilidad rural requiere la provisión de bienes y servicios agroindustriales, así como intervenciones integrales que permitan optimizar las condiciones de la producción campesina, consolidar los mercados locales y aprovechar el acceso a nuevos mercados regionales, nacionales e internacionales. El paisaje cultural patiano y los portadores de tradición vigentes en el territorio, son el referente de la identidad local, la administración municipal promoverá el fortalecimiento de la cultura viva, el rescate del patrimonio y potenciará el diseño de productos turísticos vinculados con la naturaleza y la cultura

Reconciliación Ambiental para la Vida: La Administración Municipal asume que la construcción de paz no puede desconocer las condiciones de sostenibilidad ambiental que tienen como prioridad el avance en procesos de ordenamiento territorial concertados, la protección de reservas naturales y áreas protegidas, la regulación del uso del suelo según su vocación, y la prevención de conflictos socio ambientales. Por tal motivo, es prioritario el impulso a procesos de desarrollo local sostenibles y la conservación de los ecosistemas existentes en la región a través de la protección, recuperación y establecimiento de áreas forestales autóctonas y de hábitat para la fauna y la flora, realizar el ordenamiento y manejo de las micro cuencas, recuperar, manejar y controlar ambientalmente las áreas degradadas de la región, y disminuir la contaminación ambiental de la Región (aguas, suelos, aire), todo esto con el fin de garantizar el aprovechamiento racional de los recursos

Gerencia social: fortalecer la capacidad institucional de la entidad territorial, así como garantizar la configuración y consolidación de una administración moderna, más transparente, eficiente, y eficaz, nos aseguramos de ser un gobierno que hizo uso adecuado de los recursos públicos. El enfoque de buen gobierno es el de una administración que oriente la redistribución de recursos y oportunidades, esto es, un aporte decidido al cierre de brechas. Por supuesto, todo esto en un contexto de estabilidad y responsabilidad democrática que propenda por mejorar el grado de organización y participación comunitaria, reconociendo los componentes estructurales, antropológicos, étnicos, sociales y culturales, para propiciar la construcción social de la región.

A través de nuestras propuestas y proyectos impulsamos la búsqueda colectiva de una estrategia de desarrollo social, económico, cultural de etnodesarrollo y creemos que logramos posicionar nuestro municipio de manera correcta y con resultados de eficiencia y eficacia como el territorio que es, epicentro de desarrollo, de modernización institucional y referente de identidad local.

un conjunto de acciones entre las cuales cabe citar el fomento de la modernización en la gestión pública local; la capacitación de recursos humanos, tanto en la gestión pública como en el sector privado empresarial, así como la formación de los agentes locales promotores del desarrollo y el empleo; la vinculación entre la oferta territorial de capacitación y las necesidades del sistema productivo local; el impulso de un sistema territorial de investigación y desarrollo orientado hacia la innovación local (I+D+i); la construcción de un red territorial de servicios de apoyo a la producción y de servicios para el empleo; la facilitación del acceso al crédito a las microempresas y pequeñas y medianas empresas locales; el fomento de la cultura emprendedora local; y la promoción de la identidad territorial.

Parte de Programa de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) – Capítulo 2 Informe de Gestión

El Decreto 893 de 2017 creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales, con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

En el departamento del Cauca, el municipio de Patía El Bordo hace parte del PDET Alto Patía y Norte del Cauca y de los 170 municipios priorizados en las 16 regiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

El PDET de esta subregión PDET se instrumentalizó a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas a partir del Plan Municipal de Transformación Regional (PMTR) del municipio.

Este PMTR del municipio de Patía Cauca fue suscrito el día 09 de noviembre de 2018 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Alcaldía Municipal, el núcleo Motor Municipal del PDET y por organizaciones acompañantes como la ONU, OEA, Universidades, ONGs, gremios productivos, grupos étnicos, campesinos y campesinas, pescadores, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

Así mismo fue un plan construido de manera participativa, amplia y pluralista e incluyó un nivel veredal y municipal que tuvo en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio. A nivel veredal tuvo una participación 2.133 personas y a nivel municipal 195 personas donde hubo 1 Pacto comunitario con los campesinos que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional.

El pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Mercaderes está constituido por 157 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:

PILARES		Nº DE INICIATIVAS
PILAR 1	Ordenamiento Social de la Propiedad y uso del Suelo	16
PILAR 2	Infraestructura y Adecuación del Suelo	16
PILAR 3	Salud Rural	14
PILAR 4	Educación Rural y Primera Infancia	51
PILAR 5	Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico	07
PILAR 6	Reactivación económica y Desarrollo Agropecuario	27
PILAR 7	Sistema de Garantías para el Acceso a la Alimentación	07
PILAR 8	Reconciliación, Convivencia y Paz	19
TOTAL		157

Fuente, Elaboración Propia a partir del PMTR municipio de Patía Cauca

Para incorporar el PDET dentro de la política pública local, El PMTR del municipio de Patía fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 005 de 2019.

Fase de Intervención	Vía	Estado del Proyecto	Valor ajustado \$	Observaciones
122/50	1) EL CIMIENTO – LA MESA – PATÍA.	APROBADO POR DNP Y POR MINTRANSPORTE. EL 24 DE MAYO DE 2019 SE VIABILIZÓ. A LA ESPERA QUE LE ASIGNE LOS RECURSOS EN EL OCAD PROGRAMADO PARA EL MES DE OCTUBRE.	\$ 1.240.469.701,85	CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 777 ML DE PLACA HUELLA, CONSTRUCCIÓN DE 10 ALCANTARILLAS Y CONSTRUCCIÓN DE 1 MURO DE CONTENCIÓN (CANTIDADES SUSCEPTIBLES A CAMBIOS)

Además, a través de las estrategias de la Agencia de Renovación del Territorio se ha logrado avanzar en iniciativas PDET por medio de los siguientes proyectos:

OBRAS PDET

Fase de Intervención	Vereda	Estado para Reportes	Nombre ajustado de la iniciativa de proyecto aprobada
FASE III	ANGULO	PRIORIZADO 1 NÚCLEO ANGULO	Mejoramiento del corredor vial que va desde la entrada de la localidad de Patía hasta el Cabuyo- La finca el Sol, Salida a la vía Panamericana del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	EL PURO	PRIORIZADO	Mejoramiento del puesto de salud del corregimiento de El Puro municipio de Patía departamento del Cauca
FASE III	PALO VERDE	PRIORIZADO 1 NÚCLEO EL ESTRECHO	Mejoramiento de la vía Galíndez- Palo Verde del municipio de Patía del Valle del Cauca
FASE III	EL ESTRECHO	PRIORIZADO 2 NÚCLEO EL ESTRECHO	Construcción parque biosaludable comunitario del corregimiento EL Estrecho municipio Patía del Valle del Cauca
FASE III	LA MANGUITA	PRIORIZADO 3 NÚCLEO EL ESTRECHO	Mejoramiento desde la vía Panamericana al rio Guachicono y desde la vía Panamericana por el sector de Calaverna vía Rio Guachicono en la vereda Manguita del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	GALINDEZ	PRIORIZADO	Construcción (adoquinamiento) del patio de recreación de la Institución Educativa Dos Ríos de Galíndez del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	LA BARCA	PRIORIZADO 4 NÚCLEO EL ESTRECHO	Construcción de salón comunal de la vereda La Barca del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	GALINDEZ	PRIORIZADO	Construcción de aula de sistemas de la Institución Educativa Dos Ríos de Galíndez del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	EL ESTRECHO	PRIORIZADO	Mejoramiento de la calzada- placa huella desde la vía Panamericana hasta la Institución educativa de desarrollo rural (INEDER) El Estrecho del municipio de Patía del departamento del Cauca

FASE III	PALO VERDE	PRIORIZADO	Construcción del salón comunal de la vereda Palo verde del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	EL ESTRECHO	PRIORIZADO	Construcción de batería sanitaria de la Institución Educativa de desarrollo rural (INEDER) El Estrecho del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	CAJONES	PRIORIZADO	Mejoramiento periódico vía los Cajones del municipio de Patía del departamento del Cauca
FASE III	LAS CHULAS	PRIORIZADO 1 NÚCLEO EL TRIUNFO	Construcción de la casa comunal ubicada en la vereda Guayabal que beneficia a las comunidades de Guayabal, Guácimo y las Chulas, lugar de construcción a 15 kilómetros de la Cabecera Municipal en un sitio equidistante para las tres comunidades
FASE III	GUÁCIMO	PRIORIZADO 2 NÚCLEO EL TRIUNFO	Construcción de un puente peatonal sobre el río Guachicono que comunica a la vereda El Guácimo del municipio de Patía, Cauca con la vereda El Charco del municipio de Bolívar, Cauca
FASE III	GUÁCIMO	PRIORIZADO 3 NÚCLEO EL TRIUNFO	Construcción de una placa deportiva a unos 17 kilómetros de la cabecera municipal, de la vereda el Guácimo del corregimiento el Guayabal del municipio de Patía

ESTRUCTURACIÓN INFRAESTRUCTURA

2	11953229 1367	REALIZAR LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y PAVIMENTA CIÓN DE LAS VÍAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMI ENTOS DEL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA	PANAMERICA NA -MÉNDEZ	CARGAD O EN PLATAFO RMA	\$ 1.000.0 00.000	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS PARA CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES EN UN TRAMO VIAL QUE COMPRENDE AGUAS FRÍAS, EL PENDAL, EL TUNO, CACHAZA, GUADALITO, LOS CHULOS DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA.
1	11953229 1370	MEJORAR LAS VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCC IÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA	GALÍNDEZ- PALO VERDE	CARGAD O EN PLATAFO RMA	\$ 1.000.0 00.000	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS PARA CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES EN UN TRAMO VIAL QUE COMPRENDE LA VEREDA DE PALO VERDE DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA

COLOMBIA RURAL

Códi go	Título	Descripción	Pilar	Tipo Iniciativ a	Estrateg ia	Categorí a	Product o	Padr e/Hij a	Nombre de Tramo	Valor estimad o
119 532 291 370	MEJORAR LAS VÍAS TERCIARI AS MEDIANTE LA CONSTRU CCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPI O DE PATÍA, CAUCA	Mejorar la conectividad vial mediante la construcción de obras de drenaje para manejo de aguas superficiales como alcantarillado, muro de contención, box culvert, entre otros, en las vías: Piedra sentada – reyes 7km, piedra sentada – tabloncito 17 km pierda sentada el hoyo 19 km. Vía	Infraestruc tura y Adecuació n de Tierras	Proyect o	Infraestr uctura Vial	CONSTR UCCÓN DE VÍAS TERREST RES	VÍAS TERREST RES CONSTR UÍDAS	HIJA	ANILLO VIAL- JUANCHO - MUMPUR O-CRUZ- TRAMO PATÍA- ANGULO	\$ 1.170.0 00.000

		<p>el hoyo – paulina 4km. Quintero- el hatico 12km. Piedra sentada- puente fierro 5km. Vía interveredal corregimiento de Méndez 7.2 km corregimiento de Angulo de Patía – al puro panamericana 35 km. El chupadero- la fonda –santa cruz 40km, fonda- Betania 35km. Desde Betania- santa rosa 50km. Pitalito-la mesa 40 km. El cimient- brisas 50 km. La y brisas- zarzal 50 km. Galíndez- palo verde 5km.bordo – Versailles 12 km. Bordo – guanábano 13 km. Patía- potrerillos 7km. Estrecho –cajones 3km.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

ESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVO - UT RENOVACIÓN 2019

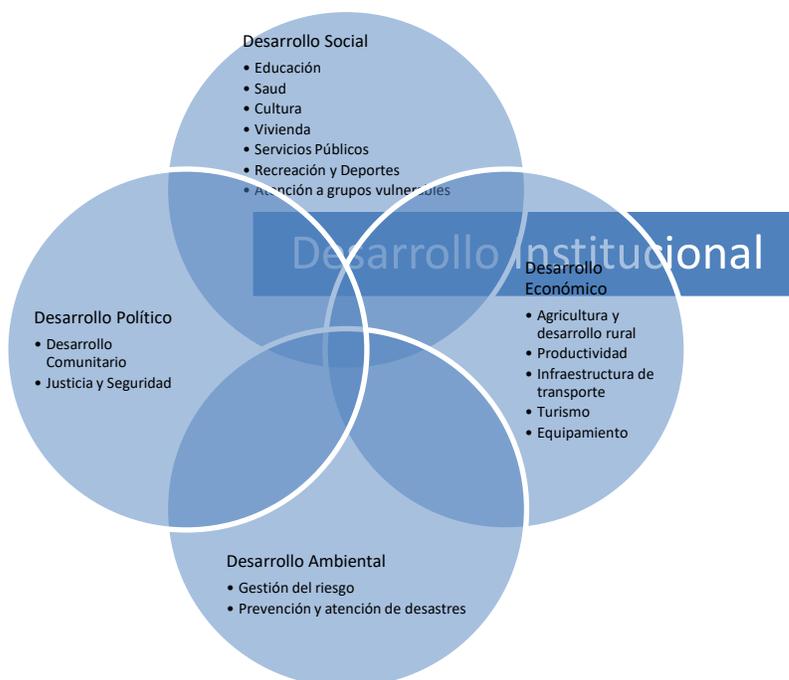
Línea productiva	Estado	Prioridad	Nombre del proyecto	Número de familias	Costo estimado de la iniciativa:	Veredas
Limón Tahití	Ajuste del Estudio de Pre factibilidad	1	Fortalecimiento o la cadena productiva del limón mediante la ampliación o renovación de 40 Ha tecnificadas de L. Tahití para benéfico de 80 parceleros en las veredas Guacimal, y Palo verde, del Municipio de Patía, Departamento del Cauca	80	\$ 989.900.000	El Tuno, La Florida, Palo Verde, Aguas Frías, El Guasimal, El Carmelito, Chondural, Piedra de Moler, El Bordo, El Pílon, El Estanquillo, El Juncal, El Estrecho, Méndez, Cachaza, Patía,

						Chupadero y Galíndez
Piscicultura		2	Apoyar a 110 pequeños productores del Patía en el fortalecimiento de la actividad piscícola.	110	\$ 760.738.000	

2.1. Identificación de sectores de inversión pública

Defina el orden en que va a realizar el análisis de cada uno de los sectores. Puede utilizar la metodología que más crea conveniente.

Si lo considera necesario se sugiere que ordene los sectores por dimensiones del desarrollo y dentro de estas los ordene por el total de inversión ejecutada en el cuatrienio.



2.2. SECTOR 1 OPORTUNIDADES PARA TODOS

Objetivo: Mejorar la cobertura y calidad de la educación y de los servicios del primer nivel de atención de la salud; ejecutar acciones que permitan atacar los problemas de vivienda con características físicas inadecuadas y vivienda con hacinamiento crítico, así mismo

aumentar la cobertura y calidad de los acueductos urbanos y rurales de la región, mejorar la red vial existente y ampliar la cobertura vial, ampliar y mejorar la cobertura urbana y rural de energía y telecomunicaciones

2.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

2.2.1.1. PROGRAMA 1 B CALIDAD EDUCATIVA PARA LA PAZ

El Objetivo del programa es Mejorar el Acceso a la Educación implementando estrategias y programas para garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes matriculados en el sistema de SIMAT en las Instituciones Educativas del Municipio, con calidad y oportunidad.

A continuación, se muestran los resultados del programa.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINÚA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: CAROLINA LOPEZ RUIZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Calidad educativa para la paz	Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar de educación básica.	# DE ESTUDIANTES ATENDIDOS CON ESTANDERES DE CALIDAD EN ALIMENTACION ESCOLAR DE EDUCACION BASICA DEL CUATRIENIO	217	1.000	100%	F5-F44-055-2016 F2-F11-139-2017 F4-F39-117-2018 F2-F11-219-2018 F2-F11-178-2019	796.161.513	487.827.594
	Estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar.	# DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ANUALMENTE	1.275	1.480	100%	2016- RESOLUCIONES F5-F32-102-2017 F6-F32-218-2018 F6-F32-109-2019	\$ 2.102.600.808	1.458.642.672
	Instituciones Educativas con programas implementados de prevención del riesgo.	# DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL CUATRIENIO	6	0	0%	0	0	0
	Articulación de proyectos educativos (Transversales y de fortalecimiento).	# DE PROYECTOS EDUCATIVOS GESTIONADOS E IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL ANUALMENTE	1	1	100%	0		
	Programas realizados para el mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber.	# DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER ANUALMENTE	1	0	0%	0	0	0
	Gestión para la regionalización de la Universidad del Cauca en el Municipio de Patía	# DE PROGRAMAS ANUALES QUE INCLUYAN LA GESTION PARA LA REGIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN EL MUNICIPIO DE PATIA FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y/O CREDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS)	1	1	100%	2.3-32.7/119-2016	\$ 233.602.316	115.599.368
							\$ 3.132.364.637	2.062.069.634
Localización de la Ejecución del Programa		Instituciones educativas del Municipio de Patía, cabecera Municipal y Municipios aledaños.						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Disminución de analfabetismo, continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, y promoción de la educación como única forma de mejorar las condiciones de vida.						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Promoción y apoyo a los estudiantes del Municipio de Patía con el fin de que ingresen y sostengan sus procesos en los ambientes escolares y educativos, con el fin de obtener futuros profesionales como se evidenció en el convenio con Unicomfauca..						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Falta de recursos y dificultades sociales como cultivos ilícitos entre otros.						
Controles establecidos		Visitas efectivas del enlace de educación y supervisión de la secretaria de Desarrollo Social.						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Recorte de recursos por la no entrega de raciones a una institución educativa y mejora en la prestación de los servicios contratados por el Municipio.						
		DEIVER LLANOS GONZALEZ Jefe de Control Interno			CAROLINA LOPEZ RUIZ Secretaria Desarrollo Social			

2.2.1.2. PROGRAMA 2 DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

Objetivo: Favorecer a la comunidad patiana con actividades recreo deportivo que sirvan de sana ocupación y promover la organización deportiva a nivel escolar, pre-infantil, infantil, pre-juvenil y comunidad en general por medio de la creación de eventos que favorezcan la salud física, mental y el adecuado empleo del tiempo libre.

2.2.1.3. PROGRAMA 3 MI FAMILIA PATIANA

Objetivo: Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad y no discriminación por motivos de sexo edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado en el municipio del Patía.

2.2.1.4. PROGRAMA 4 PATÍA DIVERSA

2.2.1.5. PROGRAMA 5 PATÍA SALUDABLE

Fortalecer el sistema de en salud en el municipio con el fin de promover el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, a través de estrategias de regulación conducción, gestión financiera fiscalización del sistema de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO

COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: CAROLINA LOPEZ RUIZ

PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Patia Saludable	Procesos propios para el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria implementada.	# DE PROCESOS PROPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA IMPLEMENTADA ANUALMENTE	1	1	100%	<p>2016 (019,031,033,035,038,049,050,051,052,053,077,080,081,196,203)</p> <p>2017 (F5-F28-005-2017, F5-F11-011-2017, F5-F11-042-2017, F5-F11-042-2017, F5-F28-157-2017, F5-F11-158-2017, F5-F11-164-2017, F5-F11-165-2017, F5-F11-172-2017, F5-F32-186-2017, F5-F11-264-2017, F5-F28-277-2017, F5-F28-278-2017)</p> <p>2018 (F5-F11-031-2018, F5-F11-186-2018, F5-F11-033-2018, F5-F11-175-2018, F5-F11-036-2018, F5-F11-206-2018, F5-F11-286-2018, F5-F28-034-2018, F5-F11-038-2018, F5-F11-207-2018, F4-F29-138-2018, F4-F29-235-2018, F4-F39-290-2018, F4-F14-292-2018, F5-F11-289-2018, F5-F11-336-2018, F5-F11-288-2018)</p> <p>2019 (F5-F11-091-2019, F5-F28-308-2019, F5-F11-015-2019, F5-F11-011-2019, F5-F11-016-2019, F5-F11-127-2019, F5-F11-012-2019, F5-F-029-075-2019, F5-F-28-302-2019, F4-F11-281-2019, F5-F11-272-2019, F5-F11-099-2019, F5-F11-317-2019, F5-F28-202-2019, F5-F28-323-2019) SGP-ADRES-RECURSOS DE RENTAS CEDIDOS-COLJUEGOS</p>	1.778.568.809	1.269.113.904
	Plan territorial de salud implementado	% DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD IMPLEMENTADO ANUALMENTE	1	1	100%	SGP-ADRES-RECURSOS DE RENTAS CEDIDAD-COLJUEGOS-COAI	84.925.442.455	53.833.379.417
	Puestos de salud de los corregimientos dotados	REALIZADAS ANUALMENTE PARA LA DOTACION Y/O ADECUACION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS	13	10	77%	F1-F39-226-2018	38.939.255	38.939.255
	Nuevas personas que acceden al Aseguramiento en salud.	# DE NUEVAS PERSONAS QUE ACCEDEN AL ASEGURAMIENTO EN SALUD ANUALMENTE	1950	2.946	100%	ESE HOSPITAL NIVEL 1 DEL BORDO PATIA	1.465.800.440,98	406.783.453,96
	Seguimiento de atención diferencial de las Enfermedades No Transmisibles desarrollado	% DE SEGUIMIENTO DE ATENCION DIFERENCIAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DESARROLLADO ANUALMENTE	400	520	100%	F5 - F24 - 094-2016 F5-F24-166-2018 F5-F24- 021-2017 F2-F39-114-	103.000.000	64.972.909
	Estrategia para promover los estilos de vida saludable, mediante la actividad física regular, la disminución del consumo de alcohol y cigarrillo	# DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE MEDIANTE LA ACTIVIDAD FISICA REGULAR, LA DISMINUCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y CIGARRILLO IMPLEMENTADA ANUALMENTE	280	800	100%	F5 - F24 - 094-2016 F5-F24-166-2018 F5-F24- 021-2017 F2-F39-114-	103.000.000	64.972.909
	Estrategia para promover Hábitos alimenticios saludables, lactancia materna y el aprovechamiento de los productos autóctonos de la región, como parte de un estilo de vida	# DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES, LACTANCIA MATERNA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AUTOCTONOS DE LA REGION COMO PARTE DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE IMPLEMENTADOS ANUALMENTE	24	400	100%	F5 - F24 - 094-2016 F5-F24-166-2018 F5-F24- 021-2017 F2-F39-114-	113.619.879	101.119.879
	Plan de atención a régimen subsidiado implementado	% DEL PLAN DE ATENCION A REGIMEN SUBSIDIADO IMPLEMENTADO ANUALMENTE	30.000	27.178	97%	EPS062 ASMET SALUD EPS EPSS41 NUEVA EPS LA EPSS37 NUEVA EPS EPS44 MEDI MAS MOV EPS18 EPS S.O.S	83.047.783.930,10	52.491.169.669,51
Localización de la Ejecución del Programa		Municipio de Patia						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Sensibilización y apropiación de las diferentes temáticas abordadas. Promover la alimentación saludable, modificación de creencias frente a los hábitos alimenticios, promover las alimentaciones saludables de acuerdo a los alimentos disponibles en las diferentes zonas del Municipio. Cobrimiento en el sistema de aseguramiento en salud a los ciudadanos Patianos.						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Cobertura Universal integral a la población patiana.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Condiciones de accesibilidad geografica, presencia de grupos al margen de la ley, El recurso económico no es suficiente para abordar las diferentes problemáticas en el Municipio. Un porcentaje mínimo de Población que por decisión propia no se a afiliado al sistema de seguridad social en salud, por que no existen barreras de acceder al aseguramiento para la prestación de servicios.						
Controles establecidos		Se realizo control preventivo con reporte a cruz roja internacional-mision medica sobre los inconvenientes presentados en algunos desplazamientos en el area rural. Cuando un usuario accede a los centros medicos y no se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, lo primero que se le solicita es la afiliación a la EPS para poder brindarle la salida del centro donde le estan prestando los servicios en salud.						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Se obtuvieron resultados positivos ya que se carnetizo el personal de salud con carnet de misión médica, con lo cual se logro el desarrollo las actividades programadas. Un menor porcentaje de población sin afiliación al sistema en salud.						
DEIVER LLANOSGONZALEZ				CAROLINA LOPEZ RUIZ				
Jefe de Control Interno				Secretaria de Desarrollo Social				

2.2.1.6. PROGRAMA 6 PATÍA CENTRO DE RECONCILIACIÓN Y DE PAZ

Objetivo: Realizar acciones para el restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado en el municipio del Patía.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO
 COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA
 DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ANA MARIA SARMIENTO

PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Patía Centro de Reconciliación y de Paz	Proyecto de acompañamiento psicosocial a víctimas implementado	# DE PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VICTIMAS IMPLEMENTADO ANUALMENTE	1	1	100%	2016 (F5-F28-140-2016)(F5-F11-150-2016)(F5-F28-141-2016)(F5-F28-142-2016)(F5-F28-143-2016)(F5-F28-144-2016)(F5-F28-158-2016)(F5-F28-174-2016)(F5-F28-166-2016)(F5-F28-175-2016)(F5-F28-176-2016) (F5-F28-149-2016)(F2-F39-205-2016)(F4-F39-207-2016) 2017:(F5-F28-004-2017)(F5-F28-071-2017)(F5-F11-121-2017)(F5-F11-192-2017)(F5-F11-003-2017)(F5-F11-070-2017)(F5-F11-122-2017)(F5-F28- 034-2017)(F5-F28- 035-2017)(F5-F28- 036-2017)(F5-F28- 037-2017)(F5-F28- 038-2017)(F5-F11- 072-2017)(F5-F28-073-2017)(F5-F28- 074-2017)(F5-F28- 075-2017)(F4-F39- 039-2017)(F4-F39- 077-2017)(F4-F39- 101-2017)(F4-F37- 107-2017)(F4-F37- 108-2017)(F4-F39-100-2017). Convenio 1336 de 2016, entre la Unidad de Víctimas y los municipios de Tambo, Toribio, Patía y la Secretaría de Salud Dptal. Contratos, CMC, contratación directa, Selección abreviada de menor cuantía PA-013-SASIP-PATIA-CAU-2016, MC-	-	0
	Eventos de capacitación dirigido a Mujeres, hombre, jóvenes y adultos, víctimas del conflicto armado realizados	# DE EVENTOS DE CAPACITACION DIRIGIDO A MUJERES HOMBRES JOVENES Y ADULTOS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO REALIZADOS ANUALMENTE	6	100%	100%	SE REALIZO ATRAVEZ DE TALENTO HUMANO DE LA DE	-	-
	Jornadas de formalización de documentos para población víctima realizadas	# DE JORNADAS DE FORMALIZACION DE DOCUMENTOS PARA POBLACION VICTIMA REALIZADOS ANUALMENTE	4	25%	25%	-	-	-
	Evento para la reconstrucción de la memoria histórica de la población víctima realizado	# DE EVENTOS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POBLACION VICTIMA REALIZADO	2	100%	100%	F4-F39-111-2018	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
	POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD FORMULADA E IMPLEMENTADA	% DE IMPLEMENTACION ANUAL DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD	100%	0%	0%	-	-	-
	UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL COMITÉ DE DISCAPACIDAD, Y A LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD (INCLUYE ATENCION INTEGRAL Y TALENTO HUMANO QUE DESARROLLO PROGRAMAS DISEÑADOS	# DE PROGRAMAS EJECUTADOS AL AÑO QUE INCLUYAN FORTALECIMIENTO AL COMITÉ DE DISCAPACIDAD, Y A LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DE LA POBLACION CON	2	100%	100%	-	-	-
	PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN) (INCLUYE ATENCION INTEGRAL Y TALENTO HUMANO QUE DESARROLLO FUNCIONES DE	# DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS AL AÑO EN EL MARCO DE RED UNIDOS Y MAS FAMILIAS EN ACCION	2	100%	100%	GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA	-	-
	ATENCION A LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y/ MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA (INCLUYE ATENCION INTEGRAL Y TALENTO HUMANO QUE DESARROLLO FUNCIONES DE CARÁCTER	# DE APOYOS REALIZADOS AL AÑO EN ATENCION A LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y/ MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA	2	100%	100%	(F5-F11-084-2017)(F4-F39-093-2017)(F4-F39-330-2017) (F4-F11-107-2019)	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
	REALIZAR 1 ACTIVIDAD CON LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE PATIA	# DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE PATIA ANUALMENTE	2	100%	100%	GESTION CON LA GOBERNACION DEL CAUCA Y TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA	-	-
	APOYAR ANUALMENTE (2) PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PATIA (INCLUYE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR -ACTIVIDADES- Y PROGRAMA NACIONAL DE COLOMBIA)	# DE PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PATIA APOYADOS ANUALMENTE	2	100%	100%	(F5-F11-048-2018)(F5-F11-077-2018)(F5-F11-199-2018)(F4-F39-276-2018)(F5-F11-061-2019)(F5-F11-102-2019)(F5-F11-258-2019)(F4-F11-286-2019)(F1-F39-369-2019)	\$ 572.146.427,00	\$ 572.146.427,00
UN PROGRAMA PARA LA ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	# DE PROGRAMAS APOYADOS AL AÑO PARA LA ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DEL	2	100%	100%	(F2-F39-143-2018)(F6-F32-296-2018)(F6-F32-355-2018)(F6-F39-273-2018)(F5-F11-213-2019)	\$ 340.335.000,00	\$ 340.335.000,00	

Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa
 TODOS LOS LEGTB... SE AUMTO RECONOCIENTON Y SE ORGANIZARA COMO GRUPO DONDE SE PERMITIRTA VER LA IMPORTANCIA DE ESTAR ORGANIZADOS, CON EL FIN DE LUVHAR POR SID DERECHOS COMO COMUNIDAD DIVERSA Y A SU VEZ SER VISTOS ENTE LA DEMANDAS LABORAR COMO PERSONAS QUE LE APOTAN A NA SOCIEDAD ----- SENTIRSE UTILEZ PARA LA SOLIEDAD, CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN EN CUENTO A MANUALIDADES GENERAR SUS PROPIOS INGRESOS

ADMINISTRACION DEL RIESGO	
Riesgos identificados	FALTA DE CPMROMISO POR PARTE DE ESTA COMIDAD, FALTA DE UN LIDER QUE MOTIVE A ESTAS PERSONAS _____ SECTORES DE DIFICIL ADESESO QUE NO PUDO LLEGAR EL PROGRAMA Y SU CONDICIONES NO PERMITIAN SU DESPLAZAMIENTO
Controles establecidos	CONVOCAR CONTINUAMENTE A REUNIONES PARA FORTALECIMIENTO DE IDEAS A ESTA PIBLACIONM VISITAS REPENTINAS DE MOTIVACION
Resultado obtenido en la aplicación de controles	FALLIDAS NO AXISTENCIBA ALGINOS RESPONDIERON DE MANERA SATISFACTORIA AL LLAMADO
	DEIVER LLANOSGONZALEZ ANA MARIA SARMIENTO
	Jefe de Control Interno Secretario.....

2.2.1.7. PROGRAMA 7 PATÍA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Propender por la generación de un clima de paz e inclusión en la ciudadanía del Municipio de Patía.

COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ANA MARIA SARMIENTO								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Participación Democrática y Desarrollo Comunitario	Eventos de capacitación realizados a líderes y lideresas de Juntas de acción comunal	# DE EVENTOS ANUALES DE CAPACITACION REALIZADOS A LIDERES Y LIDERESAS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	6	100%	100%	184)(F4-F39-324-2018) GESTION TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA	2350000	2350000
	Eventos electorales apoyados	# DE EVENTOS ELECTORALES APOYADOS ANUALMENTE	4	100%	100%	161-2016)(F4-F37-102-2018)(F4-F14-128-2018)(F4-F37-137-2018)(F4-F37-237-2018)(2019)	-	-
	Consejos comunitarios realizados	# DE CONSEJOS MUNICIPALES REALIZADOS ANUALMENTE	8	100%	100%	GESTION TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA	-	-
	CONSEJO DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y CULTO DEL MUNICIPIO CREADO	# DE CONSEJO DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y CULTO DEL MUNICIPIO CREADO	1	100%	100%	GESTION TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA	-	-
Localización de la Ejecución del Programa								
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al		AUMENTO LA MOTIVACION DE LAS LIDERESAS EN LA PARTICIPAR EN CONTIENDAS ELECTORALES, SE INCREMENTO LA EJECUCION CONTRACTUAL CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		DIFICIL ACCESO A LAS ACTIVIDADES POR SITUACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO						
Controles establecidos		OR PARTE DEL MUNICIPIO DE TRASLADO A DIFERENTES SECTORES DE DIFICIL ACCESO PARA SOCIALIZAR Y CAPACITAR LOS LIDERES EN DIFERENTES ASPECTO						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		CON ELLO EL 95% DE LAS JUNTAS SE ENCUENTRAN CONFORMADAS Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS ANTES LOS ENTES GUBERNAMENTALES						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			ANA MARIA SARMIENTO			
		Jefe de Control Interno			Secretario.....			

2.2.1.8. PROGRAMA 8 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Promover acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de seguridad, resolución de conflictos y sana convivencia entre los habitantes del municipio de Patía.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ANA MARIA SARMIENTO								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Convivencia y Seguridad Ciudadana	PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA FORTALECIDO, INCLUYE FONSET Y SERVICIOS PERSONALES DE DOTACION DE AGENTES Y SOLDADOS	# DE PLANES INTEGRALES FORTALECIDOS ANUALMENTE EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE FONSET Y SERVICIOS PERSONALES DE DOTACION DE AGENTES Y SOLDADOS	1	100%	100%	-	-	-
	REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COSO MUNICIPAL (CENTRO DE ZOONOISI)	# DE GESTIONES REALIZADAS ANUALMENTE PARA LA ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COSO MUNICIPAL (CENTRO DE ZOONOISI)	2	0%	0%	-	-	-
	UN PROGRAMA QUE INCLUYA EL APOYO A LOS RECLUSOS (INCLUYE: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA)	# DE PROGRAMAS DE APOYO ANUAL A LOS RECLUSOS (EN EL QUE SE INCLUYA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA)	2	50%	50%	21-2016	\$ 4.938.650	\$ 4.938.650
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados								
Controles establecidos								
Resultado obtenido en la aplicación de controles								
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			ANA MARIA SARMIENTO			
		Jefe de Control Interno			Secretario.....			

2.2.1.9. ROGRAMA 9 PATÍA POR LAS NUEVAS GENERACIONES

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, mediante el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos, en el marco de la política de infancia y adolescencia

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINÚA								
DEPENDENCIA: OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: CAROLINA LOPEZ RUIZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Patía visible a través de la lectura.	Biblioteca Pública Municipal ampliada	# DE PROGRAMAS ANUALES QUE INCLUYAN LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O DOTACION DE CENTROS COMUNALES Y CULTURALES	1	1	100%	SE REALIZÓ A TRAVES DEL MINISTERIO		
	Bibliotecas Públicas Construidas	# DE BIBLIOTECA PUBLICA CONSTRUIDAS	1	1	100%	SE REALIZÓ A TRAVES DEL MINISTERIO		
	Biblioteca Pública Municipal ludoteca implementada.	# DE PROGRAMAS QUE INCLUYAN LA IMPLEMENTACION DE LA LUDOTECA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	3	0	100%	SE REALIZÓ A TRAVES DEL MINISTERIO		
	Plan lector del Municipio implementado	% DEL IMPLEMENTACION ANUAL DEL PLAN LECTOR DEL MUNICIPIO DE PATIA	0	100	100%	SE REALIZÓ A TRAVES DEL MINISTERIO PROGRAMA LEER ES MI CUENTO		
	Espacios públicos sonoros para fomento de la lectura implementados	# DE ESPACIOS PUBLICOS SONOROS PARA FOMENTO DE LA LECTURA IMPLEMENTADOS ANUALMENTE	4	4	100%	SE REALIZÓ A TRAVES DEL MINISTERIO		
Localización de la Ejecución del Programa		Se realizó la ampliación de la Biblioteca Pública de la casa de la cultura Plutarco Elias Ramirez y la construcción de la biblioteca en el Barrio El Jardín, con recursos ejecutados directamente por el Ministerio de Cultura.						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al		Aumentó en un amplio porcentaje la atención de usuarios en la biblioteca y aumentó el ingreso de lectores en la biblioteca						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		A través de los espacios de lectura se propician los espacios de paz						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Falta de recursos de destinación específica para programas de lectura a través de la Biblioteca Pública						
Controles establecidos		Planeación en la ejecución de los recursos						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Articulación con otros procesos de cultura para llevar a cabo estas actividades						
			DEIVER LLANOS GONZALEZ			CAROLINA LOPEZ RUIZ		
			Jefe de Control Interno			Secretaría de Desarrollo Social		

2.2.10. PROGRAMA 10 PATÍA PATRIMONIO CULTURAL.

Objetivo: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del municipio de Patía a partir de la realización de acciones de revitalización de los saberes culturales y el reconocimiento a portadores de tradición local.

DIMENSIÓN DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINÚA								
DEPENDENCIA: OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: CAROLINA LOPEZ RUIZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Porgrana 10 Patía Patrimonio Cultural	Postulaciones de bienes de interés cultural realizadas	# DE POSTULACIONES DE BIENES DE INTERES	2	0	0%		72.665.602	
	Procesos de sostenibilidad del Patrimonio Cultural Implementados	# DE PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL IMPLEMENTADOS AL AÑO	1	1	100%	086 -F5F11087-F5F11 088- F5F11 097-F5F11 104- F5F11 126-F5F11 155- F5F11 156-F5F11 177-F5F28 181-F5F11 198- F5F11 201-F5-F11- 019-2017 F5-F11-055- 2017-F5-F11-056-2017- F5-F11-057-2017 -F5- F11-058-2017-F5-F11- 059-2017- F5-F11-060- 2017 -F5-F11-162-2017 - F5-F11-167-2017- F5-	1.640.475.744	1.216.977.712
	Estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica implementados	# DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO, VALORACION E INCLUSION DE LA DIVERSIDAD ETNICA IMPLEMENTADOS AL AÑO	3	3	100%	2016 01- 112- 114- 127- 153- 206- 2017 001- 002- 129- 130- 140 - 183-187- 291- 2018 - 001- 002 - 003- 004- 118 - 119 - 225- 131- 136- 2019 001- 057- 122- 255-	522.914.257	379.886.000
Localización de la Ejecución del Programa		Patía Patrimio Cultural, este programa hizo presencia en todo el Municipio de Patía.						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Se ha desarrollado un impacto social favorable, ya que los gestores culturales han encontrado en la comunidad una gran habilidad en las artes y diferentes talentos, en los cuales se han conformado diferentes grupos de procesos, que ayudan con el aprovechamiento del tiempo libre, en esta estrategia de sostenibilidad del patrimonio se llegaron a alcanzar 1.262 beneficiarios que de manera continua asisten en las instituciones educativas y la casa de la cultura, y asistencia a los diferentes eventos culturales alcanzando mas de 12,000 personas.						
asociados al programa a la construcción de Paz:		Con la vinculación a los programas de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores, a actividades culturales, se logra utilizar el aprovechamiento del tiempo libre, evitar el evitar consumo de sustancias psicoactivas, así mismo la participación en pandillas o grupos al margen de la ley.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Una de las dificultades presentadas fue el ingreso de los gestores culturales a las zonas de la parte rural de la cordillera, debido a orden público y presencia de grupos delincuenciales al margen de la ley						
Controles establecidos		reuniones establecidas con los Líderes de las zonas rurales, presidentes de JAC, Docentes y comunidad en general con el fin de que se brindará apoyo y seguridad a los gestores culturales en dichas zonas.						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Se dieron resultados positivos en la reducción de los riesgos identificados con los gestores, en los que se logró asistir a algunas actividades culturales de las zonas.						

DEIVER LLANOS GONZALEZ CAROLINA LOPEZ RUIZ
 Jefe de Control Interno Secretaria de Desarrollo Social

2.2.1.10. PROGRAMA 11 COMPROMISO CON LA IDENTIDAD PATIANA

Objetivo: Implementar una estrategia de formación cultural en las nuevas generaciones que permitan fortalecer la identidad patiana y reconocer los activos culturales locales.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINÚA								
DEPENDENCIA: OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: CAROLINA LOPEZ RUIZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural	Plan decenal de cultura formulado	# DE DOCUMENTOS ELABORADOS QUE INCLUYAN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENTAL DE CULTURA	1	0	0%	0	0	0
	Consejo Municipal de Cultura Fortalecido	# DE CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA FORTALECIDOS AL AÑO	1	1	100%	0	0	71,600,000
Localización de la Ejecución del Programa		MUNICIPIO DEL PATIA						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al		Plan Decenal formulado no realizado, si se ha mantenido fortalecido el Consejo Municipal Cultura						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		El Consejo Municipal de Cultura da los parámetros para la consolidación de los procesos formativos de cultura a NNA, con los cuales se disminuyen los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas, ingreso a pandillas o grupos la margen de la ley, deserción escolar, entre otros.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Falta de Recursos exclusivos para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura en la parte logistica, de capacitación, etc.						
Controles establecidos		Seguimiento a los recursos de Cultura a traves de su contratación de gestores y coordinadores , y ejecución del Plan Decenal de Cultura						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Contratación de coordinador de cultura que lleva a cabo la dirección del Consejo Municipal de Cultura						
		DEIVER LLANOS GONZALEZ			CAROLINA LOPEZ RUIZ			
		Jefe de Control Interno			Secretaría de Desarrollo Social			

2.3. SECTOR 2 EPICENTRO DEL DESARROLLO

2.3.1.1. PROGRAMA 1 OFICINA DE TRÁNSITO POSICIONADA COMO EPICENTRO DEL SUR OCCIDENTE CAUCANO

Objetivo: Fortalecer la oficina de tránsito municipal a nivel regional para que se presten los servicios con eficiencia a los municipios sur caucanos y del norte del Nariño. San Sebastián, Almaguer, Rosas, La Sierra, Sucre, Mercaderes, Balboa, Argelia, San Pablo(N), La Unión (N), Leiva (N), Remolino.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: JORGE JAISON LEDEZMA PAREJA								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Patía epicentro del transporte público regional	Estudio de factibilidad para la creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera	para la creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por	1	0	0%	No hubo presupuesto para la ejecución de esta meta	0	0
	Plan de capacitaciones a Conductores del servicio público municipal implementado	CAPACITACIONES A CONDUCTORES DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL IMPLEMENTADO	1	1	100%	Gestion con personal administrativo	\$ -	\$ -
	Estudio para determinar la viabilidad de la modalidad mixta de transporte	determinar la viabilidad de la modalidad mixta de	1	1	100%	Gestion con personal administrativo	\$ -	\$ -
Localización de la Ejecución del Programa		Cabecera municipal						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa a la construcción		Mejoramiento en la movilidad y prestación del servicio en las empresas de transporte publico en el municipio de mejoramiento en servicio por parte de las empresas de transporte publico hacia la comunidad						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		No hay Terminal de transportes, actualizacion PBOT en el Municipio de Patia						
Controles establecidos		Visitas y capacitaciones a conductores de las empresas de transporte publico municipal						
Resultado obtenido en la aplicación de		mejoramiento en la movilidad y mejor servicio a la comunidad.						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			JORGE JAISON LEDEZMA PAREJA			
		Jefe de Control Interno			Secretario de Transito y Transporte Municipal			

2.3.1.2. PROGRAMA 12 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

Objetivo: Formular e implementar el plan decenal de cultura como estrategia para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural, la participación ciudadana, la creación de productos culturales y el emprendimiento cultural en el municipio.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINÚA								
DEPENDENCIA: OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: CAROLINA LOPEZ RUIZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural	Plan decenal de cultura formulado	# DE DOCUMENTOS ELABORADOS QUE INCLUYAN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL DE CULTURA	1	0	0%	0	0	0
	Consejo Municipal de Cultura Fortalecido	# DE CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA FORTALECIDOS AL AÑO	1	1	100%	0	0	71,600,000
Localización de la Ejecución del Programa			MUNICIPIO DEL PATIA					
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al			Plan Decenal formulado no realizado, si se ha mantenido fortalecido el Consejo Municipal Cultura					
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:			El Consejo Municipal de Cultura da los parámetros para la consolidación de los procesos formativos de cultura a NNA, con los cuales se disminuyen los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas, ingreso a pandillas o grupos la margen de la ley, deserción escolar, entre otros.					
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados			Falta de Recursos exclusivos para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura en la parte logistica, de capacitación, etc.					
Controles establecidos			Seguimiento a los recursos de Cultura a traves de su contratación de gestores y coordinadores , y ejecución del Plan Decenal de Cultura					
Resultado obtenido en la aplicación de controles			Contratación de coordinador de cultura que lleva a cabo la dirección del Consejo Municipal de Cultura					
			DEIVER LLANOS GONZALEZ			CAROLINA LOPEZ RUIZ		
			Jefe de Control Interno			Secretaría de Desarrollo Social		

2.3.1.3. PROGRAMA 2 VÍAS SEGURAS PARA TODOS

Objetivo: Mantener las vías en óptimas condiciones de seguridad que permitan a los diferentes actores de la movilidad un tránsito seguro y con el mínimo de riesgo de accidente por el factor de infraestructura.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Vías Seguras para todos	Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial realizado y ejecutado	NUMERO DE KILOMETROS DE MATENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO REALIZADAS ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO	10	12	100%	059-2016-068-2016-136-2016-154-2016	\$ 165.418	\$ 6.663.397.774
						163-2016-202-2016-222-2016-236-2016		
						237-2016-260-2016-264-2016		
						F5-F29-026-2017-F5-F11-067-2017		
						F5-F11-068-2017-F5-F11-146-2017		
						F5-F11-160-2017-F5-F44-287-2017		
						F4-F14-318-2017-F5-F11-015-2018		
						F4-F14-124-2018-F1-F14-135-2018		
						F5-F11-164-2018-F5-F11-171-2018		
						F5-F11-172-2018-F5-F11-188-2018		
						F5-F32-223-2018-F5-F32-241-2018		
						F5-F44-272-2018-F4-F14-281-201		
						F4-F14-282-2018-F4-F14-291-2018		
						F4-F14-337-2018-F2-F14-348-2018		
						F2-F14-358-2018-F2-F14-359-2018		
						F5-F11-046-2019-F5-F11-047-2019		
						F5-F28-050-2019-F5-F11-051-2019		
F5-F44-112-2019-F4-F14-157-2019								
F4-F14-163-2019-F4-F14-164-2019								
F4-F14-186-2019-F5-F44-245-2019								
F5-F44-246-2019-F5-F44-247-2019								
F5-F44-248-2019-F5-F44-279-2019								
Localización de la Ejecución del Programa	Con la ejecución de estos importantes proyectos se ven beneficiadas las veredas de, LA FORTALEZA, POTRERILLO, LA MESA, LA AGUADA, LA ESPERANZA, PAN DE AZUCAR, SANTACRUZ, EL ESTRECHO, EL HOYO, MIRAFLORES, SANTA ROSA BAJA, LA MANGUITA, PATIA, AUNGULO; así como la cabecera Municipal, El Bordo.							
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los	Con estos programas se mejora la calidad de vida de las personas, al ser las vías un instrumento donde se transporta tanto a las comunidades como los productos, este es un aporte importantísimo tanto social como económico.							
productos asociados al programa a la construcción de Paz:	Además de brindar mejores condiciones para la movilidad en todo el Municipio, este programa genera espacios más propicios para el esparcimiento de las comunidades dado que con vías seguras, las personas pueden transitar por el municipio sin preocuparse por su integridad.							
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados	Los riesgos presentados en la ejecución de este programa van enfocados a los problemas de orden público que se presentan en el sector de la cordillera, sin perjuicio de los problemas de seguridad que se presentan en el resto del territorio municipal, estos problemas de seguridad generan incertidumbre a la hora de transportarse a los sitios donde se ejecutan los proyectos y así mismo el transporte de los materiales.							
Controles establecidos	Los controles que se establecen para mitigar estos riesgos son básicamente, hablar con los líderes de las comunidades donde se van a realizar proyectos para que estos a su vez, se encarguen de comunicar la información con los actores del conflicto y garantizar el conocimiento de lo que se va a realizar							
Resultado obtenido en la	Los resultados son positivos ya que no se presentan mayores inconvenientes en la ejecución de este programa.							
		DEIVER LLANOSGONZALEZ				KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA		
		Jefe de Control Interno				Secretaria de Infraestructura y Vivienda Municipal		

2.3.1.4. PROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

Objetivo: Realizar estrategias pedagógicas, para la promoción de las normas de tránsito en busca de la concientización y generación de hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, buscando la disminución de la siniestralidad vial por factores humanos en la cabecera municipal y en los centros poblados corregimentales.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PATIA								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: JORGE JAISON LEDEZMA PAREJA								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Cultura para la seguridad vial	Corregimientos del municipio capacitados en normas de tránsito y seguridad vial	# DE CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO CAPACITADOS ANUALMENTE EN NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	18	18	100%	OPS 012, 157,285/2018 - F5-F11-021-2019	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
	Campañas de divulgación de las normas de tránsito y sensibilización a comunidad en general realizadas (peatones, comerciantes, conductores)	# DE CAMPAÑAS REALIZADAS ANUALMENTE EN DIVULGACION DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y SENSIBILIZACION A COMUNIDAD EN GENERAL REALIZADOS (PEATONES, COMERCIANTES, CONDUCTORES)	20	20	100%	F5-F11-259,356-2019	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
	Instituciones y centros educativos dotados de material didáctico de campañas preventivas en educación vial.	# DE INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS DOTADOS ANUALMENTE DE MATERIAL DIDACTICO DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN EDUCACION VIAL	14	14	100%	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	Convenio anual con la policía Nacional para el control operativo del tránsito y transporte formalizado	# DE APOYOS ANUALES REALIZADOS CON LA POLICIA NACIONAL PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE FORMALIZADO	4	3	75%	OPS 123,124,211/2017 088,089,212,213,214,298,299,313/2018 OPS 024, 054,055,134,141,148,260/2019	\$ 135.850.000	\$ 135.850.000
	Plan de seguridad vial municipal realizado y actualizado	Realizar y ejecutar el Plan de seguridad vial municipal	1	1	100%	F4-F36-144-2018	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Localización de la Ejecución del Programa		Corregimientos e Instituciones del Municipio de Patia						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al		Cambio en cultura vial en los actores viales del Municipio de Patia						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Interlocutamos con todos los actores viales brindando capacitacon en cultura y seguridad vial, educandonos en la via disminuiremos la mortalidad en siniestros de transito.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Desconocimiento de las señales y normas de transito						
Controles establecidos		controles por parte de los agentes de transito y campañas de cultura y seguridad vial						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Disminucion de siniestros de transito						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			JORGE JAISON LEDEZMA PAREJA			
		Jefe de Control Interno			Secretario de Transito y Transporte Municipal			

2.3.1.5. PROGRAMA 4 PATÍA EPICENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

Objetivo: Realizar acciones para la ampliación de cobertura regional del servicio de transporte y posicionar al municipio de Patía como epicentro del transporte regional del sur del Cauca.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: JORGE JAISON LEDEZMA PAREJA								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Patía epicentro del transporte público regional	Estudio de factibilidad para la creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera Formulado (decreto 2762 de 2001)	Estudio de factibilidad para la creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera Formulado (decreto 2762 de 2001)	1	0	0%	No hubo presupuesto para la ejecución de esta meta	0	0
	Plan de capacitaciones a Conductores del servicio público municipal implementado	# DE PLANES DE CAPACITACIONES A CONDUCTORES DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL IMPLEMENTADO ANUALMENTE	1	1	100%	Gestion con personal administrativo	\$ -	\$ -
	Estudio para determinar la viabilidad de la modalidad mixta de transporte realizado	Estudio para determinar la viabilidad de la modalidad mixta de transporte realizado	1	1	100%	Gestion con personal administrativo	\$ -	\$ -
Localización de la Ejecución del Programa		Cabecera municipal						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Mejoramiento en la movilidad y prestación del servicio en las empresas de transporte publico en el municipio de Patia						
		mejoramiento en servicio por parte de las empresas de transporte publico hacia la comunidad						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		No hay Terminal de transportes, actualizacion PBOT en el Municipio de Patia						
Controles establecidos		Visitas y capacitaciones a conductores de las empresas de transporte publico municipal						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		mejoramiento en la movilidad y mejor servicio a la comunidad.						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			JORGE JAISON LEDEZMA PAREJA			
		Jefe de Control Interno			Secretario de Transito y Transporte Municipal			

2.3.1.6. PROGRAMA 5 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Objetivo: Mejorar calidad y cobertura de los servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado, con prioridad en zonas rurales y centros poblados corregimentales

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado	GESTIONAR UN PROYECTO DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS PARA EL PROYECTO DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE	1	1	100%	F5-F44-251-2019	\$ 584.008	\$ 34.780.500
	GESTIONAR UN PROYECTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0
	GESIONAR CON LA EMPRESA DE GAS DOMICILIARIO UN PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO A CENTROS	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS	0	0	0	0	0	0
Localización de la Ejecución del Programa		Vereda El Tunó						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Con la ejecución de el proyecto de energía renovable El Tunó, se genera un cambio significativo en la calidad de vida de esta comunidad ya que esto además de ser un alivio a los bolsillos de los habitantes, es un proyecto piloto que cambia la visión de las personas hacia el uso de energías limpias.						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Con este programa se aporta a la construcción de Paz desde el punto de vista ambiental, partiendo de la capacidad de estar en Paz con la naturaleza y contribuir positivamente al cambio climático.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Los riesgos presentados en la consecución de este programa van relacionados en el tema del cuidado que se debe tener de los recursos invertidos						
Controles establecidos		En la ejecución de este programa se tomaron, contractualmente, las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los recursos invertidos, utilizando cerramientos como herramientas de mitigación						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Los resultados son positivos ya que no se presentan mayores inconvenientes en la ejecución de este programa.						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA			
		Jefe de Control Interno			Secretaria de Infraestructura y Vivienda Municipal			

2.3.1.7. PROGRAMA 6 DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL

Objetivo: Buscar la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las agencias públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de corregir los desequilibrios regionales en niveles de desarrollo y mejorar el bienestar de los pobladores rurales, con base en el uso sostenible los recursos naturales renovables y los servicios eco sistémicos, el incremento de la productividad y competitividad territorial, orientado al fomento de cultivos de uso licito fortaleciendo las capacidades locales y retomando la cultura campesina de economías propias perdidas con el auge del narcotráfico y la siembra de cultivos ilícitos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y gobernanza territorial.

DIMENSIÓN DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ELIANA PAZ VELÁSQUEZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRINIO	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Desarrollo agropecuario sostenible con enfoque territorial	Productores beneficiados con la asistencia Técnica integral.	# de Nuevos Productores beneficiados con la asistencia Técnica integral.	700	798	100%	APORTE ALCALDÍA : 324.416.714 GESTION 0	\$ 776.000.000	\$ 324.416.714,00
	Productores capacitados para el mejoramiento productivo.	# de Productores capacitados para el mejoramiento productivo.	328	2915	100%	APORTE ALCALDÍA : 47.814.000 GESTION 32.350.000	\$ 8.000.000	\$ 80.164.000,00
	Plan de asistencia técnica directa rural formulado e implementado.	Un Plan de asistencia técnica directa rural formulado e implementado.	80%	100%	100%	APORTE ALCALDÍA: 64.880.000 GESTION: 0	\$ 30.000.000	\$ 64.880.000,00
	Organizaciones de productores apoyadas en la formulación y gestión de proyectos productivos	# de Organizaciones de productores apoyadas en la formulación y gestión de proyectos productivos.	4	16	100%	APORTE ALCALDIA:340.700.000 GESTION: 568.976.000	\$ 80.000.000	\$ 762.476.000,00

	Nuevas áreas establecidas en encadenamientos productivos.	# de Hectáreas establecidas en encadenamientos productivos.	439	845,5	100%	APORTE ALCALDÍA: 302.500.000 GESTION: 2.269.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 2.571.500.000,00
	Productores beneficiados con el mejoramiento de infraestructura, equipos y maquinaria agropecuaria.	# de productores beneficiados con el mejoramiento de infraestructura, equipos y maquinaria agropecuaria.	260	836	100%	APORTE ALCALDÍA: 353.000.000 GESTION: 1.636.200.000	\$ 8.000.000.000	\$ 1.989.200.000,00
	Mejoramiento tecnológico para el uso y aprovechamiento de fuentes de agua.	# de mejoramientos tecnológicos para el uso y aprovechamiento de fuentes de agua.	14	39	100%	APORTE ALCALDÍA: 1.000.000 GESTION: 285.420.000	\$ 5.600.000.000	\$ 286.420.000,00
	Familias rurales beneficiadas en procesos de seguridad alimentaria y nutricional.	# de Familias rurales beneficiadas en procesos de seguridad alimentaria y nutricional.	550	745	100%	APORTE ALCALDÍA: 165.700.000 GESTION: 186.282.000	\$ 364.000.000	\$ 351.982.000,00
	Gestionar alternativa que permita la sustitución de cultivo de uso ilícito, enmarcados en la Política Nacional de sustitución gestionada.	# Alternativa que permita la sustitución de cultivo de uso ilícito, enmarcados en la Política Nacional de sustitución gestionada.	1	3	100%	APORTES ALCALDÍA: 12.700.000 GESTION: 97.800.000	\$ 100.000.000	\$ 111.500.000,00
Localización de la Ejecución del Programa		Municipio de Patía						

Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa	En lo relacionado con el programa Desarrollo Rural con enfoque territorial, hemos podido observar que los productores han incrementado las áreas de producción con la implementación de varios cultivos, los que tiene por objeto generar ingresos a través de la comercialización de lo producido, situación que redundará en mejorar la calidad de vida de los productores al mejorar su capacidad adquisitiva, así es como la producción y comercialización de frutales, cacao, panela y café orgánico, manejados a través de asociaciones de primer y segundo nivel han logrado cambios significativos en la calidad de vida de las familias rurales.
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:	Con la voluntad de los campesinos de ingresar en el programa de sustitución de cultivos ilícitos, se ratificó el compromiso que tienen las comunidades rurales de promover una agricultura limpia, que garantice la construcción de Paz en cada uno de sus territorios, fue así como se pudo desarrollar a través de 3 proyectos acciones de sustitución, sin embargo las comunidades quedaron a la espera del cumplimiento por parte del gobierno nacional en la implementación del programa
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	
Riesgos Identificados	
Controles establecidos	
Resultado obtenido en la aplicación de controles	

2.3.1.8. PROGRAMA 7 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE COMERCIAL

Objetivo: Impulsar los procesos de transformación y comercialización de la producción agropecuaria para la generación de ingresos y empleo rural con enfoque para la participación de población víctimas.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ELIANA PAZ VELASQUEZ								
PROGAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMA DO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Desarrollo agropecuario sostenible con enfoque territorial	Productores beneficiados con la asistencia Técnica integral.	# de Nuevos Productores beneficiados con la asistencia Técnica integral.	700	798	100%	APORTE ALCALDIA : 324.416.714 GESTION 0	\$ 776.000.000	\$ 324.416.714,00
	Productores capacitados para el mejoramiento productivo.	# de Productores capacitados para el mejoramiento productivo.	328	2915	100%	APORTE ALCALDIA : 47.814.000 GESTION 32.350.000	\$ 8.000.000	\$ 80.164.000,00

Plan de asistencia técnica directa rural formulado e implementado	Un Plan de asistencia técnica directa rural formulado e implementado.	80%	100%	100%	APORTE ALCALDIA: 64.880.000 GESTION: 0	\$ 30.000.000	\$ 64.880.000,00
Organizaciones de productores apoyadas en la formulación y gestión de proyectos productivos	# de Organizaciones de productores apoyadas en la formulación y gestión de proyectos productivos.	4	16	100%	APORTE ALCALDIA: 40.700.000 GESTION: 568.976.000	\$ 80.000.000	\$ 762.476.000,00
Nuevas áreas establecidas en encadenamientos productivos.	# de Hectáreas establecidas en encadenamientos productivos.	439	845,5	100%	APORTE ALCALDIA: 302.500.000 GESTION: 2.269.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 2.571.500.000,00
Productores beneficiados con el mejoramiento de infraestructura, equipos y maquinaria agropecuaria.	# de productores beneficiados con el mejoramiento de infraestructura, equipos y maquinaria agropecuaria.	260	836	100%	APORTE ALCALDIA: 353.000.000 GESTION: 1.636.200.000	\$ 8.000.000.000	\$ 1.989.200.000,00
Mejoramiento tecnológico para el uso y aprovechamiento de fuentes de agua.	# de mejoramientos tecnológicos para el uso y aprovechamiento de fuentes de agua.	14	39	100%	APORTE ALCALDÍA: 1.000.000 GESTIÓN: 285.420.000	\$ 5.600.000.000	\$ 286.420.000,00
Familias rurales beneficiadas en procesos de seguridad alimentaria y nutricional.	# de Familias rurales beneficiadas en procesos de seguridad alimentaria y nutricional.	550	745	100%	APORTE ALCALDÍA: 165.700.000 GESTIÓN: 186.282.000	\$ 364.000.000	\$ 351.982.000,00
Gestionar alternativa que permita la sustitución de cultivo de uso ilícito, enmarcados en la Política Nacional de sustitución gestionada.	# Alternativa que permita la sustitución de cultivo de uso ilícito, enmarcados en la Política Nacional de sustitución gestionada.	1	3	100%	APORTES ALCALDÍA: 12.700.000 GESTIÓN: 97.800.000	\$ 100.000.000	\$ 111.500.000,00

Localización de la Ejecución del Programa	Municipio de Patía
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa	En lo relacionado con el programa Desarrollo Rural con enfoque territorial, hemos podido observar que los productores han incrementado las áreas de producción con la implementación de varios cultivos, los que tiene por objeto generar ingresos a través de la comercialización de lo producido, situación que redundará en mejorar la calidad de vida de los productores al mejorar su capacidad adquisitiva, así es como la producción y comercialización de frutales, cacao, panela y café orgánico, manejados a través de asociaciones de primer y segundo nivel han logrado cambios significativos en la calidad de vida de las familias rurales.
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:	Con la voluntad de los campesinos de ingresar en el programa de sustitución de cultivos ilícitos, se ratificó el compromiso que tienen las comunidades rurales de promover una agricultura limpia, que garantice la construcción de Paz en cada uno de sus territorios, fue así como se pudo desarrollar a través de 3 proyectos acciones de sustitución, sin embargo las comunidades quedaron a la espera del cumplimiento por parte del gobierno nacional en la implementación del programa
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	
Riesgos Identificados	
Controles establecidos	
Resultado obtenido en la aplicación de controles	

2.3.1.9. PROGRAMA 8 PRODUCCIÓN ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento organizativo y la asociatividad de productores rurales en torno a los encadenamientos productivos.

DIMENSIÓN DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ELIANA PAZ VELÁSQUEZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	GESTIÓN CONTRA CTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Asociatividad agropecuaria	# de organizaciones capacitadas en procesos organizativos, asociatividad y emprendimiento empresarial	Organizaciones capacitadas en procesos organizativos, asociatividad y emprendimiento empresarial	8	8	100%	APORTE ALCALDÍA: 15.510.000 GESTIÓN: 146.000.000	\$ 9.750.000	\$ 161.510.000,00

	Organizaciones apoyadas en la gestión de recursos para el financiamiento de procesos de organización y emprendimiento	# de organizaciones apoyadas en la gestión de recursos para el financiamiento de procesos de organización y emprendimiento.	5	20	100%	APORTE ALCALDÍ A: 28.618.000 GESTIÓN : 604.000.000	\$ 9.750.000	\$ 632.618.000,00
Localización de la Ejecución del Programa								
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Desde la SEDAM, se ha participado de manera activa en la creación y fortalecimiento de organizaciones de base, organizaciones que se han fortalecido y hoy avanzan en procesos de empoderamiento, gestión e implementación de proyectos productivos gracias a su compromiso y asesoría permanente, son organizaciones que tienen sus juntas directivas funcionando y cada directivo cumple con sus funciones asignadas o encomendadas en el momento de asumir el cargo respectivo, dichas organizaciones están legalmente constituidas y marchan con apego a las disposiciones estatales y entes de control, es de resaltar que algunas de las organizaciones han avanzado y están afiliadas a organizaciones de segundo grado lo cual les da mayores posibilidades de gestión y representatividad. Las organizaciones sociales fortalecidas posibilitan incidir en el desarrollo de regiones del municipio que durante muchos años estuvieron marginadas por el estado debido al conflicto armado y los cultivos de uso ilícito, las organizaciones sociales han ganado legitimidad en la zona.						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Las organizaciones sociales fortalecidas posibilitan incidir en el desarrollo de regiones del municipio que durante muchos años estuvieron marginadas por el estado debido al conflicto armado y los cultivos de uso ilícito, las organizaciones sociales han ganado legitimidad en la zona.						
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO								
Riesgos Identificados								
Controles establecidos								
Resultado obtenido en la aplicación de controles								

2.3.1.10. PROGRAMA 9 INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMBIO SOCIAL

Objetivo: Mejorar la cobertura escolar, la prestación de los servicios de salud y las prácticas deportivas y recreativas a partir de la construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios en el Municipio de Patía.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Infraestructura para el cambio social	MEJORAMIENTO, ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES (INCLUYE RESTAURANTES ESCOLARES Y SALAS DE COMPUTO)	NUMERO DE I. E CON MEJORAMIENTO, ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CUATRIENIO	20	16	80%	223-2016-251-2016	\$ 765.771	\$ 418.108.099
						F5-F44-286-2017-F5-F14-293-2017		
						F4-F14-298-2017-F4-F14-301-2017		
	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS	NUMERO DE ESPACIOS DEPORTIVOS BENEFICIADOS CON ADECUACION, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO AL AÑO	1	16	100%	191-2016-193-2016	\$ 483.646	\$ 3.694.260.914
						249-2016		
						F5-F3-328-2017-F5-F3-329-2017		
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS.	NUMERO DE PROGRAMAS QUE INCLUYA: LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO	9	10	100%	131-2016-224-2016	\$ 483.646	\$ 386.840.045
						262-2016-263-2016		
						F5- F11-182-2017-F4-F36-322-2017		
Localización de la Ejecución del Programa		Con la ejecución de estos importantes proyectos se ven beneficiadas las veredas de, LA MESA, LA DESPENSA, LA ESPERANZA, PAN DE AZUCAR, SANTACRUZ, EL ESTRECHO, EL CONVENIO, , SANTA ROSA BAJA, LA VENTICA, PATIA, GALINDEZ, LA FONDA, EL PLACER; así como la cabecera Municipal, El Bordo.						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Con la ejecución de estos proyectos se crean y mejoran áreas de esparcimiento inclusivas donde todas las comunidades pueden participar, así mismo como se pueden beneficiar económicamente en la medida que se hace uso de todos los escenarios						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz		Con áreas deportivas, parques y mejoramiento de instituciones se contribuye de manera directa a la construcción de paz debido a que estos escenarios son propicios para la integración tanto de la juventud como de todos los involucrados.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		Los riesgos presentados en la ejecución de este programa van enfocados a los problemas de orden público que se presentan en el sector de la cordillera, sin perjuicio de los problemas de seguridad que se presentan en el resto del territorio municipal, estos problemas de seguridad generan incertidumbre a la hora de transportarse a los sitios donde se ejecutan los proyectos y así mismo el transporte de los materiales						
Controles establecidos		Los controles que se establecen para mitigar estos riesgos son básicamente, hablar con los líderes de las comunidades donde se van a realizar proyectos para que estos a su vez, se encarguen de comunicar la información con los actores del conflicto y garantizar el conocimiento de lo que se va a realizar						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		Los resultados son positivos ya que no se presentan mayores inconvenientes en la ejecución de este programa.						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA			
		Jefe de Control Interno			Secretaria de Infraestructura y Vivienda Municipal			

2.3.1.11. PROGRAMA 10 AGUA PARA LA VIDA

Objetivo: Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y centros poblados del municipio, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos patianos.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:								
PROGAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMA	PRESUPUESTO EJECUTADO
Agua para la vida	CENTROS POBLADOS CON SERVICIOS DE ACUEDUCTO OPTIMIZADOS	NUMERO DE CENTROS POBLADOS CON SERVICIOS DE ACUEDUCTO OPTIMIZADOS ANUALMENTE	10	21	100%	230-2016	\$ 404.663	\$ 429.437.270
						253-2016		
						254-2016		
						255-2016		
						256-2016		
						257-2016		
						F4-F14-299-2017		
						F4-F14-300-2017		
						F4-F14-303-2017		
						F4-F14-310-2017		
						F4-F14-311-2017		
						F4-F14-250-2018		
						F4-F14-258-2018		
						F4-F14-262-2018		
						F4-F14-265-2018		
						F4-F14-317-2018		
						F4-F14-194-2019		
						F4-F14-298-2019		
						F4-F14-318-2019		
						F4-F14-345-2019		
F4-F14-347-2019								
	REDES DE ALCANTARILLAD	NUMERO DE METROS DE	1200	1500	100%	037-2016 179-2016	\$ 734.036	\$ 1.643.151.9

O NUEVAS Y
REPUESTAS

REDES DE
ALCANTARILLAD
O NUEVAS Y/O
REPUESTAS AL
AÑO

194-2016
233-2016
258-2016
F5-F14-125- 2017
F4-F14-138- 2017
F4-F14-213- 2017
F1-F14-216- 2017
F4-F14-217- 2017
F4-F14-230- 2017
F4-F14-246- 2017
F4-F14-247- 2017
F4-F14-255- 2017
F4-F39-259- 2017
F4-F14-268- 2017
F4-F14-269- 2017
F5-F36-326- 2017
F4-F14-098- 2018
F4-F14-105- 2018
F5-F11-148- 2018
F4-F14-217- 2018
F4-F14-240- 2018
F4-F14-242- 2018
F4-F14-244- 2018
F4-F14-253- 2018
F4-F14-260- 2018
F4-F14-264- 2018
F4-F14-266- 2018
F4-F14-267- 2018
F4-F14-269- 2018
F4-F14-275- 2018
F4-F14-293- 2018

						F2-F14-294-2018		
						F2-F14-357-2018		
						F4-F14-192-2019		
						F4-F14-193-2019		
						F4-F14-199-2019		
						F4-F14-203-2019		
						F4-F14-205-2019		
						F4-F14-206-2019		
						F4-F14-215-2019		
						F4-F14-216-2019		
						F4-F14-218-2019		
						F4-F14-219-2019		
						F4-F14-284-2019		
						F4-F14-289-2019		
						F4-F14-295-2019		
						F4-F14-296-2019		
						F4-F14-315-2019		
						F4-F14-316-2019		
						F4-F14-319-2019		
						F4-F14-322-2019		
						F4-F14-329-2019		
	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL REALIZADO							

ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL	NUMERO DE PROGRAMAS EJECUTADOS EN EL QUE SE INCLUYAN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL	1	1	100%	140-2019 Emcaservicios	\$ 141.163	\$10.037.11 1.338
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO REGIONAL GESTIONADA EN EL 2017	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO REGIONAL GESTIONADA EN EL 2017	1	1	100%	F1-F14-147- 2018	\$ 141.163	\$ 1.344.258.6 28
RELLENO SANITARIO DISEÑADO Y CONSTRUIDO O PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS DE GOBIENRO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO O PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS						
ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLAD O DE LAS CABECERAS CORREGIMENTALES REALIZADOS	NUMERO DE PROGRAMAS QUE INCLUYAN ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLAD O DE LAS CABECERAS CORREGIMENTALES REALIZADOS						

CAMPAÑAS DE CULTURA O PRACTICA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS REALIZADA	CAMPAÑAS DE CULTURA O PRACTICA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS REALIZADA							
CENTROS POBLADOS RURALES CON COBERTURA DE DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	NUMERO DE CENTROS POBLADOS RURALES CON COBERTURA DE DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS ANUALMENTE	1	3	100%	065-2016	\$ 47.488.686	\$ 333.200.000	
					228-2016			
					F5-F31-206-2017			
					F5-F32-257-2018			
					F5-F32-254-2019			
MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LAS PTAR DEL MUNICIPIO REALIZADO	NUMERO DE PTAR CON MANTENIMIENTO Y RECUPERACION AL AÑO	1	2	100%	F5-F28-127-2017	\$ 8.500.000	\$ 85.925.550	
					F5-F28-072-2018			
					F4-F14-108-2018			
					F5-F11-189-2019			
					F5-F11-204-2019			
					F5-F11-207-2019			
					F5-F11-208-2019			
F5-F11-252-2019								
BATERIAS SANITARIAS INTEGRALES CON TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAS NEGRAS Y GRISES REALIZADO	NUMERO DE BATERIAS SANITARIAS CONSTRUIDAS Y/O SUMINISTRADAS	10	15	100%	119-2016	\$ 734.036	\$ 288.918.560	
					226-2016			
					231-2016			
					232-2016			
					234-2016			
					241-2016			
					246-2016			
					247-2016			
					F4-F14-316-2017			
					F4-F14-243-2018			
					F4-F14-341-2018			
					F4-F14-354-2018			

						F5-F11-147-2019		
						F4-F14-220-2019		
						F5-F44-253-2019		
	PREDIOS Y SERVIDUMBRE ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILADO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS EN EL 2017							
	APOYO A LA GESTION PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL RIO BERMEO							
	PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA BOTADERO A CIELO ABIERTO	NUMERO DE ETAPAS DEL PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA BOTADERO A CIELO ABIERTO REALIZADO	1	2	100%	F5-F32-114-2017	\$ 329.373	\$ 44.500.000
						F4-F14-129-2018		
Localización de la Ejecución del Programa	Cajones, La Barca, La cristalina, Saladito, Aguas Frias, Palo Verde, Pan de Azucar, Brisas, Mendez, El Palmar, Las Perlas, La Floresta, La Laguna, La Lajita, LA MESA, LA AGUADA, GUASIMAL, EL PURO, BELEN, PAN DE AZUCAR, SANTACRUZ, EL ESTRECHO, SANTA ROSA BAJA, LA MANGUITA, PATIA, AUNGULO; asi como la cabecera Municipal, El Bordo.							
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa	Con la ejecución de estos proyectos se generan impactos sociales muy significativos ya que las condiciones de vida y salubridad de las comunidades debe ser la mas optima y con estos proyectos implementados se logra avanzar hacia un desarrollo sostenible de las regiones.							
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:	Estos productos contribuyen a la construcción de paz desde el desarrollo de los pueblos como unas buenas condiciones de vida y salud pública además de esto se contribuye a la construcción de paz en el sentido de tener una excelente relación con el medio ambiente.							

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Riesgos Identificados	Los riesgos presentados en la ejecución de este programa van enfocados a los problemas de orden público que se presentan en el sector de la cordillera, sin perjuicio de los problemas de seguridad que se presentan en el resto del territorio municipal, estos problemas de seguridad generan incertidumbre a la hora de transportarse a los sitios donde se ejecutan los proyectos y así mismo el transporte de los materiales.
Controles establecidos	Los riesgos presentados en la ejecución de este programa van enfocados a los problemas de orden público que se presentan en el sector de la cordillera, sin perjuicio de los problemas de seguridad que se presentan en el resto del territorio municipal, estos problemas de seguridad generan incertidumbre a la hora de transportarse a los sitios donde se ejecutan los proyectos y así mismo el transporte de los materiales.
Resultado obtenido en la aplicación de controles	Los resultados son positivos ya que no se presentan mayores inconvenientes en la ejecución de este programa.

2.3.1.12. PROGRAMA 11 PATÍA BAJO TECHO

Objetivo: Gestionar proyectos de vivienda de interés social contribuyendo a la disminución del déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa del municipio de Patía.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Patía bajo techo	PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL O URBANA IMPLEMENTADOS							
	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA IMPLEMENTADO	NUMERO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA IMPLEMENTADOS ANUALMENTE	1	2	100%	239-2016 F2-F14-357-2019	\$ 750.000	\$ 77.933.858
Localización de la Ejecución del Programa	El Puro, El Estrecho, La Ventica							
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa	Con estos programas de mejoramiento se busca brindar los insumos necesarios como punto de partida para la construcción y mejoramiento de las condiciones de vida y vivienda de las comunidades beneficiadas							

Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:	Estos productos contribuyen a la construcción de paz desde las buenas condiciones de una vivienda digna
ADMINISTRACION DEL RIESGO	
Riesgos Identificados	Los riesgos presentados en la consecución de este programa van relacionados en el tema del cuidado que se debe tener de los recursos invertidos
Controles establecidos	En la ejecución de este programa se realizan los controles en la entrega de los materiales para que cada persona reciba lo que le corresponde y la ejecución llegue a feliz término.
Resultado obtenido en la aplicación de controles	Los resultados son positivos ya que no se presentan mayores inconvenientes en la ejecución de este programa.

2.3.1.13. PROGRAMA 12 INFRAESTRUCTURA VIAL

Objetivo: Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural en el municipio de Patía.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA:								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:								
PROGAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMA DO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Infraestructura Vial	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL REALIZADOS	NUMERO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL REALIZADOS ANUALMENTE	5	10	100%	136-2016	\$ 915.000	\$ 3.194.331.136
						222-2016		
						236-2016		
						237-2016		
						F1-F14-135-2018		
						F2-F14-348-2018		
						F2-F14-359-2019		
						F2-F14-359-2019		
	F1-F14-370-2019							
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO (INLCUYE: MANTENIMIENTO)	NUMERO DE KILOMETROS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO REALIZADAS	20	27	100%	068-2016	\$ 1.525.000	\$ 295.696.470
						154-2016		
						163-2016		
						F5-F11-067-2017		
						F5-F11-068-2017		
F5-F11-160-2017								
F5-F11-161-2017								
F5-F11-224-2017								

<p>PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO</p>	<p>ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO</p>				<p>F5-F11-250-2017 F4-F14-294-2017 F5-F11-009-2018 F5-F11-015-2018 F5-F11-016-2018 F5-F11-017-2018 F4-F14-124-2018 F5-F11-164-2018 F5-F11-171-2018 F5-F11-172-2018 F5-F11-188-2018 F5-F32-223-2018 F4-F14-281-2018 F5-F11-046-2019 F5-F11-047-2019 F5-F11-051-2019 F4-F14-157-2019 F4-F14-163-2019 F4-F14-186-2019</p>		
<p>PROYECTO VARIANTE TIMBIO EL ESTANQUINLLO Y CIRCUNVALAR PARA LA CONECTIVIDAD CON CENTROS POBLADOS REVISADO Y ESTUDIADO</p>							
<p>Localización de la Ejecución del Programa</p>	<p>Con la ejecución de estos importantes proyectos se ven beneficiadas las veredas de, LA FORTALEZA, POTRERILLO, LA MESA, LA AGUADA, LA ESPERANZA, PAN DE AZUCAR, SANTACRUZ, EL ESTRECHO, EL HOYO, MIRAFLORES, SANTA ROSA BAJA, LA MANGUITA, PATIA, AUNGULO; así como la cabecera Municipal, El Bordo.</p>						
<p>Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa</p>	<p>Con estos programas se mejora la calidad de vida de las personas, al ser las vías un instrumento donde se transporta tanto a las comunidades como los productos, este es un aporte importantísimo tanto social como económico.</p>						
<p>Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:</p>	<p>Además de brindar mejores condiciones para la movilidad en todo el Municipio, este programa genera espacios más propicios para el esparcimiento de las comunidades dado que con vías seguras, las personas pueden transitar por el municipio sin preocuparse por su integridad.</p>						
<p>ADMINISTRACION DEL RIESGO</p>							
<p>Riesgos Identificados</p>	<p>Los riesgos presentados en la ejecución de este programa van enfocados a los problemas de orden público que se presentan en el sector de la cordillera, sin perjuicio de los problemas de seguridad que se presentan en el resto del territorio municipal, estos problemas de seguridad generan incertidumbre a la hora de transportarse a los sitios donde se ejecutan los proyectos y así mismo el transporte de los materiales.</p>						

Controles establecidos	Los controles que se establecen para mitigar estos riesgos son básicamente, hablar con los líderes de las comunidades donde se van a realizar proyectos para que estos a su vez, se encarguen de comunicar la información con los actores del conflicto y garantizar el conocimiento de lo que se va a realizar
Resultado obtenido en la aplicación de controles	Los resultados son positivos ya que no se presentan mayores inconvenientes en la ejecución de este programa.

2.4. SECTOR 2 GERENCIA SOCIAL

La estrategia de gerencia social está orientada a fortalecer la capacidad institucional de la entidad territorial así como garantizar la configuración y consolidación de una administración moderna, más transparente, eficiente, y eficaz. Un gobierno que asegure el uso adecuado de los recursos públicos. El enfoque de buen gobierno es el de una administración que oriente la redistribución de recursos y oportunidades, esto es, un aporte decidido al cierre de brechas. Por supuesto, todo esto en un contexto de estabilidad y responsabilidad democrática que propenda por mejorar el grado de organización y participación comunitaria, reconociendo los componentes estructurales, antropológicos, étnicos, sociales y culturales, para propiciar la construcción social de la región. El plan de desarrollo “Patía Cambio para la Paz”, se formuló con la colaboración y el aporte de la comunidad patiana que en distintos escenarios y espacios propiciados desde la administración municipal, participó de manera decidida con plena conciencia democrática y con la aspiración de ver concretadas sus demandas legítimas en el siguiente cuatrienio.

2.4.1.1. PROGRAMA 1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Incrementar los ingresos del municipio mediante la gestión eficiente del recaudo y la implementación de procesos administrativos y financieros efectivos.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Modernización institucional	Estatuto de Rentas del Municipio actualizado.	Estatuto de Rentas actualizado	1	100	100	Actualización del Estatuto de Rentas	40000000	40000000
	Sistema de información financiero y administrativo actualizado y en funcionamiento	Sistema financiero instalado y funcionando	1	100	100	Compra del software SINAP	90000000	90000000

	Estrategia diseñada para aumentar los ingresos propios del municipio implementada	Fortalecimiento a la oficina de rentas	4	100	100	Contratación asesor jurídico para procesos de la oficina de rentas, contratación de personal para entrega de recibos - contratación para la remodelación de la oficina de rentas	348000000	348000000
	Fondo documental del Municipio de Patía implementado	Mejoramiento de las instalaciones del archivo central	1	100	100	Contratación de aracivo rodante para el archivo central de la alcaldía municipal	45000000	45000000
	Historias laborales de los empleados actualizadas	Historias laborales actualizadas	1	100	80	Contratación del personal para actualización de historias laborales	62400000	62400000
	Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo creado e implementado	Sistema de seguridad y salud del trabajo implementado	1	100	100	Contratación del personal para implementación del SSST	76800000	76800000
	Programa de capacitación al personal de planta y de contratación formulado e implementado	Plan de capacitaciones formulado	1	100	50	Contratación actividades de capacitación - convenios con la ESAP	20000000	20000000
Localización de la Ejecución del Programa		ALCALDIA MUNICIPAL DE PATIA						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		Mejoramiento de las rentas del municipio, con lo cual se aumenta la inversion social						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		Inversión social para las comunidades más vulnerables						

2.4.1.2. PROGRAMA 2 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Objetivo: Desarrollar e implementar los planes necesarios para el ordenamiento territorial, el mejoramiento de los servicios de la plaza de mercado, las coberturas de servicios del Sisbén y en general los instrumentos de planificación y toma de decisiones del municipio.

DIMENSION DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: PLANEACIÓN								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Instrumentos de ordenación territorial	Plan de Desarrollo 2016 – 2019 formulado y ejecutado	PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 FORMULADO Y EJECUTADO.	1	1	100	056 DE 2016	\$ 0	\$ 39.416.800
	Actividades para la actualización del nuevo plan básico de ordenamiento territorial	# DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA ELABORACION DEL NUEVO PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4	4	4	242 DE 2016, 300 DE 2018, 005 DE 2019, 151 DE 2019	\$ 0	\$ 45.862.300
	Plan maestro de abastecimiento y manejo de plaza de mercado creado.	Plan maestro de abastecimiento y manejo de plaza de mercado creado.	0	0	0		\$ 0	\$ 0
	Plan cuatrienal de estratificación implementado	# DE REUNIONES REALIZADAS CON EL COMITÉ DE ESTRATIFICACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA ZONA RURAL	2	1	10	F5-F11-135-2019	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
	Plan cuatrienal de fortalecimiento y contextualización del SISBEN implementado	# DE IMPLEMENTACIONES ANUALES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN CUATRIANUAL DE FORTALECIMIENTO Y CONTEXTUALIZACION DEL SISBEN	1	0	50	002-2016, F5-F11-027-2017, F5-F11-106-2017, F5-F11-177-2017, F5-F11-228-2017, F5-F11-074-2018, F5-F11-163-2018, F5-F11-004-2019, F5-F11-120-2019	\$ 78.158.333	\$ 78.158.333
	Plan Cuatrienal de Desarrollo Turístico con proyección regional diseñado e implementado.	% DEL PLAN CUATRIANUAL DE DESARROLLO TURISTICO DISEÑADO E IMPLEMENTADO CON PROYECCION REGIONAL.	100	50	50		\$ 0	\$ 0
	Plan de acción de fortalecimiento de las comunidades afropatianas para la consolidación de la oficina de asuntos afro implementado	% DE IMPLEMENTACION ANUAL DEL PLAN DE ACCION DEL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AFROPATIANAS	100	0	0		\$ 0	\$ 0
Localización de la Ejecución del Programa		Municipio de Patia						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		se mantuvo la constante revision del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo con la cual se retroalimentó a los jefes de despacho en las acciones para cumplir al máximo lo propuesto, se propuso la actualización del PBOT, en su componente urbano con el cual se extiende el perímetro urbano a fin de generar desarrollo urbanístico y económico para la cabecera municipal, se atendieron las reclamaciones de la comunidad con relación a la estratificación realizando al corrección de 92 viviendas, se mantuvo actualizado el sistema sisben 3, para beneficio de los ciudadanos que accedern a los programas sociales, y se inicio la implementación del sisben IV.						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		con este programa denominado: Instrumentos de ordenación territorial, se promovio la equidad a través del manejo actualizado de las bases de datos de los programas sociales, se promovio el ordenamiento del territorio como una oportunidad de desarrollo para las familias.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		recursos escasos para los estudios indicados en materia de ordenamiento territorial, presencia de grupos armados en el territorio que rechazan los programas sociales y por ende las intervenciones al respecto.						
Controles establecidos		seguimiento a los planes y programas del PDM;						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		información permanente sobre los avances de los proyectos.						
		DEIVER LLANOSGONZALEZ			NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ			
		Jefe de Control Interno			Secretario.....			

2.4.1.3. PROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROPATIANA

Objetivo: Promulgar por oportunidades para la comunidad afropatiana en el marco de la diferencia étnica, a partir la participación y la generación de condiciones de inclusión en los programas sociales y productivos.

2.5. SECTOR 2 Desarrollo ambiental sostenible para la reconciliación

DIMENSIÓN DEL MIPG: CONTROL INTERNO								
COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA								
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: ELIANA PAZ VELÁSQUEZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Desarrollo ambiental sostenible para la reconciliación	Plan de manejo Ambiental del Municipio formulado	# de Plan de manejo Ambiental del Municipio formulado	1	1	100%	APORTE ALCALDÍA: 20.000.000 GESTIÓN: 0	\$20.000.000	\$ 20.000.000,00
	Gestión para la declaratoria de Áreas protegidas realizada	# de Gestiones para la declaratoria de protegidas	2	2	100%	APORTE ALCALDÍA: 1.600.000 GESTIÓN: 5.100.000	\$15.000.000	\$ 6.600.000,00
	Planes de manejo formulados en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico.	# de planes de manejo formulados en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico.	4	4	100%	APORTE ALCALDÍA: 15.000.000 GESTIÓN: 4.000.000	\$30.000.000	\$ 19.000.000,00
	Áreas en zonas de importancia estratégica para el recurso hídrico protegidas.	# de hectáreas en zonas de importancia estratégica para el recurso hídrico protegidas.	100	0	100%	APORTE ALCALDÍA: 99.797.900 GESTIÓN: 87.902.100	\$244.000.000	\$ 187.700.000,00
	Predios adquiridos en áreas de importancia estratégica	# de predios adquiridos en áreas de importancia estratégica	4	3	50%	APORTE ALCALDÍA: 38.235.350 GESTIÓN: 262.614.650	\$244.000.000	\$ 438.835.000,00

para el recurso hídrico.	para el recurso hídrico.						
Proyectos, acciones o iniciativas de restauración de ecosistemas naturales: Humedales, fuentes hídricas, bosque seco, áreas afectadas por minería ilegal	# de hectáreas con Proyectos, acciones o iniciativas de restauración de ecosistemas naturales: Humedales, fuentes hídricas, bosque seco, áreas afectadas por minería ilegal.	20	23	100%	APORTE ALCALDÍA: 4.300.000 GESTIÓN: 11.200.000	\$211.000.000	\$ 15.500.000,00
Proyectos para la implementación de sistemas energéticos sostenibles formulados.	# de Proyectos para la implementación de sistemas energéticos sostenibles formulados.	2	15	100%	APORTE ALCALDÍA: 11.000.000 GESTIÓN: 42.600.000	\$18.000.000	\$ 53.600.000,00
Asistencia Técnica para la defensa del medio ambiente realizada	# de Asistencia Técnica para la defensa del medio ambiente realizada.	111	14	100%	APORTE ALCALDÍA: 16.100.000 GESTIÓN: 0	\$23.000.000	\$ 18.100.000,00
Acompañamiento institucional para la formalización de la pequeña minería	# de Acompañamiento institucional para la formalización de los barequeros	30%	50%	100%	APORTE ALCALDÍA: 25.000.000 GESTIÓN: 50.000.000	\$20.000.000	\$ 85.000.000,00
Fortalecer la implementación de la Política de turismo del Municipio de Patía	Fortalecer la implementación de la Política de turismo del Municipio de Patía	30%	0%			\$10.000.000	\$ -

Localización de la Ejecución del Programa	El municipio de Patía	
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa	La implementación de proyectos ambientales ejecutados generaron grandes cambios a nivel de conciencia ambiental en los habitantes de la zona Rural y urbana, en temas como protección de cuencas hidrográficas, uso eficiente del	
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:	Con los ejercicios ambientales se logró promover aspectos como resolución de conflictos ambientales, con el fin de construir espacios ambientalmente sostenibles.	

2.5.1.1. PROGRAMA 1 GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo: Promover la prevención, las medidas de mitigación y las capacidades operativas de respuesta efectiva para la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el municipio.

COMPONENTE: MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA								
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN								
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ								
PROGRAMA DEL PDMP	META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	AVANCE DE EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION	GESTION CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PROGRAMA	PRESUPUESTO EJECUTADO
Gestión del riesgo	Eventos de sensibilización enfocados al fortalecimiento de capacidades y prevención del riesgo	# DE EVENTOS ANUALES DE SENSIBILIZACION ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PREVENCION DEL RIESGO	2	2	100	PERSONAL DE LA OFICINA A DE PLANEACION, EN COORDINACION CON INSTANCIAS DEPARTAMENTALES	0	0
	Implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo y de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.	# DE ACCIONES ANUALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	5	5	100	226-2017,120-2017,160-2018,005-2018,045-2019,119-2019,F31-302-2018,f39-304-2017	146365720	146365720
Localización de la Ejecución del Programa		Municipio de Patia						
Cambios sociales y/o económicos (impacto) generados por los productos asociados al programa		se cuenta con un sistema de gestión del riesgo municipal activo con responsables que activa las alertas, realizan visitas para diagnostico y prevención del riesgo, se reportan al sistema departamental los acontecimientos y hace seguimiento a las emergencias, activa el Consejo municipal de gestión del riesgo para la toma de decisiones.						
Aportes realizados por los productos asociados al programa a la construcción de Paz:		del riesgo, a través de la coordinación se genera atención para prevención y atención a los eventos presentados. Se documenta las afectaciones y se tramitan las ayudas a nivel departamental y nacional según la magnitud de las afectaciones.						
ADMINISTRACION DEL RIESGO								
Riesgos Identificados		desconocimiento de la gestión del riesgo, bajo interés sobre los temas de gestión del riesgo, falta de recursos económicos para atención de emergencias, demoras en las ayudas del nivel departamental y nacional para atención inmediata. promover capacitaciones y difusión a través de medios de comunicación radiales y redes sociales, se convoca a los miembros del consejo Municipal de Gestión del Riesgo, la coordinación de gestión del riesgo municipal se apoya con el						
Controles establecidos		CDGRD						
Resultado obtenido en la aplicación de controles		disminución de los riesgos,						
			DEIVER LLANOSGONZALEZ			NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ		
			Jefe de Control Interno			jefe Oficina Asesora de Planeación		

CONTRIBUCIÓN A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Una vez termine el análisis de todos los programas realice un análisis de la contribución del sector a la garantía de derechos en especial los derechos de los niños jóvenes y adolescentes, al adulto mayor, personas en situación de discapacidad, etc.

Con base en la matriz de parametrización analice que acciones contribuyeron con la población sujeta de derechos (Columna de Enfoque diferencial): a) Víctimas, b) Niñas, niños y adolescentes, c) Jóvenes, d) Mujeres, e) Adulto Mayor, e) Población con discapacidad, f) LGBTI y g) comunidades étnicas

Puede igualmente optar por desarrollar un relato de cuáles fueron las acciones concretas que se ejecutaron para cada grupo poblacional arriba mencionado

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Con base en la matriz de parametrización haga un análisis de cuáles fueron las acciones enmarcadas en las políticas de gestión y desempeño (MIPG), que contribuyeron al logro del conjunto de resultados del sector. Para ello, se puede apoyar igualmente, en la evaluación del FURAG 2018. Al respecto la guía de cierre exitoso da un ejemplo de este aparte:

“Para alcanzar los resultados, se desarrollaron acciones de participación que permitieron priorizar la necesidad de la ciudadanía. Dichas acciones consistieron en abrir a consulta pública xxxxxx, además de desarrollar foros en los cuales xxxx. Participaron más de xxxx personas y el resultado nos permitió XXXX. (Política de Participación Ciudadana)”

“Para lograr el producto, la alcaldía o gobernación en el año xxxx adelantó concursos meritocráticos abiertos con la Comisión Nacional de Servicio Civil que permitió la vinculación de XXX profesionales a la secretaría XXXXX reduciendo la provisionalidad de XX a XXX. (Política de Talento humano)”

“Para la asignación de cupos escolares, la entidad racionalizó el trámite mejorando los días de atención y los canales. Pasó de un trámite que se demoraba 30 días a 15 y, adicionalmente, automatizó la solicitud y ahora los padres de familia pueden hacer la solicitud por la página web. (Política de Racionalización de trámites)”

“En el sector XX se encontraron XXX hallazgos, producto de las auditorías internas de gestión y externas de los entes de control. (Contraloría, procuraduría, entre otras) que generaron XX acciones de mejora, de las cuales XX han sido cerradas con eficacia (Política de control interno)”

Tenga en cuenta que no en todos los sectores tendrá acciones relacionadas con todas las políticas de gestión y desempeño de manera específica. Por tanto, si las acciones desarrolladas fueron transversales a más de un sector, deberán ser enunciadas en el capítulo 2 del informe.

PRODUCTOS REZAGADOS

Esta información se encuentra en el resultado de cumplimiento de metas del PDM entregado a la Administración entrante

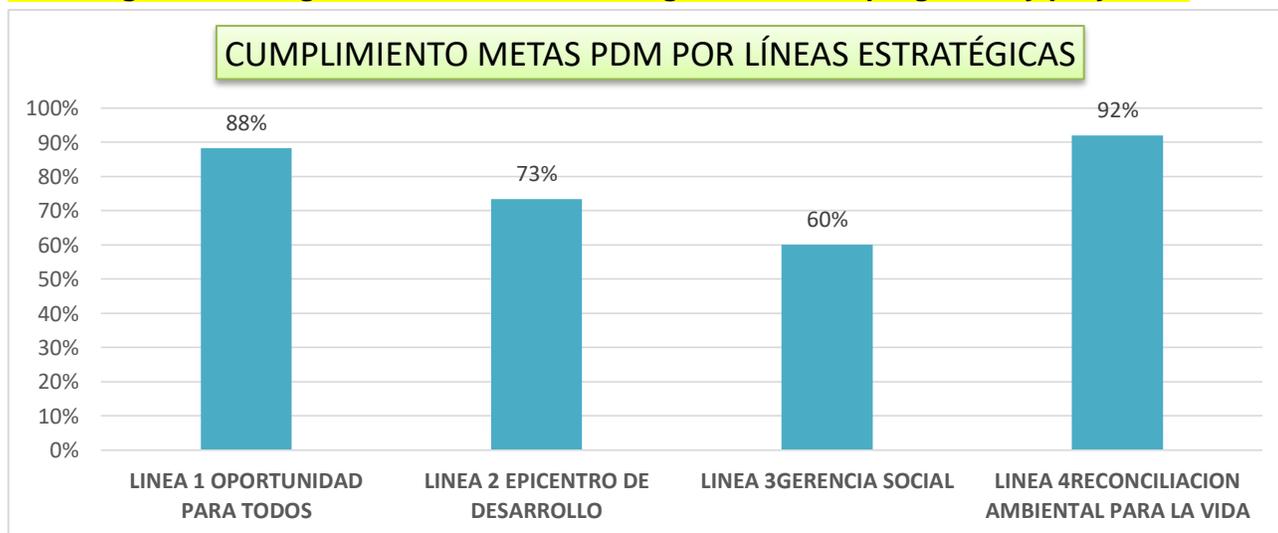
2.5.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para el sector de análisis, enumere las principales recomendaciones que le haría al próximo gobierno para que aproveche las oportunidades de acuerdo a las lecciones aprendidas. Para que supere los cuellos de botella que se le presentaron al gobierno que termina

- Primera recomendación: La elaboración del Plan de Desarrollo debe realizarse con la participación de los secretarios de despacho y los miembros de los sectores que lideran, pero primordialmente con participación del área financiera quien podrá aterrizar las pretensiones, a la realidad del presupuestos y sus fuentes de financiación.
- Segunda recomendación, realizar un seguimiento permanente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo
- Fortalecer el área jurídica en materia de contratación, y el área de planeación, incluyendo el banco de proyectos el cual requiere de recursos para pre inversión y elaboración de proyectos.

2.6.Resultado final plan de desarrollo

se entrega medio magnético con la evaluación general de los programas y proyectos



Esta información podrá ser consultada en la página del DNP, en el enlace <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/> Donde podrá observar el cumplimiento y las gráficas por sectores y en materia de recursos.

3. Capítulo 2: Políticas estratégicas y temas Transversales

3.1. Gestión financiera y presupuestal

1. Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	31.070.397.663,55	34.739.196.082,13	37.748.246.248,76	21.295.429.171,00
2. Gastos Totales	26.303.454.947,00	29.559.569.590,90	33.135.264.369,10	17.401.254.328,88

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	31.070.397.663,55	34.739.196.082,13	37.748.246.248,76	21.208.374.971,00
1.1. Ingresos corrientes	27.162.342.054,95	29.253.037.849,42	31.522.804.347,45	18.269.684.763,41
1.1.1. Tributarios	2.717.508.792,00	2.955.521.824,00	3.328.186.831,70	2.388.113.391,00
1.1.2. No tributarios	603.268.950,95	653.128.062,42	676.696.197,75	1.303.015.983,90
1.1.3. SGP	12.893.029.181,00	14.388.887.471,00	14.616.399.721,00	8.691.665.134,00
1.1.4. Otras Fuentes Fondo Local de Salud	10.948.535.131,00	11.255.500.492,00	12.901.521.597,00	5.886.890.254,51
1.2. Recursos de Capital	2.058.147.370,68	2.032.955.520,83	2.469.286.839,74	1.906.462.923,59
1.2.1. Rendimientos	139.569.142,68	98.699.085,83	104.950.744,01	58.626.650,01
1.2.2. Saldos	1.918.578.228,00	1.814.256.435,00	2.364.336.095,73	1.847.836.273,58
1.2.3. Recursos del Credito	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00
1.3. Cofinanciación	1.062.896.783,40	1.904.277.456,60	2.239.778.100,00	1.024.012.037,00
1.4. Regalías	787.011.454,52	1.548.925.255,28	1.516.376.961,57	8.215.247,00

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1.4. Regalías	0,00	0,00	0,00	87.054.200,00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3. Ejecución Presupuesto ingresos vigencia actual (Corte al 31 de octubre del 2019)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a octubre 31	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
1. Ingresos totales	30.260.491.000,00	38.542.155.361,00	21.208.374.971,00	17.333.780.390,00
1.1. Ingresos corrientes	30.185.491.000,00	33.541.879.464,00	18.269.684.763,41	15.272.194.700,59
1.1.1. Tributarios	2.343.100.000,00	2.343.100.000,00	2.388.113.391,00	-45.013.391,00
1.1.2. No tributarios	1.389.200.000,00	1.537.104.781,00	1.303.015.983,90	234.088.797,10
1.1.3. SGP	13.743.947.000,00	15.629.747.807,00	8.691.665.134,00	6.938.082.673,00
1.1.4. Otras Fuentes Fondo Local de Salud	12.709.244.000,00	14.031.926.876,00	5.886.890.254,51	8.145.036.621,49
1.2. Recursos de Capital	73.000.000,00	2.044.971.581,00	1.906.462.923,59	138.508.657,41
1.2.1. Rendimientos	73.000.000,00	199.266.720,42	58.626.650,01	140.640.070,41
1.2.2. Saldos	0,00	1.845.704.860,58	1.847.836.273,58	-2.131.413,00
1.2.3. Recursos del Credito	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Cofinanciación	2.000.000,00	2.955.304.316,00	1.024.012.037,00	1.931.292.279,00
1.4. Regalías	0,00	0,00	8.215.247,00	-8.215.247,00

Concepto/Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a octubre 31	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
1.4. Regalías	2.561.450.424,00	3.497.900.161,00	87.054.200,00	3.410.845.961,00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

4. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos a octubre 31 del 2019	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados
1. Gastos totales				
1.1. Funcionamiento	1.204.097.478,00	1.093.225.117,00	822.753.303,00	270.471.814,00
1.2. Deuda	263.941.000,00	310.941.000,00	244.293.088,67	66.647.911,33
1.3. Inversión	25.137.535.000,00	28.955.031.554,49	23.307.103.633,98	5.647.927.920,51

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

6. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. Gastos totales	17.018.203.314	29.870.224.495	18.811.092.643	19.225.826.567
1.1. Funcionamiento	1.983.093.601	2.501.263.172	2.076.052.152	2.459.471.857,70
1.2. Deuda	188.671.940	440.342.412	212.978.871	244.293.088,67
1.3. Inversión	14.846.437.773	26.928.618.911	16.522.061.621	16.522.061.621

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

8. Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	def	rec						
	2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1. Recursos totales SGP	13.024.593.573,00	12.893.029.181,00	25.644.484.794,00	25.644.387.963,00	27.517.921.319,00	27.517.921.318,00	29.661.674.683,00	14.578.555.388,51
1.1. Participación de Proposito General	1.933.571.358,00	1.933.571.358,00	2.218.122.297,00	2.218.122.297,00	2.508.361.967,00	2.508.361.967,00	2.331.688.287,00	1.947.258.601,00
1.2. Participaciones sectoriales	11.091.022.215,00	10.959.457.823,00	23.426.362.497,00	23.426.265.666,00	25.009.559.352,00	25.009.559.351,00	27.329.986.396,00	12.631.296.787,51
1.2.1. Educación	1.249.926.315,00	1.118.361.923,00	1.213.155.284,00	1.213.155.283,00	1.090.854.679,00	1.090.854.679,00	1.085.752.572,00	467.587.184,00
1.2.2. Salud	7.958.517.964,00	7.958.517.964,00	20.198.449.282,00	20.198.352.452,00	22.051.199.564,00	22.051.199.563,00	24.221.125.002,00	10.473.479.298,51
1.2.3. APSB	1.567.808.709,00	1.567.808.709,00	1.696.068.590,00	1.696.068.590,00	1.713.294.392,00	1.713.294.392,00	1.859.871.292,00	1.548.537.062,00
1.2.4. Deporte	102.236.773,00	102.236.772,00	107.438.274,00	107.438.272,00	123.554.136,00	123.554.136,00	114.851.737,00	95.915.919,00
1.2.5. Cultura	76.677.577,00	76.677.575,00	80.578.707,00	80.578.704,00	92.665.602,00	92.665.602,00	86.138.803,00	71.936.946,00
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	898.527.892,00	898.527.892,00	1.039.579.953,00	1.039.579.954,00	1.173.764.281,00	1.173.764.281,00	1.091.091.506,00	911.201.269,00
1.2.7. Libre Destinacion	856.129.116,00	856.129.119,00	990.525.363,00	990.525.367,00	1.118.377.948,00	1.118.377.948,00	1.039.606.241,00	868.204.467,00
1.2.8. Primera infancia	144.016.223,00	144.016.223,00	136.783.350,00	136.783.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.9. Alimentacion Escolar	170.753.004,00	170.753.004,00	181.905.991,00	181.905.991,00	154.210.717,00	154.210.717,00	163.237.530,00	141.693.243,00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

9. Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2015-2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017-2018 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1. Recursos totales SGR	\$ 4.280.721.804	\$ 1.645.109.419	\$ 2.468.301.117	\$ 298.651.078		\$ 51.729.573	\$ 2.197.583.947	\$ 3.320.449.737

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

Fuente: SICODIS

10. Estado de la ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (Corte a 18 de diciembre)
1. No de proyectos presentados al OCAD	0	2	2	1
2. No de proyectos aprobados	0	2	2	1
3. Monto total de recursos proyectos aprobados	\$ -	\$ 384.000.000	\$ 2.936.449.737	\$ 2.873.129.657
4. No de proyectos ejecutados	0	0	0	0
3. Monto total de recursos proyectos ejecutados	\$ 1.645.109.419	\$ 298.651.078	\$ 51.729.573	\$ 3.320.449.737
5. No de proyectos en ejecución	2	3	1	4

3. Monto total de recursos proyectos en ejecución	\$ 1.645.109.419	\$ 298.651.078	\$ 51.729.573	\$ 3.320.449.737
6. No de proyectos en trámite de contratación	0	0	0	1
3. Monto total recursos proyectos en trámite de contratación	0	0	0	\$ 2.873.129.657

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

Fuente: Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Patía

11. Fuentes de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. SGP				
2. REGALIAS	\$ 4.280.721.804		\$ 2.468.301.117,00	\$ 2.197.583.947
3.				
4.				
5.				

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

12. Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. SGP				
2. REGALIAS	\$ 1.532.741.071	\$ 1.452.722.879	\$ 1.413.304.334	\$ 1.480.703.655
3.				
4.				
5.				

Fuente: MFMP

17. Saldo de la Deuda.

Concepto/Vigencia	Saldo Total de la deuda a la fecha	2019 Apropriado	2019 Ejecutado a la fecha	2020 Pagos estimados para la vigencia	2021 Pagos estimados para la vigencia	2022 Pagos estimados para la vigencia	2023 Pagos estimados para la vigencia
1.1. Capital	1.279.476.803,00	177.715.000,00	140.623.647,89				
1.2. Intereses							

Fuente: MFMP y ejecución presupuestal 2019

22. Balance General comparativo 2016 -2018 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2018)

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	85093635819	64100120513	28345474228	29317089257	56748161591	347830312 55

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

24. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2019 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2019)

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	45651274227	35002882826	25388456799	30728785941	20262817428	4274096885

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

25. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 31 de octubre)

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	18939042827	14893992736	4045050091

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

ÁREA FINANCIERA**INGRESOS DEL MUNICIPIO**

Los recursos propios del municipio lo constituyen algunas rentas como son: impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, impuesto de delineación, espectáculos públicos entre otros. Durante el cuatrienio se evidenció un importante crecimiento en estas rentas, lo anterior obedece a medidas tomadas por esta administración como lo fue la actualización del estatuto tributario en el cual se ajustaron las tarifas para industria y comercio, otra medida obedeció a la aplicación de la prescripción de forma masiva de la cartera de impuesto predial a través de la concertación en el comité de saneamiento contable, haciendo uso de la Ley del Plan de Desarrollo Nacional que lo permitía, la sobretasa a la gasolina a su vez se incrementó considerablemente debido a la instalación de nuevas estaciones de servicio tanto en la zona urbana como rural.

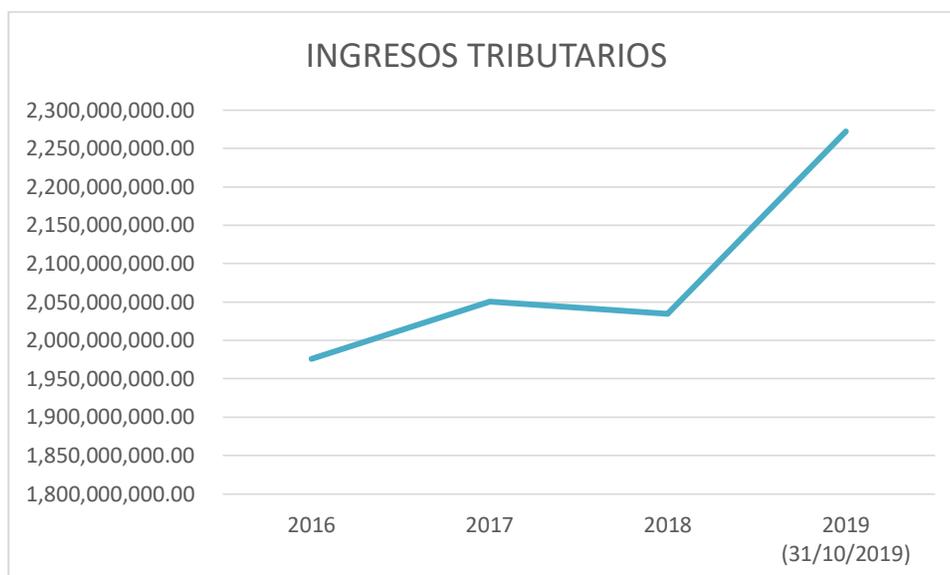
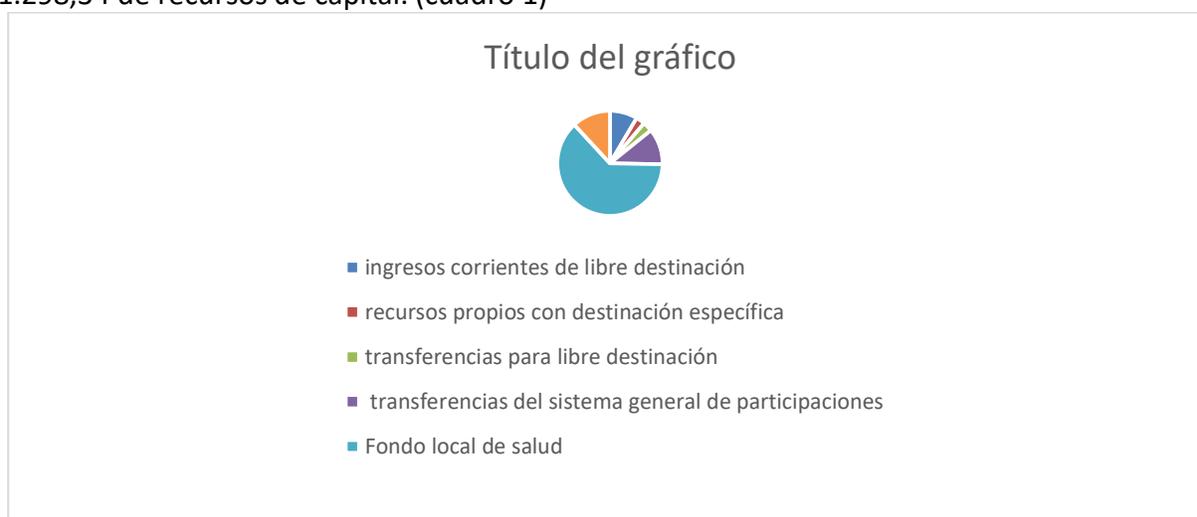


Gráfico 1: ingresos tributarios, fuente: ejecuciones presupuestales

Y aunque se evidencia un importante crecimiento es preciso anotar que se debe evaluar detenidamente el incremento de las tarifas de industria y comercio para verificar si está teniendo un impacto positivo, pues también se ha evidenciado un incremento en la evasión, el impuesto de industria y comercio debe actualizar su base de datos y realizar así mismo se debe dar continuidad al seguimiento en los procesos persuasivos y coactivos de impuesto predial que se adelantan en el Municipio con el ánimo de mejorar la recuperación de cartera, actualmente hay 894 procesos en firme, 154 fijados en el año 2018 y 740 fijados en el año 2019,

El Municipio hasta el 30 de noviembre de 2019 ha realizado un recaudo total de 32.400.092.076,51, de los cuales \$2.717.908.111 corresponden a ingresos corrientes de libre destinación, \$880.118.138,58 correspondientes a los recursos propios con destinación específica, \$953.905.352 transferencias para libre destinación \$3.560.077.271 provenientes de transferencias del sistema general de participaciones, Fondo local de salud \$20.150.775.601,98 y \$3.800.241.298,34 de recursos de capital. (cuadro 1)



Cuadro No. 1 participación por fuentes

El Municipio depende de las transferencias del sistema general de participaciones para inversión social, el 63% de estos recursos corresponden a atención en salud, los recursos de capital en su mayoría provienen de las reservas del año 2018, los recursos de destinación específica en mayor porcentaje se recaudan la estampilla pro adulto mayor, los servicios de tránsito y las contribuciones sobre contratos de obra pública, por último en los ingresos propios se destacan las rentas más representativas que son la sobretasa a la gasolina, industria y comercio e impuesto predial.

La Oficina de Rentas es la encargada de organizar, normar, ejecutar y controlar la captación de los ingresos de la Municipalidad de Patía cauca, por concepto de tributos y otras rentas municipales, con sujeción a las normas legales pertinentes, así como proponer las medidas sobre políticas tributarias.

Para llegar a crecimiento y mejora en los recaudos de los se realizaron algunas actividades tales como:

1. En el año 2016 se estructuro EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PATIA (acuerdo 017 del 16 de diciembre 2016).
2. Proyección del calendario tributario Municipal el diciembre de cada año con incentivos tributarios que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias.
3. Actualización de las bases grabables de manera oportuna para la liquidación y facturación de los impuestos municipales.
4. Actualización de Procesos y Procedimientos.
5. Actualización del software de catastro y predial para cada vigencia.
6. Actualización del software de Industria y Comercio para cada vigencia.
7. Actualización del software de acuerdo de pago para cada vigencia.
8. Facturación de Impuesto predial trimestralmente.
9. Vinculación de personal exclusivo para entrega de recibos prediales en el domicilio o negocio del contribuyente y además la entrega de todos los documentos de actividades de cobro jurídico.
10. Se establecieron convenios con medios de comunicación que nos sirven de puente entre la Administración Municipal y los contribuyentes, los cual nos permite hacer llegar de forma rápida cualquier noticia de interés para los contribuyentes
11. Se utilizó perifoneo y redes sociales, internet, publicidad visual escrita para incentivar el pago de los impuestos y dar a conocer todos los incentivos y noticias tributarias a los contribuyentes.
12. Adquisición del módulo de acuerdos de Pago y pagos por abonos lo cual la ha permitido a las contribuyentes que no tienen la posibilidad de hacer un pago total hacerlo por cuotas.
13. Facilidad en los sitios de pago teniendo una caja local, por medio de consignaciones bancaria y proyectamos para que se pueda realizar en línea.

Sobretasas a la gasolina:

Es el impuesto que genera mayores recursos, se tiene que la instalación de nuevas estaciones de servicio en la zona rural ha permitido aumentar considerablemente los ingresos, por parte de la oficina de rentas se utilizaron estrategias como visitas mensuales a las estaciones de servicio para tomar volúmenes de ventas y cruzar con las compras realizadas, además deben presentar informe mensual de compras y ventas ante la Oficina de Rentas del Municipio de Patía, para hacer continuo seguimiento. Sistematización de la información reportada para haciendo cruces de compras y ventas.

Impuesto predial:

El Municipio cuenta con 6.505 predios urbanos, 5015 predios rurales y 13 de expansión, el recaudo del impuesto predial se ha incrementado como resultado de los procesos persuasivos: 2213, procesos coactivos: 248 en la zona urbana, 133 centros poblados, 513 en la zona rural donde se concentra el mayor valor en cartera, 59 mandamientos de pago, 44 acuerdos de pago, 98 abonos, estos procesos han generado un impacto positivo en el recaudo lo cual en esta vigencia nos permitirá demostrar un considerable

Industria y Comercio.

El censo de establecimientos en el Municipio es de 669, concentrados en su mayoría en la zona urbana, se inició el proceso de depuración para excluir algunos establecimientos que han cerrado, pero no han cancelado la inscripción, se estima una evasión del 7% en este impuesto, especialmente en la zona rural, se han realizado 53 procesos de cobros coactivos, su recaudo se ha incrementado como resultado de los requerimientos que realiza la oficina de rentas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se realiza un seguimiento al límite de gastos de funcionamiento del nivel central, del Concejo Municipal y de la Personería Municipal dando cumplimiento a la ley 617/2000,

Gastos del Nivel Central

Concepto	2016	2017	2018
ICLD Base para Ley 617/2000	3.289	3.343	3.354
Gastos base para Ley 617/2000	1.924	2.144	2.076
Relación GF/ICLD	58%	64%	62%
Límite Ley 617/2000	80%	80%	80%
Diferencia	22%	16%	18%

INVERSION SOCIAL

Los ingresos del Sistema General de Participaciones a la fecha son \$35.495.432.205,

Los cuales corresponden a la siguiente distribución

Inversión con ICLD el valor de \$1.359.098.655,63

Alimentación escolar \$221.625.597, el sector educación \$1.092.722.650,06 de los cuales \$524.647.962, corresponden a recursos de gratuidad, el sector agua potable y saneamiento básico ha recaudado \$1.630.469.068,23, de los cuales tiene comprometido el 22% de sus recursos en el Plan Departamental de Aguas y el 18.5% con recursos del crédito a los Bonos Carrasquilla, se realiza una transferencia del 15% a la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMPATIA por subsidios, el Sector Salud tiene un recaudo de \$24.420.216.269, de los cuales \$23.315.799.660, corresponden a régimen subsidiado, \$408.720.281 atención a población pobre no asegurada, \$350.304.779, a salud pública, \$247.998.299, a gestión en salud pública, \$122229977,79 para deporte y recreación, \$110811671,68 para cultura y recreación, los otros sectores de inversión social se atienden con el 40% de las transferencias del SGP, esto es \$1.271.687.465,73 para atender los sectores: alumbrado público, sector agropecuario, proyectos comunitarios, prevención y atención de desastres, Desarrollo comunitario, transporte, atención a grupos vulnerables, justicia, equipamiento municipal, generación de empleo, promoción al desarrollo.

DEUDA PÚBLICA

Tipo De Operación: Préstamo para el Financiamiento de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico.

Moneda: Pesos COP

Valor del préstamo a la cesión: \$1.658.711.045,10

Fecha de vencimiento: 27/07/2028

Fecha de desembolso: 14/05/2010

Valor pagado a la fecha: \$1.279.472.803

Tasa de Interés: IPC + 7% E.A.

A: fideicomiso FINDETER Créditos ET – Agua

PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA - MUNICIPIO DE PATIA

FECHA INICIO	16/08/2014
VALOR PRÉSTAMO	1,658,711,045.10
TASA	7.00%
PLAZO	14 AÑOS
% SGP CEDIDO	19%
TIPO DE CUOTA	LINEAL
DÉFICIT TOTAL	0.00

INGRESOS

FECHA PAGO	SGP PERIODO	% SGP	INGRESO SGP
ene-20	463,887,998.27	19%	85,819,279.68
abr-20	481,011,380.76	19%	88,987,105.44
jul-20	481,011,380.76	19%	88,987,105.44
oct-20	481,011,380.76	19%	88,987,105.44
ene-21	477,804,638.22	19%	88,393,858.07
abr-21	495,441,722.18	19%	91,656,718.60
jul-21	495,441,722.18	19%	91,656,718.60
oct-21	495,441,722.18	19%	91,656,718.60
ene-22	492,138,777.36	19%	91,045,673.81
abr-22	510,304,973.84	19%	94,406,420.16
jul-22	510,304,973.84	19%	94,406,420.16
oct-22	510,304,973.84	19%	94,406,420.16
ene-23	506,902,940.69	19%	93,777,044.03
abr-23	525,614,123.06	19%	97,238,612.77
jul-23	525,614,123.06	19%	97,238,612.77
oct-23	525,614,123.06	19%	97,238,612.77
ene-24	522,110,028.91	19%	96,590,355.35
abr-24	541,382,546.75	19%	100,155,771.15
jul-24	541,382,546.75	19%	100,155,771.15
oct-24	541,382,546.75	19%	100,155,771.15
ene-25	537,773,329.77	19%	99,488,066.01
abr-25	557,624,023.15	19%	103,160,444.28
jul-25	557,624,023.15	19%	103,160,444.28
oct-25	557,624,023.15	19%	103,160,444.28
ene-26	553,906,529.67	19%	102,472,707.99
abr-26	574,352,743.85	19%	106,255,257.61
jul-26	574,352,743.85	19%	106,255,257.61
oct-26	574,352,743.85	19%	106,255,257.61
ene-27	570,523,725.56	19%	105,546,889.23
abr-27	591,583,326.16	19%	109,442,915.34
jul-27	591,583,326.16	19%	109,442,915.34
oct-27	591,583,326.16	19%	109,442,915.34
ene-28	587,639,437.32	19%	108,713,295.90
abr-28	609,330,825.95	19%	112,726,202.80
jul-28	609,330,825.95	19%	112,726,202.80

PROYECCIÓN SERVICIO DE LA DEUDA MÉTODO LINEAL

IPC	TASA + IPC	SALDO	ABONO A CAPITAL	INTERÉS	CUOTA	DÉFICIT
3.82%	11.09%	1,209,476,803.72	34,556,480.11	32,483,102.51	67,039,582.62	0.00
3.83%	11.10%	1,174,920,323.61	34,556,480.11	31,233,698.81	65,790,178.92	0.00
4.03%	11.31%	1,140,363,843.51	34,556,480.11	30,870,050.81	65,426,530.92	0.00
4.18%	11.47%	1,105,807,363.40	34,556,480.11	30,682,590.48	65,239,070.59	0.00
4.28%	11.58%	1,071,250,883.30	34,556,480.11	30,007,820.10	64,564,300.21	0.00
4.38%	11.68%	1,036,694,403.19	34,556,480.11	28,636,661.99	63,193,142.10	0.00
4.48%	11.79%	1,002,137,923.08	34,556,480.11	28,240,505.59	62,796,985.70	0.00
4.57%	11.89%	967,581,442.98	34,556,480.11	27,779,821.18	62,336,301.29	0.00
4.61%	11.94%	933,024,962.87	34,556,480.11	26,899,821.94	61,456,302.05	0.00
4.65%	11.98%	898,468,482.76	34,556,480.11	25,421,550.14	59,978,030.25	0.00
4.70%	12.03%	863,912,002.66	34,556,480.11	24,817,774.54	59,374,254.65	0.00
4.75%	12.09%	829,355,522.55	34,556,480.11	24,196,301.17	58,752,781.28	0.00
4.78%	12.11%	794,799,042.45	34,556,480.11	23,239,845.14	57,796,325.25	0.00
4.81%	12.14%	760,242,562.34	34,556,480.11	21,790,855.34	56,347,335.45	0.00
4.82%	12.15%	725,686,082.23	34,556,480.11	21,050,362.00	55,606,842.11	0.00
4.81%	12.15%	691,129,602.13	34,556,480.11	20,259,355.33	54,815,835.44	0.00
4.84%	12.17%	656,573,122.02	34,556,480.11	19,290,229.86	53,846,709.97	0.00
4.86%	12.20%	622,016,641.91	34,556,480.11	18,107,712.21	52,664,192.32	0.00
4.86%	12.20%	587,460,161.81	34,556,480.11	17,108,362.04	51,664,842.15	0.00
4.88%	12.22%	552,903,681.70	34,556,480.11	16,307,013.87	50,863,493.98	0.00
4.90%	12.24%	518,347,201.60	34,556,480.11	15,312,257.59	49,868,737.70	0.00
4.90%	12.24%	483,790,721.49	34,556,480.11	13,971,139.79	48,527,619.90	0.00
4.94%	12.29%	449,234,241.38	34,556,480.11	13,168,441.19	47,724,921.30	0.00
4.95%	12.29%	414,677,761.28	34,556,480.11	12,297,657.33	46,854,137.44	0.00
4.97%	12.32%	380,121,281.17	34,556,480.11	11,296,480.58	45,852,960.69	0.00
4.98%	12.33%	345,564,801.06	34,556,480.11	10,047,209.91	44,603,690.02	0.00
4.98%	12.33%	311,008,320.96	34,556,480.11	9,146,205.99	43,702,686.10	0.00
5.00%	12.35%	276,451,840.85	34,556,480.11	8,233,345.83	42,789,825.94	0.00
4.98%	12.33%	241,895,360.75	34,556,480.11	7,192,345.77	41,748,825.88	0.00
4.95%	12.30%	207,338,880.64	34,556,480.11	6,016,222.63	40,572,702.74	0.00
4.96%	12.31%	172,782,400.53	34,556,480.11	5,074,528.80	39,631,008.91	0.00
4.97%	12.32%	138,225,920.43	34,556,480.11	4,106,924.31	38,663,404.42	0.00
4.96%	12.31%	103,669,440.32	34,556,480.11	3,078,379.46	37,634,859.57	0.00
4.97%	12.31%	69,112,960.21	34,556,480.11	2,030,044.72	36,586,524.83	0.00
4.96%	12.31%	34,556,480.11	34,556,480.11	1,014,841.47	35,571,321.58	0.00

Observación: La información contenida en este documento es el resultado de una proyección para hacerse una idea del estado de la obligación, la cual es susceptible de modificación en virtud de la variación del IPC y del SGP-APSB.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe fortalecer el área de rentas tanto en personal como en infraestructura y dotación
- ✓ Se debe revisar el Estatuto de Rentas y mejorar la capacidad de vigilancia especialmente al tema de industria y comercio
- ✓ Debe exigirse al proveedor del Programa SINAP, pues se encuentran muchas falencias en los diferentes módulos, hay una fuerte dependencia de la asistencia, también capacitar de manera permanente a los funcionarios en el manejo de la plataforma y las normas que aplican el desarrollo de las actividades financieras
- ✓ Se debe contratar de manera permanente y exclusiva un asesor jurídico que apoye los procesos de cobros, asesore a los secretarios en las diferentes áreas que requieren atención jurídica
- ✓ Debe realizarse un inventario real de los bienes muebles e inmuebles
- ✓ Debe fortalecerse la oficina de Contabilidad
- ✓ El trabajo en equipo es fundamental por lo cual debe fortalecerse
- ✓ Capacitar en las diferentes áreas a todo el personal del área financiera
- ✓ Mejorar la seguridad en la tesorería, especialmente en donde se encuentra la caja fuerte
- ✓ Mejorar la presentación de informes y la oportunidad de cargue para evitar sanciones
- ✓

Nota: Se adjunta informe de la oficina de Rentas.

RECURSOS DE COFINANCIACION

2016			definitivo
26		INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACION	1.855.837.726
2601		DE LA NACION	1.855.837.726
260102		DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1.562.574.297
26010201		SECTOR TRANSPORTE	1.111.111.112
26010201	01	Pavimentación calles de El Bordo	1.111.111.112
26010202		SECTOR DEPORTE	451.463.185
26010202	01	Construcción de cubiertas para placas deportivas	451.463.185
260103		UNIDAD ATENCION A LAS VICTIMAS	293.263.429
26010301		SECTOR POBLACION VULNERABLE	293.263.429
26010301	01	Atención y acompañamiento psicosocial para los Municipios de	293.263.429

2017			definitivo
220302		RECURSOS DE COFINANCIACION	401.289.954
22030201		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	401.289.954
22030201	01	Construcción interceptor alcantarillado sanitario paso malo	401.289.954

220906		RECURSOS DE COFINANCIACION NACIONAL	775.033.666
22090601		DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	775.033.666
22090601	01	Pavimentación calles El Bordo y centros poblados	123.366.999
22090601	02	Pavimentación de vías urbanas de El Bordo	651.666.667

221403		COFINANCIACION NACIONAL	112.545.408
--------	--	-------------------------	-------------

22140301		UNIDAD PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS	112.545.408
22140301	01	Atención y acompañamiento psicosocial para los Municipios de	112.545.408

221803		RECURSOS DE CONFINANCIACION NACIONAL	959.400.000
22180301		MINISTERIO DEL INTERIOR	959.400.000
22180301	01	Construcción Centro de Integración Ciudadana	959.400.000

2018			definitivo
220302		RECURSOS DE COFINANCIACION	1.447.037.016
22030201		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	100.084.590
22030201	01	construcción de colector sector paso malo	100.084.590
22030202		EMCARSERVICIOS	1.346.952.426
22030202	01	Optimización sistema tratamiento acueducto regional Patía	1.346.952.426

220408		RECURSOS DE COFINANCIACION	45.086.762
22040801		SALDOS RECURSOS DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	45.086.762
22040801	01	construcción cubierta metálica para placa deportiva El Bordo	45.086.762

220906		RECURSOS DE COFINANCIACION NACIONAL	2.154.811.735
22090601		DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	2.154.811.735
22090601	01	Pavimentación de vías urbanas de El Bordo	529.343.666
22090601	02	Pavimentación de vías urbanas de El Bordo	1.625.468.069

2019			definitivo
2214		COFINANCIACION	2.955.305.778
221419		COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	1.809.791.932
2214191		OPORTUNIDADES PARA TODOS	1.809.791.932
221419104		SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	1.757.916.932
22141910429		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.750.600.712
2214191042929929	299	Construcción de 2 Escenarios Deportivos (Cubiertas)	1.750.600.712
22141910455		PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO Y LA PRACTICA DEL DE	7.316.220
2214191045528859	342	Apoyo a formación deportiva y eventos deportivos	1.462
2214191045528862	284	Apoyo a formación deportiva y eventos deportivos	1.000.000
2214191045528961	285	Apoyo logístico y organizacional zonales municipales juegos supérate	6.314.758
221419105		SECTOR CULTURA	51.875.000
22141910531		FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	51.875.000
2214191053130029	300	Elaboración de Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial - Patía	51.875.000
221420		COFINANCIACION NACIONAL	1.145.513.846
2214201		OPORTUNIDADES PARA TODOS	1.145.513.846
221420117		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.145.513.846
22142011760		GERENCIA SOCIAL	1.145.513.846
2214201176031028	310	Implementación metodología SISBEN IV	69.613.846
2214201176036228	362	construcción del centro de integración ciudadana en El Estrecho - Patía	1.075.900.000

A. DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA: CONTABILIDAD
COFORMADA POR: CONTADOR
INFORME DE GESTION Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO. PERIDODO ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

La Oficina Contable del Municipio de Patía Cauca, tiene como objetivo la consolidación de la información financiera y contable de las diferentes dependencias que la conforman así: Tesorería, Recaudo, oficina de rentas, Almacén, nomina; entre otras.

En el Plan de Desarrollo, no fue contemplado el indicador establecido por la Oficina de contabilidad del Municipio, no obstante, consideramos que nuestra gestión, contribuye a la meta “Cambio para la Paz”.

B. La información contable se alimenta de diferentes módulos o aplicaciones del módulo SINAP V6

La información contable y presupuestal se manejó a través del módulo integrado SINAP V5 desde el año 2007 hasta la vigencia 2018. La administración tomo la decisión de cambiar la versión del programa SINAP V5 por la versión más avanzada V6 con el fin de mejorar la eficiencia y seguridad del procesos contable y financiero; además mejorar la rendición de informes.

Durante la presente vigencia en los tres primeros meses se implementaron los módulos de predial, catastro, presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, nómina y contabilidad donde nos encontramos con muchas dificultades en cuanto al aprendizaje como al soporte por parte de proveedores del programa este hizo que los informes del primer trimestre se presentaran de forma extemporánea y de manera manual.

A la fecha se encuentran funcionando además de los módulos anteriores el módulo de industria y comercio y acuerdos de pago es de aclarar que el módulo de almacén funciono en la versión V5 hasta diciembre de 2018 en la actualidad no se cuenta con módulo de almacén, razón por la cual los procesos del mismo se están realizando en forma manual en hojas de Excel

En la parte contable en la rendición de informes de los dos siguientes trimestres también se rindieron de forma manual debido a que por parte de los proveedores del programa no se cargaron los saldos iniciales de cuentas por cobrar de manera correcta además de que en algunos procesos en los movimientos débitos y créditos refleja cifras con valores negativos error que no deja que el informe se cargue en el chip local.

Los saldos iniciales aún no han sido cargados en su totalidad, el proceso de control de sobretasa ambiental en cuentas de orden tampoco se ha estado haciendo debido a fallas del sistema en cuanto a las operaciones recíprocas el sistema no las genera en su totalidad.

Por lo anterior se manifiesta que el programa no es eficiente en un 100% no solo en el módulo de contabilidad sino también en los otros módulos. Otra dificultad que se ha presentado con el programa es que estamos muy amarrados a la parte de soporte el cual se hace más por vía virtual que personal.

Se ha tenido dificultad en la actualización del inventario de propiedad, planta y equipo en cuento a los bienes inmuebles debido a su complejidad y al costo del proceso.

C. La entrega formal de usuario y clave institucional del Sistema consolidador de hacienda e Información Pública (CHIP) se hará el 30 de diciembre del año en curso

D. Los libros auxiliares y principales no se llevan de forma impresa, pero reposan los diferentes módulos del programa DELTA, SINAP V5 Y V6. Los soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas se encuentran debidamente archivados y entregados y custodiados en el archivo central hasta el año 2017 y el 2018 hasta la fecha en los archivos de las diferentes dependencias que alimentan el modulo contable.

E. Al chip se suben los siguientes informes:

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

- ✓ CGN2005_001 Saldos y Movimientos.
- ✓ CGN2005_002 Operaciones Recíprocas.
- ✓ CGN2005_003 Notas de Carácter Específico.

CATEGORÍA CONTABLE PÚBLICA _ EN CONVERGENCIA

- ✓ CGN2005_001 Saldos y Movimientos _Convergencia
- ✓ CGN2005_002 Operaciones Recíprocas _Convergencia
- ✓ CGN2005_003 Notas de Carácter Específico _Convergencia.

Las fechas límites para estos reportes

1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Ene. – Mar.	Abr. – Jun.	Jul. – Sep.	Oct. – Dic.
30 de Abril de 201_	31 de Julio de 201	31 de Octubre de 201	14 de Febrero de 201

En dichas fechas se reportan los movimientos débitos y créditos por trimestres, saldo anterior y saldo final de cada uno de los valores por subcuenta de cada uno de los balances. También los saldos acumulados por trimestre de las transacciones realizadas entre entidades públicas, acompañados de unas notas a los estados financieros donde se da una explicación del estado de cada uno de los rubros del balance.

A la fecha tenemos pendiente la conciliación por operaciones recíprocas situación que se presenta al no coincidir los saldos reportados por la entidad con otras entidades públicas. Se ha encontrado diferencias en los tres trimestres reportados. Se ha estado analizando y actualizando la información para minimizar dichos errores.

F. CALCULO ACTUARIAL:

Pasivo Pensional derivado del Calculo Actuarial realizado por la Dirección de Afiliaciones, Recaudo y Pagos (Fiduprevisora S.A.), de Docentes a cargo del Municipio de Patía, por concepto de Pasivo Prestacional-Convenios-Decreto 196/1995, pasivo corriente 2013-2017 y Pasivo Pensional por calculo actuarial (Cuotas Partes Pensionales y Prorratas de Docentes Municipales) a 31 de diciembre de 2017, actualizado financieramente a 2018, tal y como se puede apreciar en El Estado de deuda a corte 31 de agosto de 2019; liquidación realizada por la Fiduprevisora, por un valor Total de **\$22.835.480.240**. Los Estados de deuda fueron tratados en la mesa de trabajo de conciliación con funcionarios de la Fiduprevisora, Secretaria Administrativa y Tesorera de la Alcaldía Municipal de Patía, el pasado 27 de septiembre de 2019, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Cuotas Partes Vencidas por pagar:

De acuerdo al Informe del Señor Gabriel Manzano encargado de la liquidación de cuotas partes este es el Consolidado de Cuotas Partes Vencidas por pagar a diferentes Entidades del Estado a cargo del Municipio de Patía, realizadas con el Liquidador de Cuotas Partes de Pasivo col – FONPET – del Ministerio de Hacienda; por un valor total de \$ **413.450.633** del cual se adjunta copia en documento físico y en medio magnético, consta de dos folios.

Consolidado de Cuotas partes vencidas por cobrar, por un valor de \$**41.145.797** a diferentes Entidades del Estado.

Acuerdo de Compensación y/o pago del valor actuarial de cuotas partes pensionales celebrado entre el Municipio de Patía y el Departamento del Cauca, se anexan consolidados de Cuotas Partes futuras por valor de \$197.045.809,11 y \$174.734.155,38 respectivamente; resultado un saldo a favor del Municipio de \$**22.311.654**.

Acuerdo de Compensación y/o pago del valor actuarial de cuotas partes pensionales celebrado entre el Municipio de Patía y el Departamento del Cauca, se anexan consolidados de Cuotas Partes vencidas por valor de \$56.748.138 y \$36.047.798 respectivamente; resultado un saldo a favor del Municipio de \$**20.700.340**. Con el anterior proceso se realizó entre las Entidades Departamento del Cauca y Municipio de Patía el Cruce de Cuentas del pasivo pensional.

Liquidaciones de Indemnizaciones Sustitutivas de vejez por pagar a cargo del Municipio de Patía, de ciudadanos que tienen derecho; los cuales se encuentran relacionados en el documento entregado con los 16 expedientes a la Secretaria Administrativa y Financiera mediante oficio # 3.4-896 del 26/09/2019, por un valor de \$ **48.833.283**, por parte del funcionario del Archivo Central del Municipio de Patía-Cauca.

Todo lo antes descrito se encuentra en los Expedientes en el Archivo Central, además de todos los pagos, con las transferencias bancarias pagadas antes de la terminación del Proceso de reestructuración de pasivos –Ley 550/99, en la cual se sometió el Municipio de Patía.

G. PASIVOS CONTINGENTES: El procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales se hace de acuerdo al nuevo marco normativo resolución 533 de 2015, resolución 620 de 2015, resolución 468 de 2016 y resolución 116 de 2017 y demás normas legales vigentes en materia de regulación contable para entidades públicas.

- Obligación Remota: No se reconoce en los Estados Financieros
- Obligación Posible: Se registra en Cuentas de orden
- Obligación Probable: Se registra en Cuentas del Pasivo. (Provisión)

El cálculo de esta información se realiza de la siguiente forma:

OBLIGACION	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO
Probables	>50%
Posibles	Entre 25% y 50%
Remotas	<25%
Cierto	100%

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza el cálculo de la siguiente forma:

DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	posible	probable	remota	cierto
------------	-----------------	---------	----------	--------	--------

GALO CABANA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	50.000.000			
IDALY LARRAHONDO	REPARACIÓN DIRECTA		515.000.000		
HERNÁN RODRÍGUEZ	ACCIÓN POPULAR	0			
DANIER OLMEDO ADRADA	REPARACIÓN DIRECTA	50.000.000			
DIEGO DAVID PÉREZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA		100.000.000		
PAULA ANDRE CHACON	REPARACIÓN DIRECTA		200.000.000		
CARLOS IDELVER MOSQUERA	REPARACIÓN DIRECTA		250.000.000		
LUIS EDUARDO LEDEZMA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO			27.000.000	
MAGALY ORTIZ AGUIRRE	REPARACIÓN DIRECTA	500.000.000			
CAPRECOM	EJECUTIVO CONTRACTUAL	420.000			
LUIS GERARDO CUÉLLAR	REPARACIÓN DIRECTA	180.000.000			
PATRIMONIO CAJA AGRARIA	EJECUTIVO LABORAL				5.000.000
FONDO DRI	EJECUTIVO CONTRACTUAL	4.500.000			
C.R.C.	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		50.000.000		
ANA GALINDEZ MONTILLA	REPARACION DIRECTA			500.000.000	
MARCO FIDEL IBARRA	ACCIÓN POPULAR	0			
ESE HOSPITAL EL BORDO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES				86.000.000
ALBA MIRIAM ORDÓÑEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA		180.000.000		
DIEGO FERNANDO NARVÁEZ	REPARACIÓN DIRECTA		250.000.000		
ELIZABETH REVELO GÓMEZ	ACCIÓN POPULAR	0			
JOSÉ EULISER ORTIZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO			27.000.000	
GERMAIN AGUILAR	ACCIÓN POPULAR	0			
EVA MARÍA RODRÍGUEZ	REPARACIÓN DIRECTA			1.200.000.000	
PROCURADURÍA AMBIENTAL	ACCIÓN POPULAR	0			
NELVY LORENA RUIZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA			100.000.000	
MARÍA XIMENA PEREIRA	ACCIÓN POPULAR	0			

TOTALES	784.920.000	1.545.000.000	1.854.000.000	91.00 0.000
% SEGÚN NORMA	0,25	0,50	0,25	100%
TOTAL A PROVISIONAR CONTINGENCIAS	196.230.000	772.500.000	463.500.000	91.00 0.000

RESUMEN:

CODIGO	CUENTA	VALOR
271005-02	Demanda	\$ 1.636.000.000
990505-05	Litigios y Demandas	\$ 2.638.920.000
TOTAL		\$ 4.274.920.000

Esta relación será verificada y modificada de acuerdo con las normas y con el último reporte que entregue el jurídico encargado de dichos procesos

H. El Municipio de Patía, no tiene a cargo fondos sin personería jurídica.

I. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

J Se ha estado realizando la revisión y ajustes en los estados financieros según corresponda y de acuerdo a los planes de mejoramientos del Municipio con las entidades de Control. Sin embargo a la fecha y debido a las limitaciones de la versión SINAP V5 donde por reglas de parametrización se hacía muy difícil la contabilización de activos fijos de forma adecuada por lo que la contabilización de dichos activos se realizaba de forma general es decir sin auxiliares que discriminaran la inversión a la fecha no se ha individualizado dichos valores y en la oficina de almacén no se cuentan con un inventario final que permita establecer e identificar los bienes inmuebles de la entidad. Se espera que la administración realice las gestiones que sean necesarios para la actualización de dicho inventario ya que este ha sido el mayor problema en los estados financieros y en mayor porcentaje este aspecto en planes de mejoramiento.

Otro inconveniente es el manejo del programa que pese a que es una versión nueva a la fecha aún tenemos algunas dificultades en cuanto a la contabilización y valores que reflejan dichos estados financieros pues hemos observado que en algunos informes están presentando fallas.

Por otro lado, se ha pedido en forma escrita y verbal a la oficina de planeación la entrega de los documentos que soportan la liquidación de convenios donde se han realizados inversiones en propiedad planta y equipo para su respectiva reclasificación de recursos recibidos en administración a el activo fijo como tal, pero dichos documentos no han sido entregados a esta dependencia.

También se presentan dificultades en la contabilización de convenios interadministrativos debido a que no se da una información clara y oportuna a la oficina de contabilidad.

En cuenta a la oficina de almacén como no se cuenta con un módulo de inventarios los registros de entradas y salidas de almacén se están haciendo por fuera del módulo lo que implica que dichos movimientos no se estén reflejando en la parte contable.

K. Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación

A la contaduría General de la Nación se han reportados los informes trimestrales como el Boletín de Deudores Morosos en los cortes exigidos por la entidad de control según certificación adjunta.

Fecha de reporte

1er. semestre	2do. semestre
--------------------------	--------------------------

MAYO	NOVIEMBRE
10 de Junio de 201	10 de Diciembre de 201

L. DESCRIPCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se suscribió el plan de mejoramiento con respecto a la auditoria especial a los estados financieros y auditoria regular de la vigencia 2018 en el cual se establecieron 54 hallazgos de los diferentes aspectos administrativos y de la gestión contable de la administración municipal de Patía, el plazo para el cumplimiento de las metas establecidas es 31 de diciembre de 2019, con un avance del 50%

Se puede deducir que algunos de los hallazgos con de forma pues se encontró que las notas a los estados financieros tenían problemas de redacción y además se pide que se hagan de una forma más completa mencionando todas las cuentas que integran los estados financieros. Por otra parte, se establece que a la fecha aún no se han cumplido con algunas metas como son las que involucran el pate contable especialmente en la que interviene almacén, en cuanto a aun no se han entregado a esta dependencia los inventarios de bienes inmuebles.

M. Se reglamentó el comité técnico de sostenibilidad del sistema Contable, por medio del cual se reglamenta el saneamiento contable, se crea el Comité de Seguimiento y Sostenibilidad Contable por medio de la resolución 029 del 29 de enero de 2015.

Se impartieron los lineamientos para el tratamiento contable de las depuraciones por incorporación o retiro de bienes, derechos u obligaciones objeto de saneamiento contable.

Definiciones para los desarrollos y/o ajustes técnicos en lo requeridos para la aplicación del nuevo marco normativo y su implementación como son: reporte de saldos iniciales al 01 de enero de 2018, cálculo del deterioro de rentas administradas en el módulo PSCD, y las requeridas conforme a las nuevas políticas contables y administrativas definidas por la administración

Reclasificación por cuenta y documento de los saldos en las auxiliares de libro mayor conforme al Instructivo No. 002 de 2015

4 - Ajustes por Convergencia – Aplicación del Instructivo 002 de 2015

Se impartieron los lineamientos contables del proceso de transición e implementación del marco normativo para entidades de gobierno a los organismos de la administración central y sus entidades agregadas.

Saneamiento Contable Ley 1819 de 2016:

Se impartieron los lineamientos para el tratamiento contable de las depuraciones por incorporación o retiro de bienes, derechos u obligaciones objeto de saneamiento contable.

Se llevaron a cabo las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de Saneamiento Contable, conforme a lo establecido en el Decreto de Saneamiento Contable seguimiento y control

de las políticas de operación respecto de los Indicadores de Gestión. Mensualmente se ha efectuado seguimiento del comportamiento de los indicadores del proceso de contabilidad general: siete (7) indicadores de gestión, 5 de eficiencia, 1 de eficacia y otro de efectividad. Resultados que están en el rango establecido conforme a las políticas de operación. (enero a diciembre de 2018 – Indicadores analizados en el mes siguiente al mes de cierre).

saneamiento contable estipulado en la Resolución 107 de marzo 30 de 2017, dichos ajustes dieron lugar a aumento o disminución de partidas de activos y pasivos las cuales surgieron efecto en las cuentas de patrimonio

La alcaldía de Patía junto al proceso de saneamiento contable, realizo la implementación del nuevo marco normativo, resolución 774 del 17 de noviembre de 2017 en el cual elaboro las políticas contables que regirán los procesos contables de la alcaldía a partir del 1 de enero de 2018, dichas políticas fueron debidamente aprobadas por el Alcalde Municipal de Patía se anexa acto administrativo

Con miras de depuración de la información financiera de la entidad, se generaron procedimientos que aseguren dicho proceso, resolución 466 del 01 de agosto de 2017, dentro los lineamientos se encuentran los siguientes.

- Elaboración periódica de inventario físico de los bienes de la entidad
- Elaboración de inventario físico de los bienes inmuebles, vías redes
- Procedimiento de información de los procesos jurados a favor y en contra de la entidad, el cual indique la probabilidad de estos.
- Procedimientos de cobro coactivo de la cartera con el fin de procurar su recuperación y probabilidad de cobro, y reducir los índices de deterioro de cartera y su afectación financiera para la entidad
- Actualización de los cálculos actuariales conducentes a conocer el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados

Para la vigencia 2018 se realizaron comités de sostenibilidad con el fin de analizar la depuración de cuentas por cobrar y pagar cobrar más específicamente ingresos por identificar y cuentas por cobrar impuesto predial e industria y comercio entre otros; donde se tomó la decisión apoyados en la norma de realizar los ajustes necesarios para que los saldos que presentan los estados financieros sean acordes a los que se tienen en los módulos de contabilidad, industria y comercio y predial

También se sanearon las cuentas por pagar con saldos antiguos e inexistentes.

Para el 2019 se realizaron comités de sostenibilidad donde los temas tratados fueron: la efectividad de la nueva versión del programa financiero SINAP V6 y la aplicación en los diferentes módulos, los inconvenientes que se han tenido con dicha aplicación.

También se trataron los temas correspondientes a los inventarios de propiedad planta y equipo que a la fecha no se tiene una relación exacta de los bienes inmuebles con que cuenta el municipio de Patía y que han sido objeto de planes de mejoramiento.

Otros temas tratados son los canales de información que tiene las diferentes dependencias proveedoras de la información contable y financiera con el área de contabilidad ya que debido a esto existen margen de error en la interpretación de la información contable.

NOTA: se entrega a la administración entrante todos los documentos y procesos relacionados en la circular externa No. 003 de 09 de octubre 2019.

3.1.1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CAUCA-PATÍA

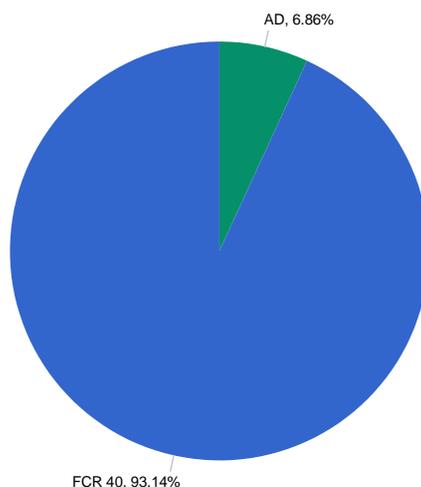
Fecha	28/11/2019	Entidad territorial	CAUCA-PATÍA	
Región	PACIFICO	Tipo de OCAD	Propio	
Población étnica	SI	PRESENCIA ÉTNICA AFRO. Al tener población de grupos étnicos en el territorio, se deben destinar recursos de los fondos de acuerdo a los artículos 34 y 40 de la Ley 1530 de 2012.		
Entidad Habilitada 2019	NO	Entidad con adecuado desempeño 2019	NO	

*Cifras en millones de pesos

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

1. SALDOS INDICATIVOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS

Inversión	2019-2020 ¹
AD	16
FCR 40	217
TOTAL INVERSIÓN	234



¹Incluye Presupuesto 2019-2020 Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 y saldos de vigencias anteriores. El valor puede variar a partir de aprobaciones de proyectos o ajustes registrados en SUIFP, desaprobación de proyectos o liberación de saldos.

Fuente: SICODIS - Grupo de Financiamiento Territorial - DIFP - DNP / https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestalSGR_v6.aspx
Fecha de corte: 17/11/2019

2. ASIGNACIONES Y SALDOS RECURSOS FORTALECIMIENTO

Conceptos	Fortalecimiento SMSCE ²	Fortalecimiento SGR ³	Total General
A. Asignaciones	70	304	374
C. Compromisos	49	284	332
D. Pagos	41	224	265
E. Saldo (B-C)	21	21	41
% Comprometido	70	93	89
% Pagado	59	74	71
B. Giros	2	304	374

Recursos para el Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación en la entidad; Resoluciones 1790 de 2013, 1083 de 2014 y 2902 de 2014.

³ Recursos para Secretarías Técnicas de Planeación; Resoluciones 0002 de 2012, 1730 de 2012, 0001 de 2013, 0006 de 2013, 0639 de 2013, 2323 de 2013, 0008 de 2014, 0135 de 2015, 1308 de 2015, 1400 de 2015, 2697 de 2016, 3680 de 2016, 1145 de 2017, 1459 de 2017, 3364 de 2017, 3366 de 2017, 4640 de 2017 y 2178 de 2018.

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aplicativo de Cuentas SGR.

Fecha de corte: 28/11/2019

3. CUENTAS BANCARIAS MAESTRAS VIGENTES -SGR

No. de Cuenta	Banco	Fuente de Recursos	Autorizada / Registrada / Sustituida	Saldo
06531404775	BANCOLOMBIA S.A.	Fondos SGR	Autorizada	1,071
421023002502	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Directas	Autorizada	373
No. total cuentas	2			

Fuente: SMSE - DVR - DNP
 Fecha de corte: 27/11/2019
 Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

4. BALANCE PROYECTOS VERIFICADOS DNP (A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FCR (60%), FDR y ASIGNACION PARA LA PAZ)⁴

TIPO DE OCAD	Total Proyectos		Cumple Aprobado OCAD		Cumple Pendiente de Aprobación		No Cumple		% Cumplimiento	Promedio Revisiones
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor		
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0		

⁴Artículo 26 Ley 1530 de 2012 y Decreto 965 de 2018.

Fuente: SUIFP -SGR Archivo Excel

Fecha de corte:

Para más información: Subdirección de Proyectos -DVR -DNP

5. CAUCA-PATÍA COMO ENTIDAD BENEFICIARIA⁵

Tipo de ejecutor designado	No. Entidades	No. Proyectos	Valor SGR	Valor Total ⁶	Distribución de recursos SGR por sector ⁷	
					Vr_SGR	%Vr_SGR
CAUCA-PATIA*	1	6	5,434	6,033	4,572	44%
Departamentos	1	7	1,831	264,783	2,202	21%
Otras Entidades	2	2	3,240	100,168	2,000	19%
TOTAL	4	15	10,506	370,983	1,732	16%

⁵ Aprobaciones con cargo a los recursos de la entidad ejecutado por diferentes entidades de orden nacional o territorial.

⁶ Incluye valor del total de las fuentes aprobadas.

⁷ El sector es ajustado una vez migra a Gesproy SGR, de acuerdo con la destinación del recurso

⁸ Proyectos aprobados por OCAD sin ejecutor designado en SUIFP-SGR.

Fuente: SUIFP -SGR; Gesproy-SGR

Fecha de corte: 28/11/2019

Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

6. INFLEXIBILIDADES⁹

No presenta información

⁹Inflexibilidades: Compromisos con cargo a recursos de regalías del régimen vigente a 31 de diciembre de 2011, que en aplicación de los artículos 144 de la Ley 1530 de 2012 y Artículo 2.2.4.1.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 se financian con cargo a recursos del SGR.

Fuente: SUIFP -SGR; Gesproy-SGR y Archivo Excel para los compromisos.

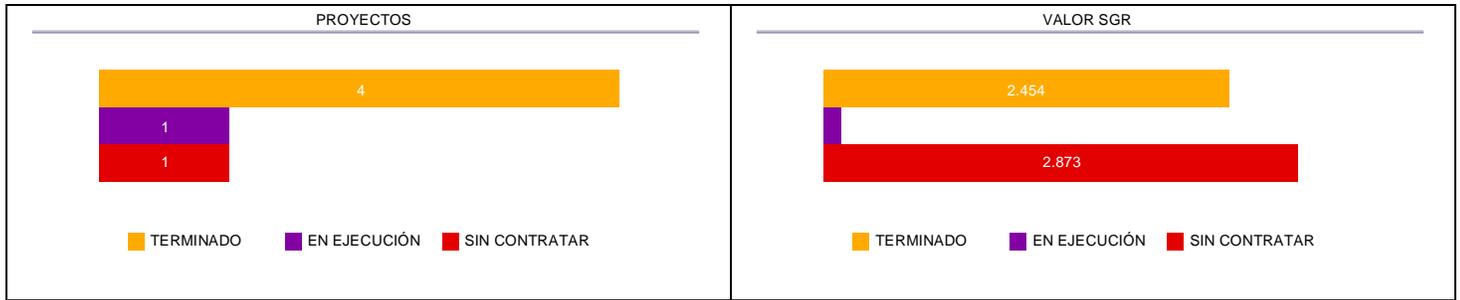
Fecha de corte:

Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

7. CAUCA-PATÍA COMO EJECUTOR DE PROYECTOS

7.1 Estado de proyectos

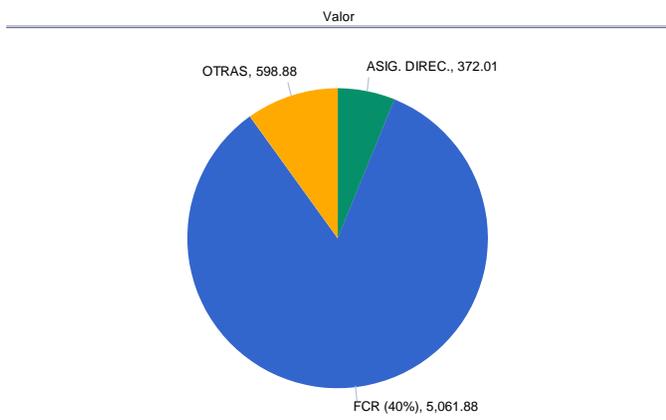
Estado de proyectos	No.	%	Valor SGR	%	Valor Total ⁶	%
1 TERMINADO	4	67%	2,454	45%	2,720	45%
2 EN EJECUCION	1	17%	107	2%	440	7%
3 SIN CONTRATAR**	1	17%	2,873	53%	2,873	48%
TOTAL GENERAL	6	100%	5,434	100%	6,033	100%



	No.	Valor SGR	Valor Total ⁶
Proyectos sin cerrar	2	2,980	3,313
Proyectos aprobados como entidad habilitada	0	0	0
Proyectos con enfoque diferencial	1	2,873	2,873
Proyectos aprobados por OCAD PAZ	0	0	0

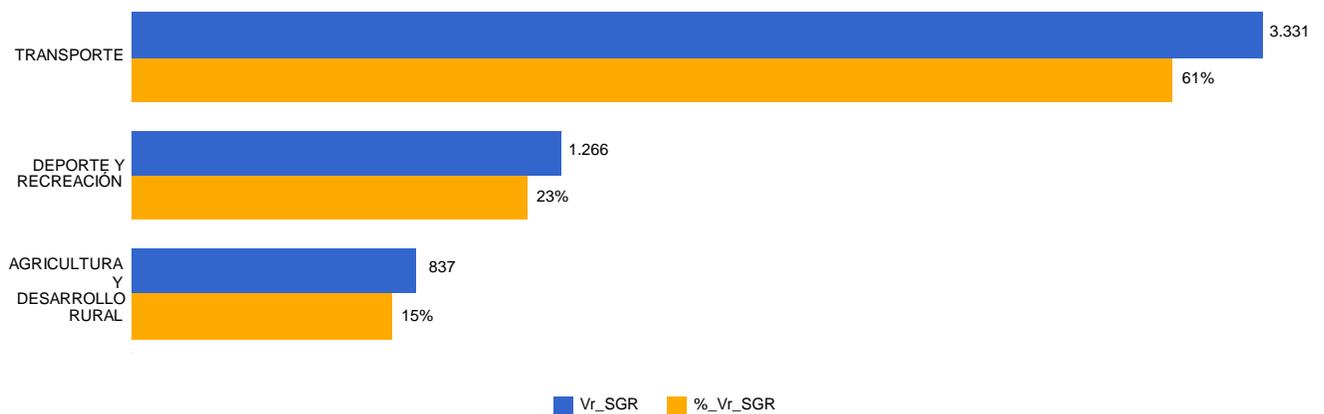
⁶Incluye todas las fuentes aprobadas.
⁷El sector es ajustado una vez migra a Gesproy SGR, de acuerdo a la destinación del recurso.
¹⁰De los 1 proyectos sin contratar 0 se encuentran en riesgo de liberación de recursos.
¹¹Corresponde al número de proyectos que la entidad actualmente debe administrar.

7.2 Fuentes de Financiación⁶



OTRAS	9.93%
FCR (40%)	83.91%
ASIG. DIREC.	6.17%
Total	100.00%

7.3 Sectores de Inversión⁷

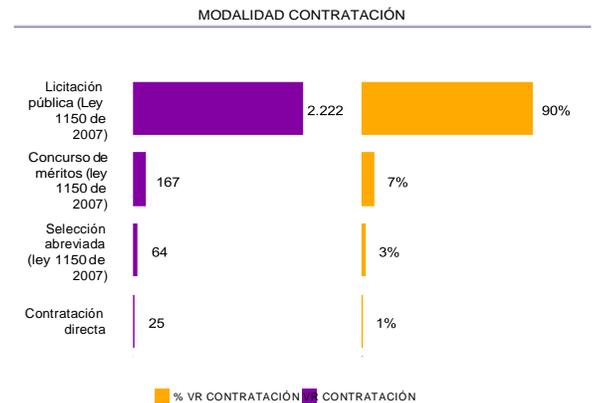


7.4 Contratación

% recursos contratados/ recursos aprobados	41.09	%
---	-------	---

No. Contratos	Tipo	Valor	Pagos	%
6	Ejecución inversión	2,312	2,302	100
3	Interventoría	167	167	100
TOTAL		2,479	2,470	

Fuente: SUIFP -SGR; Gesproy-SGR
 Fecha de corte: 28/11/2019
 Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.



8. ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR

Meta Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018 - 2022	72 / 100
---	-----------------

Promedio nacional último trimestre medido	70.59
--	--------------

Histórico de Resultados

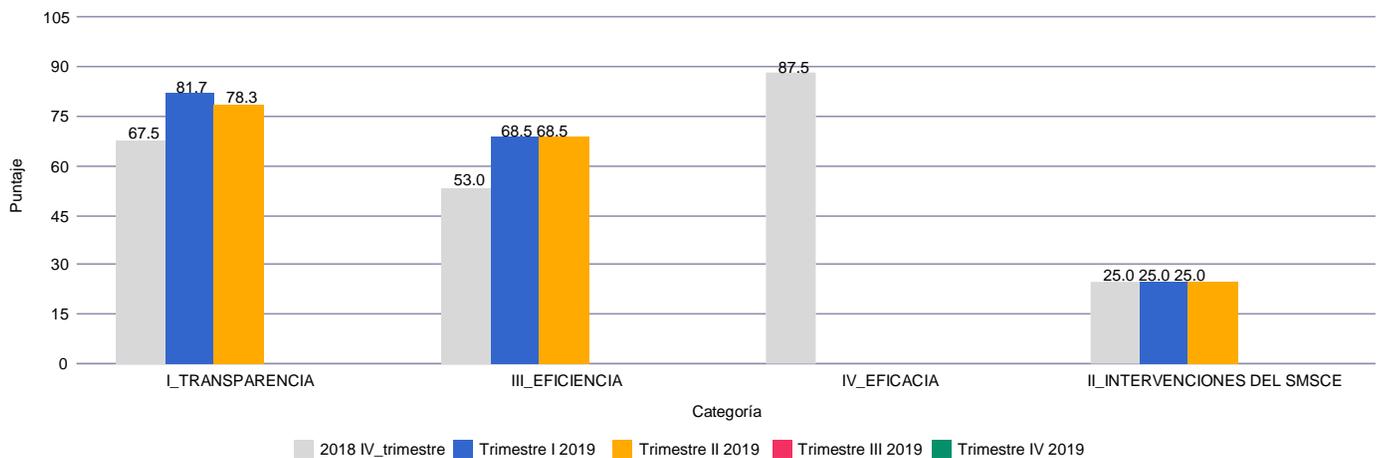


Resultados IGPR Trimestre II 2019

Resultado entidad	60.08	Rango ¹²	Bajo (Naranja)
Puesto Nacional	757 de 1161 entidades ejecutoras		
Puesto departamental	35 de 48 entidades ejecutoras		
Puesto ejecutor similar Municipio	641 de 948 entidades ejecutoras		

¹²El rango se clasifica en: 1. Alto (Verde), Si Resultado es mayor o igual a "Techo Alto"; 2. Medio (Amarillo), Si Resultado es menor a "Techo Alto" y mayor o igual a "Promedio"; 3. Bajo (Naranja), Si Resultado es menor que "promedio" y mayor o igual que "Techo Bajo" o 4. Insuficiente (Rojo), Si Resultado es menor que "Techo Bajo".
 Dónde:
 • Promedio. Es el promedio de los resultados del total de las entidades medidas en el trimestre.
 • DesvEst. Es la desviación de los resultados del total de las entidades medidas en el trimestre.
 • Techo Alto = (Promedio + 1 DesvEst).
 • Techo Bajo = (Promedio - 1 DesvEst).

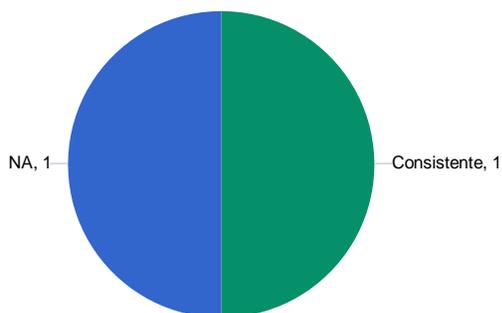
Resultados IGPR por Categoría



Fuente: SUIFP -SGR; Gesproy-SGR
 Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

9. INDICADORES DE GESTIÓN

9.1 Consistencia en la programación de proyectos



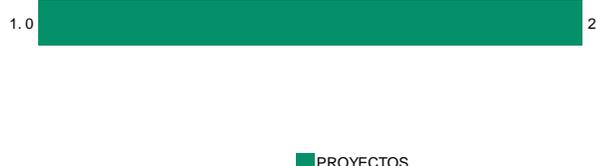
Consistente	50%
NA	50%

9.2 Retraso en la ejecución de proyectos



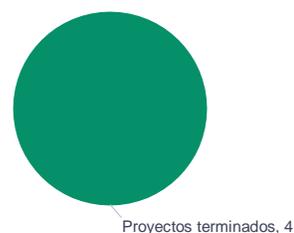
	N. Proyectos	
No. de proyectos en ejecución	2	
Con programación inconsistente		
3. con más de 12 meses	1	50%
4. NA	1	50%

9.3 Adición de recursos en proyectos



Rangos de adición	No. de proyectos	%
1. 0	2	100%

9.4 Cumplimiento en la terminación de proyectos



Proyectos terminados	100%
----------------------	------

9.5 Cierre de proyectos

1. No. de proyectos terminados	4
2. No. de proyectos con más de 6 meses en estado terminado	0
3. No. de proyectos cerrados	4
4. % de cumplimiento en el cierre de proyectos	100



Fuente: Gesproy-SGR

Fecha de corte: 27/11/2019

Para mayor información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

10. ALERTAS MONITOREO Trimestre 3 - 2019 - Trimestre 4 - 2019

No. de alertas como Secretaría Técnica	0
No. de proyectos con alertas	2
% proyectos con alertas	33.33%

Aplicativo Tipo de Alerta	No. de eventos sin subsanar			
	Gesproy - SGR	Cuentas - SGR	ST OCAD	F-SVC - 17 - 18
No reporte de información-NRI	1	1	0	0
Información inconsistente-II	1	0	0	0
Información incompleta-ICO	0	0	0	0
Total Eventos	2	1	0	0

DETALLE ALERTAS CUENTAS MAESTRAS OTROS PAGOS

La entidad tiene sin subsanar alertas por OTROS PAGOS*	NO	Valor de OTROS PAGOS	0
---	----	-----------------------------	---

*Corresponde a pagos registrados en el aplicativo Cuentas SGR Sin asociar un proyecto aprobado o concepto de gasto.

Fuente: SUIFP -SGR; Gesproy-SGR

Fecha de corte: 28/11/2019

Para mayor información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

11. VISITAS DEL SMSCE

Componente del SMSCE	No. de proyectos visitados	Valor SGR de proyectos visitados	% de recursos SGR visitados
Seguimiento	1	107	1.96%
Evaluación			
Control Social			

11.1 Seguimiento a proyectos del SGR

■ SI ■ NO

Planes de Mejora	
No. de planes de mejora ¹³	1
Cumplidos	0
Incumplidos	1
En seguimiento	0

¹³Un proyecto puede tener más de un plan de mejora.

Proyectos Críticos

No. de proyectos críticos	Valor SGR	% Valor SGR ¹⁴	Valor total	% Valor total ¹⁴
1	107	3.58%	440	13.27%

¹⁴El % Valor SGR corresponde a la relación entre la suma del valor SGR de los proyectos críticos y la suma del valor SGR de los proyectos sin cerrar de la entidad.

¹⁴El % Valor Total corresponde a la relación entre la suma del valor total de los proyectos críticos y la suma del valor total de los proyectos sin cerrar de la entidad.

Fuente: Gesproy-SGR y Archivo Excel

Fecha de corte: 31/10/2019

Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP.

11.2 Evaluación a proyectos del SGR

#	BPIN	Nombre	Sector	Valor total ejecutado	Planeación	Ejecución	Eficacia y Efectos	Operación y Sostenibilidad	Participación	ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE EVALUACIÓN ¹⁵
---	------	--------	--------	-----------------------	------------	-----------	--------------------	----------------------------	---------------	---

¹⁵El rango se clasifica en: 1. Alto (Verde), Si Resultado es mayor o igual a ""Techo Alto""; 2. Medio (Amarillo), Si Resultado es menor a ""Techo Alto"" y mayor o igual a ""Promedio""; 3. Bajo (Naranja), Si Resultado es menor que ""promedio"" y mayor o igual que ""Techo Bajo"" o 4. Insuficiente(Rojo), Si Resultado es menor que ""Techo Bajo"".

Dónde:

- Promedio. Es el promedio de los resultados del total de los proyectos evaluados por sector.
- DesvEst. Es la desviación de los resultados del total de los proyectos evaluados por sector.
- Techo Alto = (Promedio +1 DesvEst).
- Techo Bajo = (Promedio - 1 DesvEst).

Fuente: Gesproy-SGR - SMSE y Archivo Excel

Fecha de corte:

Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP/ <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/Evaluaci%C3%B3nSGR.aspx>

11.3 Control Social a proyectos del SGR

Proyectos con Auditoría Visible	
BPIN	Proyecto
No data to display	

Fuente: SMSE - DVR - DNP
Fecha de corte:
Para más información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR - DNP

12. PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DEL SMSCE**12.1. Medidas Vigentes**

TOTAL MEDIDAS VIGENTES							1
No. PAP	BPIN	Causal	Descripción	No. Resolución	Fecha	Estado	Valor Retenido en MHCP
8-2016	2013195320002	PAP - b. No ejecutar acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación.	Incumplimiento al PM 20154440148363	1295	17/03/2016	Suspensión de giros proyecto	43

Fuente: SMSCE - Módulo de control, Subdirección de Control SdC - DVR - DNP Fecha de corte: 28/11/2019

Para mayor información: Subdirección de Control / Contacto: Tel. 3815000 ext. 13706 / email: pacs@dnpp.gov.co

12.2. Procedimientos Correctivos y Sancionatorios – PACS

TOTAL PACS			0
No.	BPIN	Causal	Estado

Fuente: SMSCE - Módulo de control, Subdirección de Control SdC - DVR - DNP Fecha de corte:

Para mayor información: Subdirección de Control / Contacto: Tel. 3815000 ext. 13706 / email: pacs@dnpp.gov.co

13. OTROS RECURSOS ANTERIOR SISTEMA DE REGALÍAS (CAUSADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro	Con recursos retenidos en Agencias
71	0

Fuente: SUIFP -SGR Archivo Excel

Fecha de corte: 01/01/2012 - 21/05/2019

Para más información: Subdirección de Proyectos -DVR -DNP.

14. DATOS DE CONTACTO

Región	Consultor asignado	Email consultor	Líder oficina regional	Email líder oficina regional	Teléfono oficina regional	Dirección	Enlace gestión sedes	Correo	Extensión
PACIFICO	ROSA LEONOR FONSECA	rofonseca@dnp.gov.co	BELMA YESAIDA QUIROZ	bquiroz@dnp.gov.co	Tel.:092-6606969	Cali Calle 6 N No.1 - 42 piso 5 Edificio Torre Centenario	SERGIO ANDRES MAHECHA FORERO	smahecha@dnp.gov.co	PBX :(57+1) 381 50 00, Extensión 11068

ANEXO N1. USUARIOS ACTIVOS APLICATIVOS GESPRO Y Y CUENTAS –SGR

TOTAL USUARIOS				3	
No.	Nombre USUARIO	Aplicativo	Perfil	Vigencia del usuario	
				desde	hasta
1	ARIAS GÓMEZ FRANCISCO TULIO	CUENTAS ENTIDAD; GESPROY - SGR	APRUEBA Y ENVÍA; APRUEBA Y ENVÍA	04/01/2016	31/12/2019
2	ETELVINA BERMÚDEZ CONTRERAS	CUENTAS ENTIDAD	ELABORA Y REVISAS	28/11/2016	31/12/2019
3	MARIN RISCOS ROSA ESTELA	GESPROY - SGR	ELABORA Y REVISAS	29/11/2013	31/12/2019

Fuente: SMSE - DVR - DNP
Fecha de corte: 28/11/2019
Para mayor información: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DVR – DNP

3.2.7.4. Contratación

2. ASIGNACIONES Y SALDOS RECURSOS FORTALECIMIENTO

Conceptos	Fortalecimiento SMSCE*	Fortalecimiento SGR**	Total General
A. Asignación Recursos Fortalecimiento			
B. Giros Recursos Fortalecimiento			
C. Compromisos			
D. Pagos			
E. Saldo			
% Compromisos			
% Pagado			

*Recursos para el Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación en la entidad; Resoluciones 1790 de 2013, 1083 de 2014 y 4922 de 2014, *****

** Recursos para Secretarías Técnicas de Planeación; Resoluciones 1730 de 2012, 0639 de 2013, 2323 de 2013, 006 de 2013, 008 de 2014 y 1308 de 2015, ****

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aplicativo de Cuentas SGR.

3.3. Plan de ordenamiento territorial

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-OFICINA DE PLANEACIÓN ASPECTOS GENERALES

El ordenamiento territorial está enmarcado dentro del Acuerdo N° 044 del 9 de diciembre del 2003

El plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Patía venció en 2015, se realizó la incorporación de un predio al perímetro urbano por ley lleras para adelantar un proyecto de vivienda de interés prioritario.

En 2017 se intentó ampliar el perímetro urbano, aunque el concejo aprobó el proyecto de acuerdo, fue objetado y archivado finalmente por el órgano competente.

En 2019 se radico un proyecto de acuerdo para ajuste excepcional en su componente urbano pero fue archivado por el Concejo Municipal.

Seleccione el tipo de instrumento: POT, PBOT o EOT:

R/ El municipio de Patía cuenta con Plan Básico de Ordenamiento territorial (PBOT)

Fecha de adopción del instrumento:

R/ 9 de diciembre del 2003

Acto administrativo de adopción:

R/ Acuerdo N° 044 del 9 de diciembre del 2003

Informe de Aspectos Estratégicos - Alcalde

1. Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al POT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó.

R/ Se implementó una revisión de carácter excepcional no fue aprobada

2. ¿Conoce en qué estado se encuentran las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del POT?

R/ La vigencia de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Patia cumplió su vigencia de largo plazo el 31 de diciembre del 2015

3. ¿El plan de desarrollo vigente incorporó proyectos contemplados en el POT?

R/ Se incorpora en el programa 2.4.2 nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial

4. ¿Cuenta con Expediente Municipal como instrumento de seguimiento y evaluación al POT?; está actualizado?

R/ El sistema de información expediente municipal se implementó en diciembre del 2018, a la fecha se encuentra actualizado.

5. ¿Cuáles fueron los principales logros del POT en este período de gobierno?

R/ Norma urbanística, cartografía urbana en sistema de información geográfica)

6. ¿Considera que existe normatividad vigente que impacta negativamente el ordenamiento territorial de su municipio?

R/ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Patía se implementó en el año 2003 y a la fecha solo se ha elaborado una revisión y ajuste de su componente urbano, por lo tanto la normatividad sería lo que más impacta negativamente dada la antigüedad de la misma.

La dependencia de planeación ha venido recibiendo continuas reclamaciones por la restricción en materia de áreas, en las solicitudes de subdivisión de predios rurales, ya que el PBOT no contempla las áreas mínimas a subdividir para el municipio de Patía.

TEMAS POR RESOLVER EN EL CORTO PLAZO

Riesgos:

- ¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT, PBOT o EOT? Descríbala.

R/ No existen

- ¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del POT?, Cuáles?

R/ los procesos para llevar a cabo el proceso de revisión y ajuste especialmente los estudios básicos y de detalle en gestión del riesgo son muy técnicos y muy costosos debido al nivel de detalle que exige la ley 1523 del 2012

- ¿Cómo caracteriza la relación del municipio con la CAR correspondiente?

R/ en el actual proceso de revisión y ajuste de carácter excepcional del PBOT de Patía, se realizaron 4 mesas técnicas de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cauca CRC quienes brindaron toda la asesoría técnica y jurídica para poder sacar el proceso adelante de forma efectiva.

Informe de Áreas Misionales- Operativas

1. Durante la vigencia del actual período ¿se avanzó, o se concretó el modelo de ocupación territorial del POT?

R/ En cuanto al modelo de ocupación se logró migrar toda la cartografía a un sistema de información geográfica, se adquirió la cartografía rural y se generó un ortofotomapa en escala 1:2.000 para la cabecera municipal.

2. ¿En su periodo, se adelantó algún tipo de estudios técnicos de soporte para adelantar el ajuste o revisión del POT?

R/ no se llevaron a cabo estudios técnicos

3. ¿Cuenta la administración municipal con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados?

R/ no cuenta con los estudios básicos ni de detalle en gestión del riesgo en ninguna de las amenazas identificadas en el plan municipal de gestión del riesgo.

4. ¿Se cuenta con insumos cartográficos actualizados? (cartografía básica y/o temática y en qué escalas y tipo de archivo?).

R/ El Plan básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Patía cuenta con cartografía actualizada tanto para la zona urbana como rural, la escala de la cartografía urbana es 1: 2.000 y toda esta en formato shape (shp) compatible con sistemas de información geográfica SIG

5. ¿El POT vigente define instrumentos de gestión y financiación?

R/ no los define

6. ¿Qué tipo de instrumentos de gestión y financiación se han implementado si los definió?

R/ no los definió

7. (si revisó el POT) ¿Se tomó como soporte el expediente municipal en el proceso de revisión y ajuste del POT?

R/ se tomó como base para el proceso de revisión y ajuste de carácter excepcional el diagnóstico y los indicadores que emite el sistema de información expediente municipal

8. ¿Se cuenta con un sistema de información bien sea físico o digital como soporte al expediente municipal?

R/ El sistema de información es el expediente municipal

9. Cuáles fueron los principales logros del POT en este período de gobierno?

R/ implementar el sistema de información expediente municipal, actualizar la cartografía urbana, implementación de un sistema de información geográfica

LECCIONES APRENDIDAS

¿Si adelanto el proceso de revisión del POT, que lecciones destacaría para señalarlas en el proceso de empalme a la próxima administración?

R/ Una de las principales lecciones es que se debe hacer la gestión para obtener los recursos por regalías, presentar a la autoridad ambiental a tiempo los proyectos dado que en esta se surte un trámite muy demorado.

Dificultades

Indique cuáles son las principales dificultades o problemas para el ajuste e implementación del POT, PBOT o EOT.

R/ obtener los recursos para los estudios de básicos y de detalle

¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades?

R/ implementar los proyectos necesarios ante el sistema general de regalías

SOPORTES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE INFORMACIÓN

Acto administrativo de adopción del POT Acuerdo del Concejo

Documento Técnico de Soporte del POT

Expediente municipal

Cartografía

3.3.1. Soportes de la gestión documental y de información

- **Inventario documental:**
 - ✓ El Fondo Documental del Archivo Central, se encuentra organizado en unidades documentales (Cajas de Archivo Inactivo # 12), Libros Empastados, y expedientes; Series Documentales que se encuentran inventariadas en las transferencias primarias realizadas por los archivos de gestión de las Dependencias y subsecciones de la Alcaldía Municipal de Patía. Para lo cual se llevan 2 carpetas de transferencias documentales respectivamente foliadas.
 - ✓ Soporte Documental: Las unidades documentales se encuentran soportados en estantería metálica, 2 archivadores metálicos y dos muebles rodantes de 4 y 7 módulos, que conforman el Fondo Documental del Archivo Central, discriminados en la relación del inventario del A-22 de bienes muebles llevado por el Almacenista Municipal de Patía.
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobados.
 - ✓ Si los Archivos se encuentran organizados aplicando las TRD y Cuadros de Clasificación Documental aprobadas.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001)
 - ✓ Los Actos Administrativos como Decretos, Resoluciones, Actas de Posesión, Convenios se realiza y se lleva la relación de la respectiva numeración de los actos administrativos en una hoja electrónica de Excel en la oficina del Despacho Alcalde, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.
 - ✓ Mediante Resolución N° 0358 del 29 de septiembre de 2004, se establece pautas para el manejo de las comunicaciones oficiales, su conducto regular, la autorización para su firma y creación de la ventanilla única de registro de archivo y Gestión Documental, en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca
 - ✓ Inventario de Actos Administrativos Archivos de Gestión:

Nº	Código	Dependencias	Series Documentales	folios	Total Actos Administrativos
1	DA01	Despacho Alcalde	DECRETOS		78
1	DA01	Despacho Alcalde	RESOLUCIONES		772
2	AC3.4	Archivo Central	Comunicaciones Oficiales Recibidas (planillas)	641	4021
2	AC3.4	Archivo Central	Comunicaciones Oficiales enviadas (planillas)	106	495
2	AC3.4	Archivo Central	Registros de marcas Ganado	85	85
2	AC3.4	Archivo Central	Licencias de Inhumación	229	115

El total de actos administrativos elaborados y anotados en la anterior tabla, es con fecha de corte al 30 de octubre de 2019.

- ✓ El inventario de expedientes de los pensionados activos y a cargo del Municipio, se encuentran organizados acorde con la Ley General de Archivos en el Archivador metálico color gris en las gavetas 1 y 2. Del cual se relaciona copia en medio magnético y físico.
- ✓ El inventario de Historias Laborales inactivas, se encuentran organizadas acorde con la Ley General de Archivos en el Archivador metálico color gris en las gavetas 3 y 4. Del cual se relaciona copia en medio magnético y físico.
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
 - ✓ Las Tablas de Retención Documental, se encuentran aprobadas mediante Decreto Número 060 del 30 de julio de 2011, expedido por el Despacho Alcalde Municipal de Patía.
 - ✓ Mediante Decreto # 061 del 02 de agosto de 2011, se publicaron las Tablas de Retención Documental del Municipio de Patía.
 - ✓ Los cuadros de clasificación documental, van anexos al proyecto de elaboración de las TRD; aprobados.
 - ✓ Existen en el Expediente de Gestión Documental requerimientos del Consejo Departamental de Archivos, Secretaria General de la Gobernación del Cauca y del Archivo General de la Nación, de ajustar, actualizar y elaborar el Proyecto de Tablas de Retención Documental, pero no se han podido realizar por el motivo que la Administración Municipal de patia, NO actualizado el Manual de Funciones y Procedimientos, como tampoco se encuentra actualizado el Organigrama funcional de la Administración Municipal de Patía, motivo por el cual las TRD han sido devueltas.

- **Instrumentos Archivísticos**

En cumplimiento a la normatividad archivística, en especial al Decreto reglamentario # 1080 del 26 de mayo de 2015, del patrimonio archivístico del Sistema Nacional de Archivos, regulados por la Ley 594 de 2000, la Administración ha realizado los siguientes instrumentos archivísticos:

- ✓ Programa de Gestión Documental vigencia 2019, aprobado mediante Resolución Número 2016 del 30 de abril de 2019.
 - ✓ Plan Institucional de Archivos-PINAR- Municipal de Patía, vigencia 2019, aprobado y publicado mediante Decreto N° 019 del 30 de marzo de 2019, expedido por el Despacho Alcalde Municipal de Patía.
 - ✓ Decreto N° 059 del 26 de octubre de 2017, por el cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental de la Alcaldía Municipal de Patía.
 - ✓ Decreto N° 060 del 26 de octubre de 2019, por el cual se publican las Tablas de Valoración Documental de la Alcaldía Municipal de Patía.
 - ✓ Informe del Diagnóstico sobre Gestión Documental y Administración de Archivos en el Municipio de Patía, del 10 de enero de 2019,
 - ✓ Decreto N° 025 del 25 de junio de 2001, Por el cual se crea el Archivo Central de la Alcaldía Municipal de Patía, consta de 2 folios
 - ✓ Acuerdo N° 034 del 30 de noviembre de 2005, por el cual se crea una Dependencia dentro de la Actual Estructura Municipal denominada EL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA, revisado y aprobado por el Gobernador del Cauca, consta de 4 folios útiles.
 - ✓ Decreto N° 039 del 1º de Julio de 2017, por el cual se conforma el Comité Interno de Archivo de la Alcaldía Municipal de Patía, consta de 4 folios útiles.
 - ✓ Resolución N° 736 del 1º de noviembre de 2017, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Conservación SIC de la Alcaldía Municipal de Patía, consta de 3 folios útiles.
 - ✓ Acta N° 002 del 12 de enero de 2019, por la cual se aprobó el Programa de Gestión Documental del año 2019.
 - ✓ Acta N° 003 del 30 de marzo de 2019, por la cual se aprobó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la Alcaldía Municipal de Patía, para el año 2019.
- **Organización de Fondos Acumulados. Cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.**
 - ✓ En el Archivo Central no existen fondos acumulados, estamos realizando el proceso de Clasificación Documental, y los documentos se encuentran en proceso para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.
 - ✓ Los documentos valorados, organizados y de custodia total se les realiza el proceso de Descripción Documental en las respectivas unidades documentales.
 - ✓ El Plan de trabajo está concretado en el Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos (PINAR).
 - **Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.**

- ✓ Los Archivos de Gestión de la Alcaldía Municipal de Patía, no tienen inventariado los archivos de gestión y/o administrativos en el formato FUID del Archivo General de la Nación.
 - ✓ En el Archivo Central si está realizando el inventario del Fondo documental en el formato del FUID.
- **Transferencias documentales.**
- ✓ La mayoría de las Dependencias han realizado las transferencias documentales primarias programadas.
 - ✓ Las Dependencias como SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, TRANSITO, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, INSPECCIÓN DE POLICÍA, COMISARIA DE FAMILIA, OFICINA DE RENTAS, ALMACÉN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, PERSONERÍA Y CONCEJO NO han realizado las transferencias documentales.
- **Inventario de transferencias primarias y secundarias.**
- ✓ Las transferencias documentales se reciben completamente organizadas e inventariadas en el formato del FUID y se custodian en la oficina del Archivo Central; de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos.
- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimiento.
 - En La Entidad Territorial no existe Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo

Debilidades y Fortalezas del proceso de Gestión Documental del Municipio de Patía:

Fortalezas:

- Es de suma importancia que la Administración Municipal, cuente con talento humano capacitado, idóneo y de alta experiencia en el área de la archivística y manejo del proceso de Gestión Documental.
- Hemos recibido felicitaciones de parte del Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación del Cauca, por el esfuerzo y compromiso que adquirimos con la construcción del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos
- Con la adquisición de dos muebles rodantes de 4 y 7 módulos se han organizado más de 1500 cajas de archivos transferidos por las oficinas al Archivo Central; los cuales han permitido reducción de espacio, seguridad, prevención y organización del Fondo Documental de Archivos del Municipio de Patía.
- Se resalta la importancia que se le está prestando al Archivo Central con apoyo de talento humano, en el proceso de sistematización de las series de Tesorería que se está realizando en el momento.

Debilidades:

- ❖ Se necesita urgentemente que se programen el proceso de FUMIGACIÓN y Limpieza total de todos los archivos de la Administración Municipal de Patía, en cumplimiento a la norma de prevención en material de archivo y de enfermedades a las personas expuestas a los documentos contaminados.
- ❖ Es necesario iluminar los archivos y donde funciona la ventanilla única, porque la iluminación es deficiente, y perjudicial para las personas encargadas de registrar y realizar la búsqueda de la información.
- ❖ El espacio físico de almacenamiento de los archivos está completamente reducido y se hace necesario por parte de la secretaria de infraestructura proyectar su ampliación, ya que en el próximo año no se podrá recibir transferencias documentales.
- ❖ Falta de programación de capacitaciones en Gestión Documental, aplicación de Tablas de Retención, Valoración Documental y organización de archivos de gestión, para todo el personal de la Administración.
- ❖ Reducir la alta humedad relativa de los espacios donde se almacenas el fondo documental, con materiales establecidos por la normatividad respectiva.
- ❖ Falta de extintores para la seguridad del fondo documental.
- ❖ Adquisición de un computador nuevo, impresora multifuncional y de un software en gestión documental para el normal funcionamiento del Archivo Central.
- ❖ Es una debilidad el no tener el Manual de Funciones, Procesos y procedimientos, Estructura orgánico-funcional actualizado.

Nota: la documentación antes relacionada se puede ubicar físicamente en los expedientes organizados en el archivo y en el Sistema de cómputo de la oficina del Archivo Central Municipal.

3.3.2. Planeación Institucional

Los planes de las diferentes dependencias hacen parte de la planeación institucionales, los esfuerzos que hacen cada secretaria por su cumplimiento tanto en las áreas misionales de control, de inversión social etc.

3.3.3. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

3.3.4. Talento humano

El Municipio de Patía cuenta con una planta de personal de 44 funcionarios compuesto por el Alcalde, 1 asesor de planeación, 6 directivos, 5 Profesionales universitarios, 6 Técnicos operativos, 7 Técnicos Administrativos y 18 cargos asistenciales, Planta Global adoptada mediante Decreto No. 019 de 2007 y regulado por un Manual de funciones debidamente adoptado mediante Decreto No. 083 de 2007 y un Manual de procesos y procedimientos pendiente de ajuste y de adoptar. Mediante Decretos 105 de 2007, 006 de 2012 se realiza una modificación al manual de funciones.

Las hojas de vida se encuentran debidamente custodiadas archivadas y foliadas conforme a la Ley, se hace entrega de manera física de las mismas

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ÁREA	ENCARGO
1	10.691.301	Gabriel Manzano Rengifo	Técnico Administrativo	367	2	Despacho Alcalde	Archivo	
2	10.691.377	Luis Elver Hoyos Ledesma	Conductor Vehículo	480	2	Despacho Alcalde		
3	25.588.554	Marina Caicedo	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde		
4	34.671.039	Mary Isabel Caicedo Burbano	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde		
5	31.672.849	Sandra Patricia Peña Ñañez	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde		
6	25.602.471	Luisa Marina Amaya	Secretaria	440	4	Despacho Alcalde		
7	10.691.547	Rosevelt Rosero Castillo	Secretario	440	4	Secretaría Desarrollo Social		
8	25.598.165	Francy Lucila Sarria Guerra	Secretaria	440	4	Secretaría Desarrollo Social	Casa Cultura	X
9	29.134.699	Alina Bolaños Guerrero	Secretaria	440	4	Oficina Asesora de Planeación		X
10	34.558.086	Nadia Pilar Ordoñez Muñoz	Secretaria	440	4	Secretaría de Infraestructura y Vivienda		
11	10.692.686	Yulder Enrique Bermúdez	Técnico Administrativo	367	4	Secretaría Administrativa y Financiera	Rentas	
12	10.693.857	Víctor Hugo Muñoz Joaquín	Técnico Administrativo	367	6	Secretaría Administrativa y Financiera	Presupuesto	X
13	25.588.808	Ruby ydali Diaz Samboní	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera		X
14	31.930.247	Alba Edy Chacón Ortiz	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera	Nomina	X
15	98.322.018	Hernando Barreda Ruiz	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera	Tesorería	
16	25.601.534	Olga Lucia Villafañe	Auxiliar Administrativo	407	2	Secretaría de Tránsito y Transporte		
17	4.737.888	Pedro Alfady Ramírez González	Inspector de Policía	303	4	Secretaría de Gobierno Municipal	Inspección de Policía	
18	25.601.148	Lina Esther Girón	Técnica Operativa	314	5	Secretaría de Desarrollo		X

						Agropecuario		
19	76.263.616	Tito Javier Angulo Mosquera	Técnica Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario		
20	14.890.436	Cesar Augusto González	Técnica Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario		
21	48.649.845	Calixta Muñoz Vargas	Técnica Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario		X

	1.3 Número de empleados de Carrera administrativa								
	Alcaldía/Gobernación	Secretaría Administrativa y Financiera	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Transito Transporte	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental	Oficina asesora de Planeación	
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	2	0	0	0	0	4	1	7
Asistencial	6	1	2	1	1	1	1	1	14
Total	6	3	2	1	1	1	5	2	21

	1.7 NIVEL CENTRAL		
	Trabajadores Oficiales	Empleos Temporales	Mujeres en el Nivel directivo
Total	0	0	4

	1.9 COSTO DE LA NOMINA	
	NIVEL CENTRAL	NIVEL DESCENTRALIZADO
	Costo total de la nomina	Costo total de la nomina
Total	\$ 91.412.715	0

NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS EN PROVISIONALIDAD						
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRAD O	DEPENDENCIA
1	76.333.316	Milton Hoyos Ortega	Profesional Universitario	219	1	Despacho Alcalde
2	10.693.719	Juan Carlos Muñoz G.	Profesional Universitario	202	1	Secretaría de Gobierno Municipal
3	31.271.480	Mariela Carvajal Vargas	Secretaria	440	4	Secretaría de Gobierno Municipal
4	34.674.013	Sandra Carolina Narváez G.	Técnico Administrativo	367	4	Secretaría de Gobierno Municipal
5	34.672.848	Claudia Larrahondo A.	Profesional Universitaria	219	1	Secretaría Administrativa y Financiera
6	25.588.808	Ruby ydali Díaz Samboní	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera
7	10.693.857	Víctor Hugo Muñoz Joaquí	Técnico Administrativo	367	6	Secretaría Administrativa y Financiera
8	10.695.797	Juan Carlos Gómez R.	Técnico Administrativo	367	4	Secretaría de Desarrollo Social
9	4.778.203	Denis Omar De la Cruz Muñoz	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
10	25.601.148	Lina Esther Girón	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
11	48.649.845	Calixta Muñoz Vargas	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
12	1.061.723.970	Karol Andrea Burbano	Auxiliar Administrativo	407	4	Secretaría Administrativa y Financiera

NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS EN PROVISIONALIDAD – REEMPLAZOS						
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRAD O	DEPENDENCIA
1	25.276.332	Ivony Muñoz	Secretaria	440	4	Despacho Alcalde
2	31.176.702	Patricia Mosquera	Técnica Operativa	314	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
3	1.061.775.050	Yordy Francisco Mosquera	Técnica Operativa	314	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
4	34.672.316	Anaritzza Astorquiza Hernández	Aux de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde

FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	10.696.421	Nolberto Benavides Muñoz	Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	1	Oficina Planeación
2	10.697.093	Jorge Jieson Ledezma Pareja	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Transito
3	1.061.723.970	Khristell Carolina Martínez Daza	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda
4	1.061.741.726	Ana María Sarmiento	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Gobierno
5		Carolina Julieth López Ruiz	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Desarrollo Social
6	31.657.509	Eliana Paz Velásquez	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
7	Vacante	Rosa Estela Marín Riascos	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría Administrativa y Financiera
8	10.697.858	Carlos Alberto Valencia Delgado	Técnico Administrativo	367	4	Secretaría Administrativa y Financiera
9	31.966.212	Etelvina Bermúdez Contreras	Tesorera General	201	1	Secretaría Administrativa y Financiera
10	10.694.494	Deiver Llanos González	Jefe Oficina Control Interno	6	1	Despacho Alcalde

FUNCIONARIOS DE PLANTA

No .	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	AREA
1	10.692.112	Francisco Tulio Arias Gómez	Alcalde	5	2	Despacho Alcalde	
2	10.691.301	Gabriel Manzano Rengifo	Técnico Administrativo	367	2	Despacho Alcalde	Archivo
3	10.691.377	Luis Elver Hoyos Ledesma	Conductor Vehículo	480	2	Despacho Alcalde	
4	10.694.494	Deiver Llanos González	Jefe Oficina Control Interno	6	1	Despacho Alcalde	Control Interno
5	76.333.316	Milthon Hoyos Ortega	Profesional Universitario	219	1	Despacho Alcalde	TIC
6	25.602.471	Luisa Marina Amaya Valencia	Secretaria	440	4	Despacho Alcalde	
7	25.276.332	Ivony Muñoz	Secretaria	440	4	Despacho Alcalde	SENA
8	25.588.554	Marina Caicedo	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde	
9	34.671.039	Mary Isabel Caicedo Burbano	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde	
10	34.672.316	Anaritz Astorquiza Hernández	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde	
11	34.672.849	Sandra Patricia Peña Ñañez	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	Despacho Alcalde	
12	10.691.547	Roosevelt Rosero Castillo	Secretario	440	4	Secretaría Desarrollo Social	
13	48.648.954	Carolina Yulieth López Ruiz	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría Desarrollo Social	
14	25.598.165	Francy Lucila Sarria Guerra	Secretaria	440	4	Secretaría Desarrollo Social	
15	10.692.686	Yulder Enrique Bermúdez Ramírez	Técnico Administrativo	367	4	Secretaría Administrativa y Financiera	Rentas
16	10.693.857	Víctor Hugo Muñoz Joaquí	Técnico Administrativo	367	6	Secretaría Administrativa y Financiera	Presupuesto
17	10.697.858	Carlos Alberto Valencia Delgado	Técnico Administrativo	367	4	Secretaría Administrativa y Financiera	Almacén
18	25.588.808	Ruby Ydali Díaz Samboni	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera	Recaudo
19	1.061.723.970	karol Andrea Burbano Trujillo	Auxiliar Administrativo	407	4	Secretaría Administrativa y Financiera	Tesorería

20	31.966.212	Etelvina Bermúdez Contreras	Profesional Universitario (Tesorera)	201	1	Secretaría Administrativa y Financiera	
21	34.672.848	Claudia Larrahondo Aristizábal	Profesional Universitario (Contadora)	219	1	Secretaría Administrativa y Financiera	
22	31.930.247	Alba Edy Chacón Ortiz	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera	Nomina
23	98.322.018	Hernando Barreda Ruiz	Técnico Administrativo	367	3	Secretaría Administrativa y Financiera	Tesorería
24	10.695.797	Juan Carlos Gómez Rodríguez	Técnico Administrativo	367	4	Oficina Asesora de Planeación	
25	29.134.699	Alina Bolaños Guerrero	Secretaria	440	1	Oficina Asesora de Planeación	
26	10.696.421	Nolberto Benavidez Muñoz	Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	1	Oficina Asesora de Planeación	
27	10.697.093	Jorge Jaison Ledezma Pareja	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Tránsito y Transporte	
28	25.601.534	Olga Lucia Villafañe	Auxiliar Administrativo	407	2	Secretaría de Tránsito y Transporte	
29	34.674.013	Sandra Carolina Narváez Gómez	Tecnico Administrativo	367	4	Secretaría de Gobierno Municipal	
30	31.271.480	Mariela Carvajal Vargas	Secretaria	440	4	Secretaría de Gobierno Municipal	
31	1.061.741.726	Ana María Sarmiento Jaramillo	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Gobierno Municipal	
32	31.657.509	Eliana Paz Velásquez	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
33	34.558.086	Nadia Pilar Ordoñez Muñoz	Secretaria	440	4	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	
34	1.061.709.034	Kkristell Carolina Martínez Daza	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	
35	VACANTE	VACANTE	Secretario de Despacho	20	1	Secretaría Administrativa y Financiera	
36	4.737.888	Pedro Alfady Ramírez González	Inspector de Policía Municipal	303	4	Secretaría de Gobierno Municipal	
37	10.693.719	Juan Carlos Muñoz Giraldo	Comisario de Familia Municipal	202	1	Secretaría de Gobierno Municipal	
38	4.778.203	Denis Omar Dela cruz Muñoz	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
39	14.890.436	Cesar Augusto González	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
40		Lina Esther Girón	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo	

	25.601.148					Agropecuario	
41	76.263.616	Tito Javier Angulo Mosquera	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
42	48.649.845	Calixta Muñoz Vargas	Técnico Operativo	314	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
43	31.176.702	Patricia Mosquera	Técnico Operativo	314	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
44	1.061.775.050	Yordy Francisco Mosquera Velasco	Técnico Operativo	314	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	

VALOR MENSUAL NOMINAS ALCALDÍA			
No.	NOMBRE NOMINA	VALOR NOMINA	
1	DEPENDENCIAS ALCALDÍA	\$74.536.799.00	ICLD – FUNCIONAMIENTO
2	INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMISARIA DE FAMILIA	\$7.717.913.00	SGP – LIBRE DESTINACIÓN
3	SEDAM	\$11.487.566.00	SGP – LIBRE INVERSIÓN
4	PENSIONADOS	\$14.318.276.00	ICLD – FUNCIONAMIENTO

PENSIONADOS			
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO
1	1.494.231	Lidio Cesar Aguilar	PENSIONADO
2	1.494.562	Manuel Chacón Rodríguez	PENSIONADO
3	4.732.376	Milthon Homero Cerón	PENSIONADO
4	4.930.810	Jaime Ananías Muñoz Narváez	PENSIONADO
5	25.266.120	Diva Esperanza Rendón T.	PENSIONADO
6	25.585.746	Rafaela Ortega De Larrahondo	PENSIONADO
7	25.585.885	Edilia Angulo	PENSIONADO
8	25.585.930	Gilma Valdez	PENSIONADO
9	25.586.086	Belisa Martínez Bermúdez	PENSIONADO
10	25.586.173	Adolfina Muñoz Chacón	PENSIONADO
11	25.586.260	Blanca Nelly Rodríguez Ortega	PENSIONADO
12	25.586.979	Claribel Meneses Claros	PENSIONADO
13	25.588.098	Arcelia Josefa Bolaños	PENSIONADO
14	25.600.899	Ailer Rodríguez	PENSIONADO
15	25.602.200	Clara Rosa Sánchez	PENSIONADO
16	1.059.905.168	Víctor Manuel Carabalí Torres	PENSIONADO
17	1.059.906.055	María De Los Ángeles Bermúdez Angulo	PENSIONADO
VALOR MENSUAL NOMINA PENSIONADOS			\$14.313.276.00

En la Planta de Personal hay dos funcionarias: Mariela Carvajal Vargas y Lina Esther Girón a quienes se les aceptó la solicitud de pensión, la señora Alina Bolaños está en estado pre pensionable.

3.4. Políticas de gestión y desempeño institucional

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La dimensión del Talento humano en el MIPG tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad. De manera tal que oriente el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Lo anterior teniendo en cuenta que el MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la Administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Para lograr el producto, la alcaldía Municipal de Patía se encuentra adelantando concursos meritocráticos abiertos con la Comisión Nacional de Servicio Civil que permitirá la vinculación de 12 cargos a la Planta de Personal, se debe actualizar la información y llamar a la Comisión Nacional del servicio Civil para que se brinde una información detallada sobre las convocatorias para proveer las vacantes

SIGEP: Es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

El SIGEP es a su vez, una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos. Con la información de dicho sistema se toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.

En la Administración municipal no se ha avanzado mucho sobre este tema, se requiere designar esta labor a un funcionario para que genere los accesos a los contratistas, revise y actualice la información de los funcionarios de planta y los contratistas.

El régimen disciplinario está en cabeza de la Secretaría de Gobierno, en el cuatrienio no se presentó ningún proceso disciplinario.

Respecto a incentivos, procesos de capacitación y sistema de seguridad y salud en el trabajo, se adjunta un informe detallado de las actividades realizadas, actividades en curso y demás información necesaria para avanzar en el desarrollo de estos procesos.

Igualmente, se les concedió los permisos pertinentes para estudio, salud y diligencias personales.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESUMEN DE GESTIÓN 2017/2018

La Administración Municipal durante el año 2017 inició con la autoevaluación por parte de personal capacitado, el mes de **mayo de 2017** cumpliendo tan solo con el **29%** de los estándares mínimos, sin embargo, para **el año 2018 en el mes de junio** se realizó nuevamente la evaluación inicial donde se incluyó el diseño del Sistema de Gestión, arrojando un porcentaje de **43%** continuando en estado crítico, durante dos meses de gestión, se logró alcanzar el **65%** siendo moderadamente aceptable.

Finalmente, en el mes de **enero de 2019**, se realizó la autoevaluación para realizar el plan anual de trabajo del presente año, incluyendo la ejecución y evaluación del SG-SST, obteniendo el **91%** del cumplimiento de los estándares mínimos reflejado en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

RECOMENDACIONES Y EXIGENCIAS:

De acuerdo al **Decreto de 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.2.2.18 y la Resolución 2346 de 2007**, por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de historias clínicas ocupacionales, es obligación del empleador suplir con el costo de los exámenes ocupacional de ingreso del personal de planta. Por tanto, se hace indispensable que se programe para la nueva administración la realización de exámenes periódicos a todos los funcionarios de planta, se archive copia en las historias laborales y copia en una carpeta confidencial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se pueda sustraer información acerca del estado de salud de los funcionarios y se incluya en el diagnóstico de salud del siguiente año. Así mismo, para los contratistas que ingresen por primera vez a trabajar, el costo debe ser responsabilidad de cada contratista y tiene durabilidad de 3 años si continúan en el mismo cargo durante ese tiempo. Los periódicos para ellos, concorde al Decreto de 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.2.2.18 debe ser costeado por el empleador.

Por consecuente, se debe solicitar de manera formal a la entidad que realizó los exámenes un certificado donde se demuestre que custodian las historias clínicas de cada trabajador examinado.

Finalmente, como se realizó en el presente año, el encargo de SST debe sustraer todas las recomendaciones de cada evaluación médica ocupacional y entregarla por oficio a cada funcionario y contratistas, disponiendo de su apoyo para la gestión de citas y seguimiento de la misma.

PLAN DE AUDITORIA: El plan de auditoria establecido como anexo 28. En el sistema. En el presente año fue ejecutado con apoyo de la oficina de control interno y la encargada de SST, quien se reunió con el jefe de control interno para revisar lo gestionado durante el año 2019 y se verificó la lista de chequeo relacionado con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con un 100% en la ejecución del mismo de acuerdo al indicador.

RECOMENDACIONES: Verificar constantemente el informe de auditoría para constatar que se está cumpliendo con las acciones establecidas e incluir específicamente en el plan anual para no pasar desapercibidas.

PLAN DE TRABAJO ANUAL:

Para el presente año se incrementó con un 94% la ejecución del plan anual de trabajo, realizando 70 actividades de 74 programadas en el cronograma de actividades de la siguiente manera:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Durante el mes de enero se realizó la actualización del Sistema de Gestión, verificando el cumplimiento de cada programa; modificando, actualizando o complementando información de acuerdo a la **revisión y actualización de la matriz de peligros** que también se encuentra programada en el presente apartado, en esta se cambió la valoración de los riesgos que fueron intervenidos y se estableció nuevos controles que fueron incluidos en el control de riesgo que será descrito más adelante. Igualmente, se **verifico la matriz legal**, relacionando el cumplimiento de cada normatividad. Finalmente, se organizó la documentación tanto digital como física del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar la **programación de actividades** que se describieran a continuación.

RECOMENDACIONES: En el mes de enero de 2020 debe actualizarse los mismos documentos mencionados y revisar los anexos posteriores a la revisión de las evidencias del informe de empalme presente, para modificar y actualizar información pertinente a cada documento. Se recomienda realizar una nueva matriz de peligros con una nueva valoración, encaminándola a los próximos 4 años, siendo más sencilla que la actual, sin fotografías ni imágenes, además de cuidar la ortografía, la cual se evidencia bastante mal en la diseñada en el 2017.

La ubicación de los archivos mencionados se encuentra en el manual del Sistema o en el archivo digital como **ANEXO 10. MATRIZ DE PELIGROS ANEXO 11. MATRIZ LEGAL. El SG-SST cuenta con 31 ANEXOS en total.**

Reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Comité de Convivencial Laboral: En el mes de enero de 2019, se renovó el acta de conformación de COPASST, debido a que no se encontraba fechada ni estructurada de la manera correcta. Seguido se llevó a cabo una reunión entre los presidentes y secretarios y la encargada de SST, evidenciando la autoevaluación del año 2019 y las acciones a seguir para estructurar el plan anual del año 2019. Posteriormente, se estuvieron reuniendo hasta el mes de abril. Sin embargo, después del mes de mayo hubo carencia de participación para asistir a las reuniones, por tanto, no se realizaron en varias ocasiones. Se solicitó capacitación a la ARL para socializar sus funciones y compromisos, realizándose en conjunto con el Comité de Convivencia Laboral, pero no se obtuvo resultados en la participación. Por tanto, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se optó no volver a convocar ya que la responsabilidad real para reunirse es del presidente del COPASST.

RECOMENDACIONES Y EXIGENCIAS: Para el próximo gobierno se recomienda conformar nuevamente los comités en conjunto con los trabajadores e indicar las funciones y compromisos en la misma reunión. Los miembros deben ser personal de planta, si es posible que sean de carrera para que puedan dar continuidad permanente. La Resolución 2013 de 1986, establece que toda empresa tanto pública como privada de conformar un comité de SST, esta debe reunirse mensualmente y tiene como responsabilidad supervisar y apoyar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así también, el empleador debe suministrar 4 horas semanales a los miembros para cumplir con sus funciones. Por otra parte, también se sugiere hacer lo mismo con la conformación del Comité de Convivencia, quien debe reunirse cada 3 meses.

Matriz de peligros y Control de Riesgos: En concordancia con los controles establecidos en la matriz de peligros para el año 2019, se planearon y ejecutaron las siguientes actividades.

Riesgo biomecánico: Se programó una campaña de sensibilización en pausas activas e higiene postural, la cual fue desarrollada en el mes de julio por las diferentes áreas de la Alcaldía de Patía con apoyo de una fisioterapeuta del Hospital Nivel I de El Bordo. Seguido se realizaron pausas activas en diferentes actividades.

Por otra parte, se logró implementar inicialmente el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Osteomusculares (PVEDO), integrando a las funcionarias con enfermedad laboral Luisa Marina Amaya y Alina Bolaños, y a la funcionaria Sandra Peña, quien se inició con el proceso de reporte y estableciendo acciones para su control y seguimiento de estado de salud.

Por consecuente, se realizó la inspección de puestos de trabajo por parte de la ARL, integrando en el informe locativo y haciendo recomendaciones respecto al cableado eléctrico de los computadores.

Por último, se realizó la solicitud de sillas ergonómicas para las funcionarias incluidas en el PVEDO y demás solicitadas desde el año 2018 como acción de mejora de la auditoría realizada. Siendo efectuada en ambas funcionarias y en varias oficinas que se hacían necesarias.

RECOMENDACIONES: Continuar con la realización de pausas activas por oficinas, especialmente en las personas incluidas en el PVE.

Se recomienda dar prioridad a las funcionarias incluidas en el PVE diagnosticadas con enfermedad laboral:

LUISA MARINA AMAYA: Dx. Túnel del Carpo en ambas muñecas, se implementó silla y escritorio ergonómico y sensibilizó frente a la higiene postural y pausas activas. Se recomienda dar seguimiento a su estado de salud, recolectando información de citas médicas, exámenes y demás para establecer nuevas acciones de ser necesario.

ALINA BOLAÑOS: Dx. Manguito Rotador, Se implementó silla ergonómica, sensibilización en higiene postural y pausas activas. Se recomienda implementar escritorio ergonómico y no delegar funciones que requieran esfuerzo a nivel de miembros superiores. Dotar de tapabocas y guantes. Primordial gestionar la fumigación de archivo, ella tiene antecedentes de alergias debido a esto.

SANDRA PEÑA: Dx. Lumbalgia como enfermedad común. Se envió oficio de solicitud de análisis de puesto de trabajo y examen ocupacional a EPS para determinar el origen de la enfermedad y proceder con el reporte de enfermedad laboral a la ARL. No se ha recibido respuesta. Es necesario comunicarse con la funcionaria para iniciar nuevamente con el proceso.

Para finalizar, es importante que la Administración Municipal cuenta con mobiliario ergonómico en todas las oficinas. Cabe resaltar que el presente año se realizaron cambios significativos a nivel estructural y dotación de mobiliario ergonómico en algunas oficinas.

Riesgo Físico: Para este riesgo se estableció solicitar exámenes visuales debido a la carencia de iluminación de algunas oficinas y solicitud de algunos funcionarios, sin embargo, no se recibió respuesta. Por otra parte, se solicitó los exámenes ocupacionales de todos los contratistas para extraer las recomendaciones establecidas por el médico laboral. Plasmándolas en un oficio y entregando a cada uno, disponiendo del apoyo para la gestión de citas médicas, las cuales también se brindó el apoyo a algunos contratistas.

Por otro lado, se realizaron campañas de autocuidado de la piel mediante correo electrónico y se solicitó puntos de hidratación para los funcionarios. Algunas oficinas fueron dotadas con botellones de agua.

Finalmente, se programó cambiar las luminarias de las instalaciones, efectuándose durante varios meses en la remodelación de las instalaciones de la Alcaldía de Patía. La mayoría de las oficinas fueron dotadas de nuevas luminarias corrigiendo la deficiencia de iluminación. Sin embargo, hay oficinas que aun requieren iluminación.

RECOMENDACIONES: Se recomienda adicionar una luminaria en la oficina de la secretaria del despacho y en las oficinas del primer piso como archivo, familias en acción, tránsito y comisaría.

Riesgo Psicosocial: En los controles establecidos se planteó aplicar la batería de riesgo psicosocial, sin embargo, los únicos autorizados para llevar a cabo esa acción, solo pueden ser psicólogos ocupacionales. Por tanto, se programó solicitar a la ARL apoyo con profesional capacitado. Cumpliendo con lo programado, la respuesta de la ARL fue programar para el siguiente año, ya que es un proceso que requiere tiempo y metodología.

Por contraste, se programó realizar el diagnóstico de condiciones organizacionales o Clima Laboral, el cual es requerido legalmente por todas las entidades públicas. Para ello, la encargada de SST, desarrolló sus prácticas en psicología organizacional, donde diagnosticó por medio de la aplicación de la batería IMCOC, en diferentes

dependencias, el grado de percepción del ambiente laboral en los servidores públicos. Elaborando un informe general de los factores evaluados y planteando un plan acción con estrategia que permitan fortalecer e intervenir factores negativos y positivos. Asimismo, inició con la intervención en las áreas que puntuaron porcentaje bajo. Con entrenamientos en toma de decisiones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

RECOMENDACIONES: Es muy importante que den continuidad con el plan de acción establecido en el informe de la evaluación del Clima Laboral, para efectuar el trabajo desarrollado durante 4 meses y sustentado para obtener resultados positivos. El Clima Laboral es tan importante como la eficiencia del funcionario, pues permitirá que se sienta más cómodo y feliz, por tanto, será más eficiente. Seguido es importante, aplicar la batería de riesgo psicosocial, con el propósito de intervenir aspectos importantes para el mantenimiento de la salud mental de los funcionarios.

Riesgo Locativo: En el plan de mejoramiento de la auditoria 2018, se sugirió realizar cambios estructurales, lo cuales representaban un riesgo para el funcionario y comunidad en general que frecuentaba las instalaciones. Los pisos, paredes, escaleras y luminarias no eran las adecuadas para tener un buen funcionamiento en el trabajo. Pues pisos con colores oscuros, colores en las paredes que provocaban cansancio visual, además de las iluminaciones insuficientes. Escaleras y techos en mal estado, gracias a la gestión del actual alcalde Francisco Arias, fue posible realizar los cambios estructurales. Los cuales permitieron cumplir con la sugerencia de adecuar un mejor espacio para el trabajador.

Asimismo, al estar mal distribuidas las áreas y tener mobiliario no ergonómico, el espacio era más reducido y se acumulaban objetos sin utilidad. Después de los cambios se logró implementar el programa de orden y aseo disponiendo de un archivador móvil nuevo que permitió sacar cajas de archivo de oficinas y que provocaban desorden y riesgo de caídas.

De igual forma, posterior a la remodelación y reestructuración de gradas, se procedió a demarcarlas con cintas amarillas y cintas antideslizantes para evitar caídas.

RECOMENDACIONES: Se recomienda implementar jornadas de aseo entre los trabajadores y adecuar las oficinas de la salida trasera para mayor confort.

Riesgo público: El riesgo público es uno de los factores más alto de la matriz de peligros, pues como entidad pública y al estar cerca de otras como la policía nacional se corre el riesgo de atentados terroristas, explosión o amenaza de bombas, hostigamientos y demás que como se evidenció este año fuimos objeto. Por tanto, se solicitó capacitación en riesgo público a las entidades correspondientes, pero no fue posible realizarla. Sin embargo, de manera individual se dio recomendaciones básicas para evacuación en caso de una amenaza de bomba.

RECOMENDACIONES: Es muy importante que se programe para el próximo año un simulacro en amenaza de bomba o explosión de bomba donde se preparé a los funcionarios en caso de una eventualidad como esta.

Riesgo biológico: Para el presente riesgo se establecieron actividades básicas, como marcación de productos químicos y elaboración de fichas técnicas, las cuales serán elaboradas en el presente mes.

Riesgo eléctrico: De acuerdo a las sugerencias hechas por la ARL en las diferentes visitas, se señaló los contenedores eléctricos, pero no se han realizado la canalización de cableado informático, a pesar de que se solicitó desde un principio. Asimismo, se sugirió y programó adecuar el cableado eléctrico de acuerdo a las normas técnicas colombianas, acción que desarrolló la Secretaria de Infraestructura durante la remodelación de las instalaciones.

Condiciones de Seguridad – Accidentes de Tránsito: Partiendo de la valoración de riesgo, los accidentes de tránsito es uno de los factores más altos, debido a que la mayoría de funcionarios, especialmente los funcionarios de la SEDAM se trasladan constantemente para cumplir funciones. Por tanto, se programó solicitar capacitación formativa en prevención de accidentes de tránsito, la cual se efectuó el mes de agosto.

Posterior, al accidente de tránsito de uno de los funcionarios, se dispusieron nuevas acciones, las cuales fueron solicitadas igualmente por la ARL y el Ministerio de Trabajo. Estas fueron realizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Procedimiento de Ingreso y Salida de personal, los cuales fueron diseñados e implementados.

RECOMENDACIONES: Es fundamental que por medio de resolución se autoricen los vehículos que utilizan los funcionarios para desplazarse a cumplir con sus funciones, utilizar los formatos de permiso por horas y días como constancia en caso de accidente.

Plan de Capacitación: Como se mencionó anteriormente, la cobertura en capacitación incrementó para el presente año con un 68%. Cabe resaltar, que en el plan no se consideró para este año realizar capacitaciones magistrales, debido a la inconformidad de los funcionarios para asistir a ellas. Por tanto, se planteó la estrategia de realizar charlas, sensibilizaciones y campañas por oficinas para recibir mejor la información.

Estas actividades consistieron formación en pausas activadas e higiene postural que se describió anteriormente, sensibilización en conmemoración al mes del Cáncer de mama entregando folletos y orientando en el autoexamen de mama. Entrenamientos en toma de decisiones y relaciones interpersonales, donde participaban de manera lúdica en dinámicas. Charla de sensibilización en prevención de accidentes de tránsito y normas básicas de seguridad en apoyo con la secretaria de tránsito. Igualmente, charlas de sensibilización en estilos de vida saludables durante la realización de las jornadas de bienestar donde se realizaba deporte.

Las capacitaciones directas que se establecieron y desarrollaron fueron para los comités de seguridad y salud en el trabajo, dictadas por la ARL Positiva, haciendo referencia a sus funciones y responsabilidad. Por otra parte, también se gestionó una capacitación en atención de emergencias básica para la brigada de emergencia y la realización de la re inducción a todos los funcionarios, donde se habló acerca de la estructura organizacional, el código ético y demás por parte del jefe de Control Interno y Los aspectos generales en Seguridad y Salud en el Trabajo, encargada de realizar por SST.

RECOMENDACIONES: Se recomienda seguir desarrollando actividades lúdicas basadas en la sensibilización y aprehensión por oficinas. Realizar la reinducción anualmente y dar la respectiva inducción a todos los contratistas y funcionarios que ingresan por primera vez.

Programa de medicina preventiva y de trabajo: En lo correspondiente para implementar el programa de medicina preventiva y de trabajo se programó inicialmente la solicitud de exámenes ocupacionales para los funcionarios de planta, que como se mencionó anteriormente, no se efectuó. Por consiguiente, se procedió a elaborar los profesiogramas de todo el personal de planta, de acuerdo al manual de funciones. Especificando los riesgos y condiciones especiales de cada uno, para informar al médico laboral en caso de realizar los exámenes ocupacionales. Estos se encuentran en el ANEXO 15. Diagnóstico de salud, al igual que el diagnóstico de salud realizado este año, por medio de la aplicación de encuesta sociodemográfica y morbilidad sentida.

Por otra parte, se encuentra la implementación de programas como el de vigilancia epidemiológica que se describió anteriormente, programa de estilos de vida saludable, que se ejecutó en concordancia con las jornadas de bienestar programadas, al fomentar el deporte, actividades de promoción y prevención de la salud y sensibilizaciones durante el desarrollo de las mismas de forma mensual.

RECOMENDACIONES: Se recomienda revisar el informe del Diagnóstico de Salud para integrar las recomendaciones de él en el plan de trabajo anual 2020. Modificar los profesiogramas una vez se haya actualizado la matriz de peligros e iniciar con la aplicación de la encuesta nuevamente el siguiente año.

Continuar con la realización de jornada de bienestar, incentivando al deporte y alimentación saludable en lugares diferentes.

Programa de higiene y seguridad industrial: El programa mencionado se basa en dos aspectos importantes a implementar, los cuales son:

Programa de inspecciones planeadas: En este se programaron inspecciones en equipos de emergencia, donde se determinó que los extintores ya se encontraban demarcados y señalizados como se había recomendado el año pasado. Sin embargo, no se han recargado desde el año 2017. Se realizó el informe de inspección, incluyendo el suministro de botiquines que también requiere de elementos esenciales para la atención primaria en caso de emergencias. Se solicitó al jefe de la oficina asesora de planeación, pero no se ha recibido respuesta.

Se realizaron otras inspecciones planeadas, como la de puestos de trabajo anteriormente mencionado. La de

almacén, la cual se recomendó implementar inspecciones de orden y aseo, debido al desorden y almacenamiento inadecuado de productos de limpieza y por parte de la ARL Positiva, se realizó una inspección locativa, donde se revisó todas las instalaciones y se entregó un informe detallado de los hallazgos. En esta al igual que la inspección sanitaria, se recomendó mantener los baños abiertos al público y los empleados, especialmente el de los hombres que permanecen cerrado. Es importante revisar las recomendaciones del informe de inspección para integrar en el plan del año 2020. Varias de ellas ya se cumplieron, como el cambio de señalización y demarcación de áreas inseguras.

RECOMENDACIONES Y EXIGENCIAS IMPORTANTES:

Recargar los extintores ubicados en el primer y segundo piso: Dando cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 en su Capítulo II. De la extinción de incendios. “Art 220; Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez.

Suministrar los botiquines del segundo piso y el móvil.

Clasificar los elementos de papelería en estantería y los elementos de limpieza en otro cuarto con estantería que lo aislé del piso: Dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 Capítulo IV. De la Higiene en los Lugares de Trabajo Orden y Limpieza. Art 31. El piso de las salas de trabajo se mantendrá limpio y seco. En las industrias en que es imposible mantener los pisos secos, se les dará una inclinación adecuada y se instalará un sistema de drenaje, y otros artefactos similares para que el trabajador no esté expuesto permanentemente a la humedad. _

Mantener los baños de mujeres y hombres abiertos tanto al público como al personal. Lo ideal es construir nuevas baterías solo para los empleados dando cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 en su Art. 701. Todo patrón o empleador que tenga a su servicio personal femenino deberá cumplir las siguientes normas: i) Los trabajadores deberán disponer de facilidades sanitarias tales como cuartos de baño limpios, agua potable para beber, salas de descanso, sillas, duchas, ventilación, calefacción, iluminación adecuada en los sitios de trabajo, a fin de evitar la fatiga y tensión y el Capítulo II. Servicios de Higiene. Art 17. Todos los establecimientos de trabajo (a excepción de las empresas mineras, canteras y demás actividades extractivas) en donde exista alcantarillado público, que funcionen o se establezcan en el territorio nacional, deben tener o instalar un inodoro un lavamanos, un orinal y una ducha, en proporción de uno (1) por cada quince (15) trabajadores, separados por sexos, y dotados de todos los elementos indispensables para su servicio, consistentes en papel higiénico, recipientes de recolección, toallas de papel, jabón, desinfectantes y desodorantes.

Plan de emergencias: Para la implementación del plan de emergencia se establecieron acciones como la demarcación de equipos de emergencias y señalización de rutas de evacuación, las cuales por gestión de apoyo en SST y la secretaria de infraestructura, se realizó la compra de señalización adecuada y estandarizada, cintas de marcar y cintas antideslizantes. Se instaló señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia, riesgo eléctrico, prohibido fumar, botiquín, extintores y camilla. En los equipos de emergencia se demarcó con cinta roja y amarilla.

Por otro lado, se actualizó los planos de evacuación de la Alcaldía, reubicando las rutas de evacuación, los equipos de emergencia y salida de emergencia. Este fue ubicado en lugares visibles del primer y segundo piso de las instalaciones.

Por consiguiente, se procedió a planear el simulacro anual, del cual se participa con apoyo de gestión de riesgo. El presente año se convocó a la brigada de emergencia y se realizó un entrenamiento en atención básica a emergencias. Seguido se realizó el simulacro tipo sismo, realizando la evacuación de todo el personal y usuarios. La información completa se encuentra en el informe de simulacro que se encuentra en el ANEXO 14. Del sistema. Revisar las recomendaciones e integrar en el plan anual del 2020.

RECOMENDACIONES: **Actualizar** el plan de emergencia caracterizados para los próximos 4 años. Programar y planear simulacro en explosión o amenaza de bomba.

Realizar la constitución de la brigada para el próximo año, integrando al personal de planta y dotarlos con chalecos distintivos, pitos y botiquines individuales. Capacitar constantemente e incentivar su participación. Las otras recomendaciones se encuentran en el informe del simulacro.

Evaluación: En la evaluación programa, se ha realizado la autoevaluación final y la realización de indicadores de estructura, proceso e indicadores que se están describiendo en el presente informe. Dando cumplimiento a la rendición de cuentas y revisión programadas. Por otra parte, posterior a la entrega de este informe se dará cierre a la auditoría interna que también se encuentra en proceso para finalizar con la ejecución del plan anual de trabajo.

RECOMENDACIONES: Revisar el ANEXO 28. Donde se encuentran todos los indicadores y guiarse con la tabla de fórmulas para realizar los del siguiente año.

Integrar las acciones planteadas en el informe de auditoría en el plan anual de trabajo del año 2020.

INTERVENCIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS: Para la intervención de riesgos y peligros se evidencia un cumplimiento del 87%, debido a que como se mencionó anteriormente en el Plan Anual, se cumplió con las actividades planeadas excepto el riesgo químico, siendo programado para este mes. Por tanto, se encuentra pendiente en cumplir.

PLAN DE ACCIDENTABILIDAD E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: De acuerdo a las estadísticas presentadas, se puede observar que en ambos aspectos se cumplió con el 100%, haciendo referencia a las acciones establecidas en los informes de investigación de accidente, que en este caso fue el del funcionario Yordi Mosquera. Elaborando el Plan Estratégico de Seguridad Vial, Procedimiento de ingreso y salida de personal e implementando con sensibilización y socialización. Lo mencionado se encuentra en la carpeta de estándares mínimos o ANEXO 25. Del Sistema.

SIMULACROS: En la programación de simulacros para el presente año, se cumplió al participar en el simulacro anual en el mes de octubre. Donde se evacuó a 52 personas entre personal y ciudadanos. No se presentó contratiempos, se tuvo apoyo de las entidades de socorro y se realizó la reunión de evaluación. Por consecuente, se elaboró el informe de simulacro, el cual debe ser revisado para integrar sus recomendaciones en el plan anual del siguiente año.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

Existe un control a través de un huellero para el control de entrada, pero por el tema de reparaciones locativas fue desinstalado, este equipo es importante para realizar el control de llegada de los funcionarios y también las salidas, se sugiere la contratación de cámaras de seguridad y un vigilante para la Alcaldía pues actualmente carece de seguridad

La oficina es la encargada de garantizar el pago oportuno de la nómina, seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y los gastos generales que se ocasionen para el buen funcionamiento de la Administración municipal, Pensionados, Concejo y Personería

PERSONAL POR CONTRATO: Se contrata Servicio de vigilancia en la Unidad de Víctimas, CDI Esperanzas del Patía, CIC la Batea, CIC El Estrecho, Biblioteca San Francisco, Un encargado del Alumbrado Público, auxiliar de cafetería, auxiliar de la oficina de Financiera, auxiliar de oficina en Rentas, Profesional de Rentas, auxiliar para notificación y entrega de recibos en Rentas, encargada de Pasivocol, auxiliar contable y auxiliar de tesorería, para lo cual se deben elaborar los estudios previos.

Se elaboran estudios para garantizar el funcionamiento de la Administración municipal los siguientes estudios previos de: PAPELERÍA, FOTOCOPIAS RECARGAS, PUBLICIDAD, COFRES FÚNEBRES, SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA, DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS, PÓLIZAS, ALUMBRADO PUBLICO, BIENESTAR, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E IMPRESORAS, ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, INTERNET, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

RECOMENDACIONES.

Las Pólizas tienen cubrimiento hasta el 20 de enero de 2019, por lo cual es un asunto urgente por atender. A los funcionarios de libre y nombramiento y remoción que terminan el 31 de diciembre de 2019 se les debe realizar la respectiva liquidación y pago dentro de los términos establecidos por la Ley.

Alumbrado Público, apoyo a la oficina de Rentas, pendientes por elaborar: dotación de equipos y dotación de los empleados, actualización del programa SINAP bajo los formatos que disponga la Dra. María Helena López Asesora para contratación y los parámetros que establece la Ley 80 y las normas que lo regulan. CUOTAS PARTES PENSIONALES: Las cuotas partes pensionales fueron liquidadas con corte a diciembre de 2012, se realizó el cruce con las diferentes entidades, se ha recomendado al Sr. Alcalde contratar un abogado que inicie un proceso de solicitud de prescripción con algunas entidades como CAJANAL, FPSM, entre otras. Se entrega información impresa y en medio magnética. COLPENSIONES El Municipio ha cancelado la totalidad de las acreencias que asumió mediante Ley 550/99 con la entidad COLPENSIONES, en los meses de octubre, noviembre de 2012 la entidad realizó uno a uno la corrección de los errores mediante los formatos que entrega COLPENSIONES, en ellos se incluyeron el número de sticker y la correcciones de cada persona funcionarios y docentes que se encontraban afiliados a COLPENSIONES, sin embargo, esta entidad a través de un masivo a todas las personas les informa que deben volver a allegar estos documentos, el Municipio debe contratar un abogado e iniciar un proceso verbal sumario en contra de COLPENSIONES (este proceso se ha venido solicitando desde el año 2009 que puede ser verificado en las actas del proceso de Ley 550/99, además de ser una de las recomendaciones de la Promotora del Ministerio de Hacienda, Dra. Joan Maldonado.) El Municipio canceló en su totalidad las Prestaciones sociales de los docentes Municipales al Fondo de prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Fiduprevisora en el Proceso de Ley 550/99. Se entrega en medio magnético el resumen del pago de la deuda (E/2012/ley 550/fpsm, los soportes se encuentran en la Tesorería Municipal

La Señora MARIELA CARVAJAL VARGAS, se encuentra en estado PRE PENSIONABLE, se deben adelantar las acciones necesarias con el apoyo del asesor jurídico para reclamar ante COLPENSIONES la adjudicación de la pensión la señora en mención, el Municipio envió la solicitud de corrección de historia laboral de la señora en mención sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta positiva al respecto, a través de correo electrónico se solicitó al encargado de Colpensiones para el Municipio sin que se recibiera información sobre el tema, esta información puede ser verificada en el correo de la oficina: financiera@patia-cauca.gov.co COMISIONES DE PERSONAL Actualmente se encuentran en comisión dos funcionarios: la Sra. Ascensión Valdez Rodríguez quien se encuentra nombrada como Técnica Administrativa Grado IV y actualmente está en comisión como Contadora del Municipio, la comisión termina en el mes de octubre, el Sr. Tito Javier Angulo se encuentra en comisión actualmente como Secretario de Planeación municipal, una vez se termine el tiempo, se debe terminar la comisión mediante acto administrativo, los funcionarios en mención volverán a su puesto de trabajo de carrera administrativa, se debe prever la inducción al puesto de trabajo especialmente el contador e igualmente tener en cuenta que saldría una persona que se encuentra en provisionalidad. PLANES DE MEJORAMIENTO Se adjunta la respuesta al Plan de mejoramiento realizado por la Oficina de Control interno, no se ha realizado seguimiento al mismo. El concejo Municipal mediante correo del 26 de diciembre de 2013, solicito a los jefes de despacho entregar en la secretaria de la corporación El plan de mejoramiento según corresponda y por escrito un informe detallado sobre el cumplimiento de metas plan de acción, estableciendo como fecha de entrega el día 20 de enero de 2.014. Lo anterior teniendo en cuenta lo concluido en sesión plenaria realizada en el mes de noviembre de 2.013, en presencia del señor alcalde, personero, jefes de despacho y jefe de control interno, este informe es obligatorio, se hace claridad que mediante correo electrónico se recordó a los secretarios de Despacho sobre el envío oportuno del informe y también se deja constancia que esta oficina no fue requerida en este plan. PÓLIZAS Se solicitó al Sr. Carlos de la Empresa Javier Paz para que informe las fechas de vencimiento de las pólizas, lo más importante es la contratación del asesor o intermediario, pues ellos serán los encargados de realizar la compra de las diferentes pólizas de seguros, se actualizaron los SOAT de los vehículos de transporte de los funcionarios y de la maquinaria: dos volquetas y una retroexcavadora, las pólizas originales se encuentran en custodia del Almacenista Municipal.

Formato único de gestión del talento Humano

FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO									
1. Informe detallado de Empleos									
Cargos	1.1 Número de empleos por nivel Jerárquicos nivel central (planta de personal)								
	Alcaldía	Secretaría Administrativa y Financiera	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Transito Transporte	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental	Oficina asesora de planeación	Total
Directivo	1	1	1	1	1	1	1	0	7
Asesor	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Profesional	1	3	1	0	0	0	0	0	5
Técnico	0	3	2	0	1	0	7	1	14
Asistencia I	9	2	1	1	1	1	0	1	16
Total	12	8	5	2	3	2	8	3	44
	1.2 Vacantes definitivas.								
	Alcaldía/	Secretaría Administrativa y Financiera	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	Secretaría de Infraestructura y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Transito Transporte	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental	Oficina asesora de planeación	Total
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional	2	1	1	0	0	0	0	0	4
Técnico	0	2	1	0	1	0	3	0	7
Asistencia I	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Total	2	4	3	0	1	0	3	0	13

3.4.1. Integridad-

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 951 de 2005, durante el ejercicio de gestión vigencia 2016 – 2019 la administración municipal en materia de control interno realizó actividades encaminadas al mejoramiento de la prestación de servicios, con el firme propósito de avanzar significativamente en el logro del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo “Cambio para la Paz”

Durante la gestión inicialmente se contaba con una el comité MECI el cual estaba conformado por el alcalde, los secretarios de despacho y el jefe de ala oficina asesora de planeación quien ha sido el representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de dar inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, se crea el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, mediante resolución 518 de 2019, Este acto administrativo fue socializado, describiendo las funciones de los integrantes.

INFORMES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la página web del municipio <http://www.patia-cauca.gov.co> en el link de **Transparencia**, se encuentran publicados los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno de las vigencias 2016 - 2019, los cuales sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración del

Municipio, a través de acciones de mejora. Los informes son publicados cumpliendo con los términos establecido.

Informe Pormenorizado de Control Interno Ley 1474 de 2011.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha elaborado los informes del estado del Sistema de Control interno de la Alcaldía Municipal de Patía, los cuales se encuentran publicados en la página web, este informe detalla las dificultades y los avances de los módulos de Planeación y Gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación, y las recomendaciones que dan a lugar.

Informe PQRS - Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Cumpliendo con el artículo 76 de la Ley 1474, la Oficina de Control Interno presentó Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, en los tiempos estipulados de forma semestral y publicados en la página web institucional en el link Transparencia.

Informe Control Interno Contable.

El suscrito jefe de la Oficina de Control Interno realizó a través del consolidador de hacienda e información pública (CHIP) el informe de control interno contable de las vigencias 2006 a 2019 en las fechas estipulada, cumpliendo con el decreto 1083 de 2015.

Informe Derechos de Autor Software.

La oficina de control interno dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la circular 017 del 01 de junio de 2011 y circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, realiza informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. Dicho informe fue realizado bajo las recomendaciones y en los tiempos establecidos.

Evaluación Por Dependencias.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias, la aplicación de la Ley 909 de 2004, Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y el acuerdo 565 de 2016, realizó el informe de la Evaluación de la Gestión por dependencias de las vigencias 2016 a 2019, para la calificación definitiva de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos vinculados en carrera administrativa en el municipio de Patía Cauca.

Evaluación planes de mejoramiento.

Como resultado de las auditorias de la Contraloría General del Cauca y la Contraloría General de la Republica, se suscribieron planes de mejoramiento con el fin de mejorar las observaciones que se presentaron, metas que fueron cumplidas en un alto porcentaje, contando con algunas situaciones que no se les han logrado corregir satisfactoriamente, estos informes son reportados mediante el aplicativo SRECI, el CHIP y SIA CONTRALORÍA de manera semestral.

AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el ejercicio de seguimiento y control se realizaron 20 auditorías durante las vigencias 2016 a 2019, las cuales fueron de gran importancia para mejorar algunos aspectos que la administración municipal no estaba desarrollando de la mejor manera. Quedan algunos aspectos por mejorar, que se les debe prestar atención porque son fundamentales para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Oficina de Control Interno dará continuidad a proceso de auditorías internas con el ánimo de mejorar cada día los procesos. Es importante contar con el respaldo de la alta dirección ya que de ello depende que las auditorías internas aporten significativamente a fortalecimiento institucional.

IMPLEMENTACIÓN MIPG

La administración municipal de Patía no ha adelantado la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debido a la poca disponibilidad de tiempo de los líderes de los procesos por la sobrecarga laboral. De acuerdo a lo antes mencionado se recomienda poner en práctica el decreto 1499 de 2017 con el fin de mejorar el desempeño institucional.

En la Oficina de Control Interno reposan los documentos relacionados con los informes y la gestión adelantada durante la vigencia; es de anotar que existe documentación en medio digital, haciendo uso del uso eficiente de papel con el ánimo de disminuir los efectos negativos contra el medio ambiente

3.4.2. Transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, y en aras de dar cumplimiento y proteger la gestión estatal, la Alcaldía Municipal de Patía, siguiendo la estrategia nacional de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, se ha desarrollado una labor permanente en prevenir y abatir las prácticas de corrupción, impunidad e impulsar la mejora en la gestión pública con transparencia y calidad, de acuerdo a lo anterior, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte de Abril, Agosto y Diciembre de las 4 vigencias.

Acciones de publicación en el sitio web de la información que trata la Ley 1712 de 2014

En el año 2018, por intermedio de Bancolombia, se hizo un acuerdo con la empresa 1cero1 SAS de la ciudad de Medellín, mediante el cual ésta hace entrega al municipio de Patía, a título gratuito, de un bien intangible (Software – Plataforma para el manejo de contenidos de gobierno en línea) denominado “Municipios en línea”, para la implementación del Portal Web del municipio de Patía, mediante el cual le permite dar cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, en cumplimiento del Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015.

El portal contiene módulos como PQRD automatizadas en línea; trámites con y sin recaudo totalmente automatizados en línea; pagos en línea por medio de un botón de PSE e impresión de facturas con código de barras sin costo para el Municipio; información de la entidad y del Municipio; información turística; transparencia (cumplimiento del Decreto 103 de 2015), redes sociales, blog, chat, y un portal exclusivo para niños. Adicionalmente, se brindan como parte del proyecto, capacitaciones a los funcionarios de la entidad y campañas de sensibilización y promoción a la comunidad; y acompañamiento y soporte a través de una mesa de ayuda durante la duración del convenio.

En el siguiente mapa del sitio (www.patia-cauca.gov.co) podemos conocer todas las secciones e información que se maneja en el portal web institucional:

- Mi Municipio
 - Turismo
 - Fiestas y Celebraciones
 - Cómo llegar al Municipio
 - Vías de Comunicación

- [Directorio Turístico](#)
- [Sitios de Interés](#)
- [Galerías](#)
 - [Galería de Audios](#)
 - [Galería de Mapas](#)
 - [Galería de Videos](#)
 - [Galería de Imágenes](#)
- [Presentación](#)
- [Información del Municipio](#)
- [Nuestros Símbolos](#)
- [Pasado, Presente y Futuro](#)
- [Economía](#)
- [Ecología](#)
- [Calendario de Eventos](#)
- [Secretaría de Deporte y Recreación](#)
- [Zona Rosa](#)
- [Proyectos](#)
 - [Proyectos Vigentes](#)
 - [Portal Único de Contratación](#)
 - [Conozca Más Proyectos](#)
- [Nuestra Alcaldía](#)
 - [Directorios](#)
 - [Directorio de Dependencias](#)
 - [Directorio de Agremiaciones](#)
 - [Directorio de Entidades Descentralizadas](#)
 - [Órganos de Control](#)
 - [Procuraduría](#)
 - [Personería](#)
 - [Contraloría](#)
 - [Control Interno](#)
 - [Recientes](#)
 - [Personería](#)
 - [Control Interno](#)
 - [Misión y Visión](#)
 - [Objetivos y Funciones](#)
 - [Organigrama](#)

- Evaluación y Acuerdos de Gestión
- Objetivos del Milenio
- Transparencia
 - Recientes
 - Notificaciones Aviso
 - Convocatorias
 - Seguimiento a PQRD
 - Plan Anticorrupción
 - Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Normatividad
 - Planeación, Gestión y Control
 - Control y Rendición de Cuentas
 - Información Financiera y Contable
 - Defensa
 - Contratación
 - Gestión Documental
 - Gestión Humana
 - Informes
 - Banco de Documentos
 - Indicadores de Trámites y Servicios y PQRD
 - Calidad
 - Protocolo de Comunicaciones
 - Sistema General de Regalías
 - Datos Abiertos
 - Información Adicional
 - Estudios, Investigaciones y otras Publicaciones
 - Presupuesto General Asignado
 - Ejecución Presupuestal Histórica Anual
- Ciudadanos
 - Trabaje con Nosotros
 - Ofertas Laborales

La Procuraduría General de la Nación realizó advertencia preventiva en materia de transparencia y acceso a la información a la entidad en esta vigencia 2019, invitando a capacitación sobre este tema en la ciudad de Bogotá a la cual no se asistió por parte de la entidad.

La entidad participó en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de

la Nación, se realizó el registro de usuarios y diligenciamiento de la matriz de cumplimiento para sujetos obligados correspondientes al segundo semestre 2019, a través del sistema ITA.

<https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>

Usuario: tic@patia-cauca.gov.co clave: (Se entrega en formato de usuarios y claves)

Usuario: financiera@patia-cauca.gov.co clave:

Se obtuvo un puntaje de 77 en el indicador.

[Enlace al documento matriz](#)

Estado de los instrumentos de gestión de la información pública (Decreto 103 de 2015 Título V):

Registro de Activos de Información

Para la vigencia 2019 se ha elaborado el formato **TIC-IAI Versión 2019 denominado Inventario de Activos de Información**, en el cual se ha iniciado el registro de los activos de información de la alcaldía municipal de Patía y sus dependencias.

[Enlace al documento TIC-IAI-2019](#)

Índice de Información Clasificada y Reservada

Se ha diseñado un formulario, denominado **TIC-IICR-2019**, para recolectar la información clasificada y reservada que se maneja en cada una de las dependencias de la alcaldía municipal de Patía. Se entregará copia a cada secretario de despacho o jefe de oficina por medio de correo electrónico.

[Enlace al documento TIC-IICR-2019](#)

Esquema de Publicación de Información

Para la vigencia 2019 se ha elaborado el formato TIC-EPI Versión 2019 denominado **Esquema de Publicación de Información**, en el cual se ha registrado y planificado el tipo de información que debe ser publicada y actualizada de la alcaldía municipal de Patía y sus dependencias en el portal web institucional y otros medios de difusión.

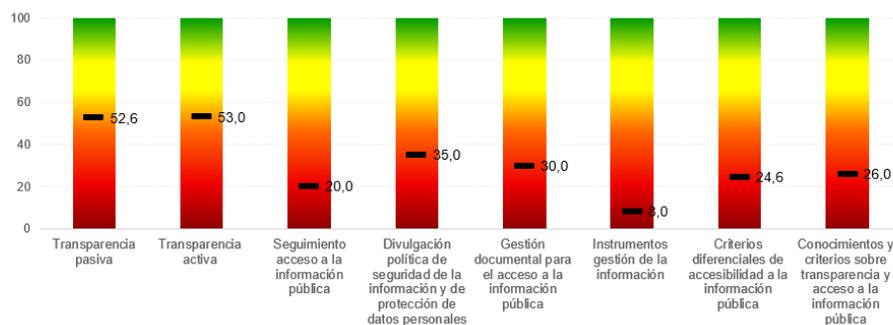
[Enlace al documento TIC-EPI-2019](#)

Programa de Gestión Documental

Tablas de Retención Documental

No se cuenta con Informes de solicitudes de acceso a la información por cuanto no se han entregado peticiones por parte de las distintas dependencias de la administración municipal ni por la ciudadanía al área de tecnología. De acuerdo a los ejercicios de autodiagnóstico de la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 elaborada por la Procuraduría General de la Nación, se tiene una calificación total de 44.1% en el porcentaje de avance de la política de transparencia y acceso a la información y en ella se contempla un plan de acción para las acciones pendientes.

2. Calificación por componentes:



[Enlace al documento matriz de autodiagnóstico de la política de transparencia](#)

En el sitio web institucional <http://www.patia-cauca.gov.co>, menú proyectos se cuenta con un enlace que genera una consulta de todos los procesos de contratación realizados por la entidad en el portal único de contratación (Colombia compra eficiente), ordenados por fecha de publicación:

<http://www.patia-cauca.gov.co/Proyectos/Paginas/Portal-Unico-de-Contratacion.aspx>

Aquí se pueden conocer todos los documentos que hacen parte integral de los procesos de contratación efectuados por la entidad.

Adicionalmente entregue toda la relación contractual

En el Municipio existen los archivos magnéticos donde se entrega la relación de la gestión contractual de las vigencias 2016 a 2019, también podrá ser consultada en el SIA, Observa.

3.4.3. Servicio al ciudadano

Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios

3.4.4. Participación ciudadana en la gestión pública

Mecanismos de participación

3.4.5. Racionalización de trámites

En el área de tecnología no se cuenta con un inventario de todos los trámites y servicios que tiene la entidad, se ha diseñado un formato para consultar esta información en cada una de las dependencias de la administración municipal.

A través de la plataforma del SUIT se han realizado las siguientes gestiones sobre los formatos integrados dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Opciones de menú

- Inicio
- Gestionar puntos de atención
- Búsqueda de formatos integrados

Gestión de formatos integrados

Sin gestión (18)	
En creación (5)	
Tareas pendientes (8)	
Enviados para revisión (0)	
Inscritos (54)	

Los Usuarios y claves de la plataforma SUIT serán entregados en formato específico.

A través del portal web institucional se han dispuesto los siguientes trámites y servicios para su gestión de manera parcial:

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante:

- Capacitación del personal encargado de atender los trámites y servicios
- Racionalización de tramites
- Implementar pagos de impuestos y servicios en línea

En el momento no existen modificaciones normativas en curso o existentes en el Consejo respecto a los trámites y servicios.

No existen procesos de Interoperabilidad con otras entidades nacionales y territoriales (cadenas de trámites). Se recomienda suscribir convenios de interoperabilidad con las entidades que tienen procesos comunes o relacionados con la gestión de la alcaldía como es el régimen subsidiado, SISBEN, victimas, SIMAT, entre otras.

3.4.6. Gestión documental-

En esta sección incluya además la información sobre:

- Inventario documental
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobados.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001)
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
- Organización de Fondos Acumulados. Cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.
- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- Transferencias documentales.
- Inventario de transferencias primarias y secundarias.

- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimiento.

3.4.7. Gobierno digital

Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.

Trámites y servicios de la entidad que se pueden ejecutar a través de Internet:

1. Pago de derechos Municipales de Registro Nacional de Automotores concernientes a Trámites de vehículos
2. Pago de derechos Municipales de Registro Nacional de Conductores concernientes a Licencias de Conducción
3. Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
4. Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
5. Impuesto predial unificado
6. Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros
7. Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
8. Actualización de tipo de documento Familias en Acción
9. Consulta de base de datos Colombia Mayor
10. Consultas acerca de Juntas de Acción de Comunal
11. Consultas de pagos programa Familias en Acción
12. Corrección de datos personales Programa Familias en Acción
13. Petición de acompañamiento de la Secretaría de Salud en su caso o condición médica

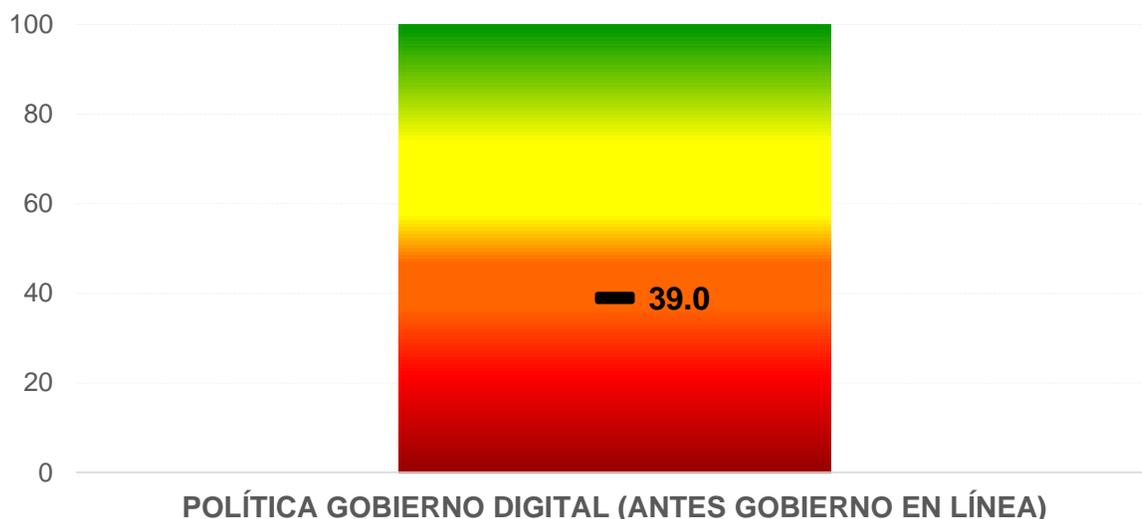
La entidad no cuenta con procesos alineados bajo el marco de arquitectura T.I y el modelo de seguridad y privacidad de la Information. Estos dos planes se encuentran en construction.

La entidad a iniciado la implementación del Plan Estratégico de Tecnología – PETI para la vigencia 2019, el documento cuenta con los elements de la política de gobierno digital.

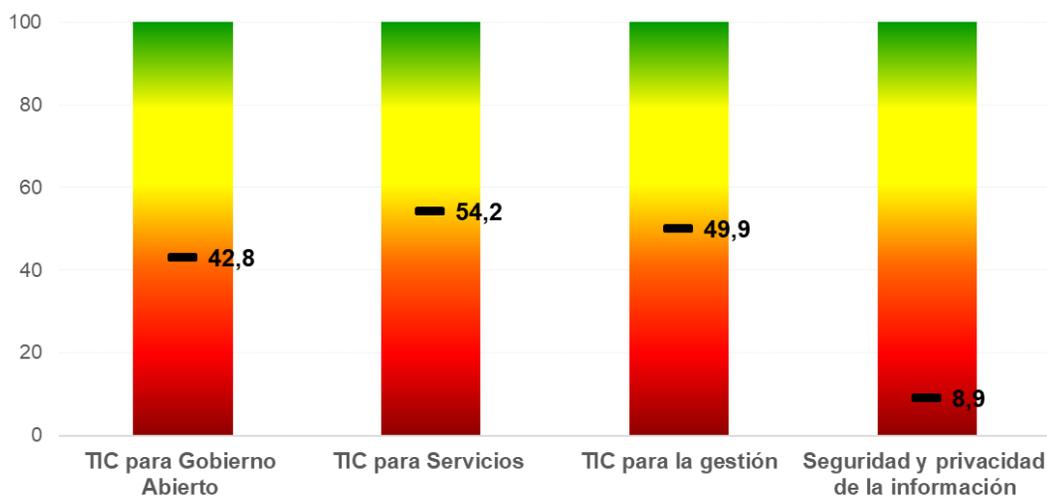
Nivel de implementación de la política de Gobierno Digital (resultado FURAG 2018)

Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Servicios digitales de confianza y calidad	Arquitectura	Seguridad de la información
40,7	12,2	71,7	32,2	46,9

Nivel de implementación de la política de Gobierno Digital (Autodiagnostico FURAG 2019)



Estado de la entidad respecto a la implementación de la política de gobierno digital



[Enlace al documento de autodiagnóstico de la política de gobierno digital](#)

Aspectos relevantes que el mandatario saliente le deje al entrante:

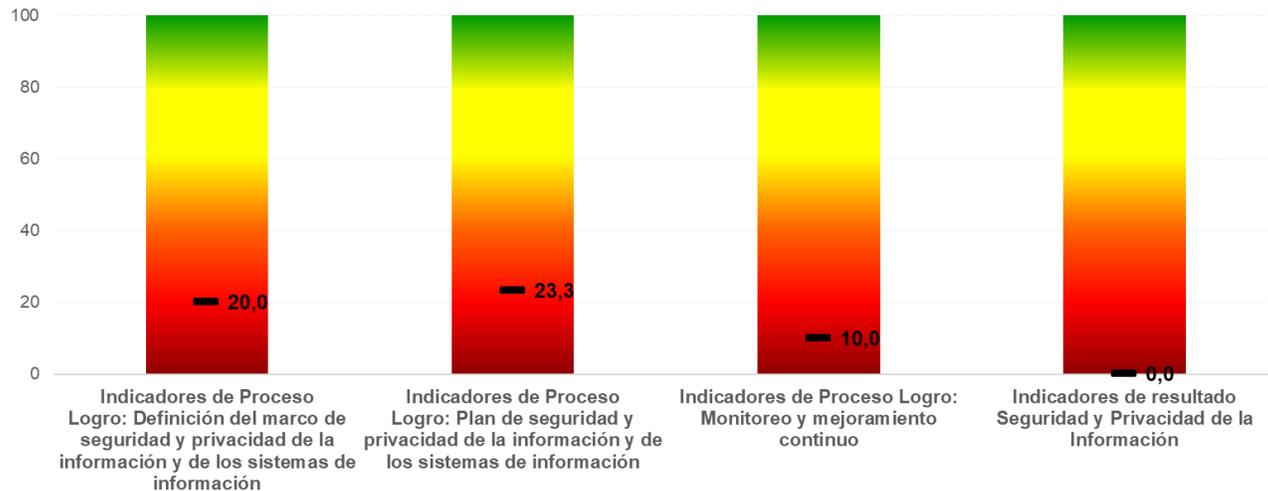
- Implantación de una versión del sistema de información financiero SINAP V6
- Convenio y/o acuerdo con Bancolombia y la empresa 1cero1 SAS para la implementación del portal web con elementos transaccionales como trámites y servicios en línea para dar cumplimiento a la política de gobierno digital, antes estrategia de gobierno en línea
- Documentación de las soluciones tecnológicas de la entidad: manuales de usuarios, manuales de instalación
- Claves y usuarios de acceso a sistemas de información de la entidad
- Expedientes contractuales de las soluciones tecnológicas que adquirió la entidad durante el cuatrienio y que fueron supervisadas por la oficina de tecnologías

3.4.8. Seguridad digital

Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y

asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

En la siguiente imagen se evidencia el nivel de avance del componente de Seguridad y privacidad de la información de la política de gobierno digital en el municipio de Patía:



La entidad ha iniciado con la elaboración del Plan de Seguridad y privacidad de la información

Se ha notificado a todas las áreas de la administración municipal sobre las medidas que deben tomar en materia de seguridad y privacidad de la información

No existe un rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información

No hay una apropiación presupuestal asignada a la seguridad y privacidad de la información

No está nombrado el enlace de seguridad digital ante la coordinación nacional de seguridad digital

Se ha diseñado un formato para la identificación y clasificación de los activos de la entidad, denominado TIC-IAI-2019 Inventario Activos Información, el cual se encuentra en actualización.

Aspectos relevantes que se deben desarrollar:

- Implementar y reglamentar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información
- Documentar procesos y procedimientos en materia de seguridad y privacidad
- Identificar el rol asociado a seguridad digital
- Elaborar el Mapa de procesos e identificación de riesgos de seguridad digital
-

3.4.9. Defensa jurídica

Se entrega a la administración entrante el listado de los procesos jurídicos en contra del municipio de Patía, correspondiente a 24 procesos en diferentes instancias judiciales.

3.4.10. Gestión del conocimiento y la innovación

3.4.11. Control interno

3.4.12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

3.4.13. Mejora normativa

3.5. Temas transversales a la gestión municipal

3.5.1. Pobreza y focalización

Inclusión Social

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es la cobertura y el balance en la implementación de programas sociales para la reducción de la pobreza?.

No se cuenta con el estudio de focalización de las familias en condición de pobreza extrema

- ¿Cuáles son los avances en cobertura de servicios públicos básicos?

No se tiene información

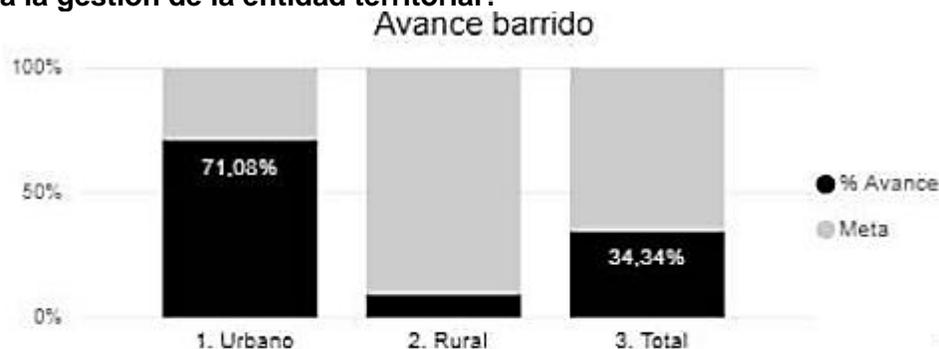
- ¿Cuánta población se encuentra registrada en el Sisbén del municipio y/o departamento?

Fichas	10562
Hogares	12357
Personas	38745

¿Cuántas personas fueron registradas en el proceso de barrido?

Total de personas registradas: 11300, con la novedad de que no se alanzo a realizar el barrido en todo el municipio.

- ¿Cuál fue el balance del barrio del Sisbén en el municipio? ¿Queda algo pendiente de este proceso o tiene dudas al respecto? ¿Qué oportunidades y lecciones aprendidas se identificaron en este proceso frente a la gestión de la entidad territorial?



Avance barrido

Zona	Metas	Hogares con encuesta completa	% Avance
1. Urbano	4.246	3.018	71,08 %
2. Rural	6.230	579	9,29 %
3. Total	10.476	3.597	34,34 %

El barrido no se pudo completar por motivos de orden público, se informó al Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, DNP, ENTERRIRORIO, Departamento del Cauca. Fuerzas Militares y de Policía.

- ¿Cuál ha sido la respuesta del municipio frente a los casos en verificación del Sisbén reportados por el DNP?

Se ha adelantado depuración en la base de datos de Sisbén referente a las personas fallecidas, y reencuestas sobre hogares que presentaron altos puntajes y estaban en verificación por tipo cambio de vivienda.

- **¿Cuál ha sido la respuesta del municipio frente a las solicitudes de actualización del Sisbén por parte de los ciudadanos?**

Diariamente el municipio a través de la oficina de Planeación, realiza actualizaciones en la base de datos del sisben III, atendiendo solicitudes de cambio de tipo de documentos, nombres, apellidos, nuevas encuestas, etc

A las personas que día a día se acercan a solicitar su inclusión al programa del Sisbén IV, provenientes del sector rural, se les ha venido informando que hay que estar pendientes para el próximo año cuando se solucionen los inconvenientes presentados en dicho sector.

Variables principales:

- **Porcentaje de población que se encuentra en la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (ciudades y departamentos a los que aplica).**

No se tiene información

- **Índice de Pobreza Multidimensional (censo 2005 y por construir con censo 2018)**

No se tiene información

- **Cobertura de programas sociales.**

En el municipio de Patía contamos con un total de **4985** familias beneficiadas en el programa MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN y un total de **2816** adultos mayores beneficiados en el programa COLOMBIA MAYOR

- **Cobertura en servicios públicos**

No se tiene información

- **Personas registradas en el Sisbén del municipio/departamento**

En la actualidad en la base de datos sisben III hay un total de **38745** personas inscriptas y en el sisben IV tenemos un total de **11300** personas inscriptas faltando por realizar el censo en el sector rural.

Muchas familias se negaron a censarse por las noticias que se evidenciaron en otros municipios, por los altos puntajes que generó la nueva encuesta.

- **Número de casos en verificación en la base del Sisbén del municipio.**

Caso 0 Relación de registros **excluidos** de la base certificada por estar duplicados en la base bruta nacional total **2558** registros.

Caso 1 Relación de registros **excluidos** de la base certificada por estar fallecidos a partir del cruce con MinSalud total **897** registros.

Caso 2 Archivo de registros caso 2, Registros en **verificación por calidad** (reducción de puntaje entre cortes)

total **83** registros.

Caso 4 Archivo de registros en **verificación por ingresos**, (De acuerdo con el cruce de información realizado con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), personas que registran un ingreso base de cotización promedio superior a 5SMLV en los últimos 6 meses 1 de abril de 2019 al 30 de septiembre de 2019) total **122** registros..

Caso 5 Archivo de registros en **verificación por vivienda**, por presentar cambio en el tipo de unidad de vivienda que contradice lo declarado en el corte anterior total **358** registros.

Caso 6 Archivo de registros en **verificación por documento no valido**, cuando el número de documento no corresponde a los nombres y apellidos del documento total **6** registros.

Área de la Gestión:	Secretaría de Planeación	Sub-área:	Pobreza y focalización
Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador			
Resultados (+ y -)	<p>1. Documentos con la implementación de la nueva metodología Sisbén IV: Conpes 3877 de 2016 y Decreto 441 de 2017.</p> <p>Medio físico y magnético que contiene los documentos del convenio interadministrativo suscrito con ENTERRITORIO, y el proceso suscitado en el cual se encuentran las evidencias y la documentación del caso de orden público que no permitió terminar con el barrido</p> <p>2. Informe del barrido del Sisbén en el municipio/departamento.</p> <p>El municipio de Patía suscribió un convenio con enterritorio para la aunar esfuerzos para realizar el barrido en campo para la captura de la información socioeconómica de las familias de nuestro municipio, el barrido inicio el 2 de julio del corriente y se suspendió el día 03 de septiembre de 2019.</p> <p>A la fecha el Barrido para implementación del Sisbén IV se realizó en la zona urbana y tres centros poblados del municipio: Galindez, Piedra sentada y Patía- Patía, quedando por realizar las encuestas en el sector rural, a pesar de que visitaron la mayoría de los corregimientos de la cordillera, grupos armados al margen de la ley presentes en la región prohibieron el barrido en la zona rural, situación que se encuentra documentada y debidamente informada en consejo de seguridad, al ministerio público y la defensoría del pueblo, con base en esta situación y teniendo en cuenta que de parte de las autoridades no se garantizó la seguridad del grupo de encuestadores “orden público”, el barrido quedo en los siguientes porcentajes: así: 71 % zona urbana y 34% zona rural.</p> <p>En el correo institucional del cual se entregará usuario y password se encuentran los informes del barrido. De manera impresa el último informe.</p> <p>3. Documentos y presentaciones de las sesiones de capacitación y asistencia técnica realizadas por el DNP para el uso, implementación y competencias de los niveles territoriales en el funcionamiento de la herramienta del Sisbén.</p>		

	<p>Las capacitaciones fueron presenciales para el administrador SISBEN, y virtuales para los contratistas que realizaron el barrido. Se anexa medio magnético de las presentaciones.</p> <p>4. Informe del estado de las oficinas municipales del Sisbén encargadas de la atención al ciudadano para solicitar la actualización de su información socioeconómica o registrarse en el Sisbén.</p> <p>En la actualidad se cuenta con un administrador del Sisbén-net, que realiza funciones y manejo del programa, y un apoyo (encuestador) que realiza las encuestas a la demanda solicitadas por la población. Cuenta con un equipo de computo para acceso al sistema y los correos electrónicos, una impresora para expedir las certificaciones requeridas.</p> <p>5. Informe con el estado de la base del Sisbén en el departamento.</p> <p>En la actualidad la base de datos del Sisbén III, se encuentra al día en los reportes al DNP, según lo concerniente a envíos mensuales como son (actualizaciones, encuestas nuevas, retiro de personas, retiro de fichas), ultimo envío realizado fue el día 26 de noviembre de 2019, donde se recibió el acuse recibido correcto por parte del DNP Bogotá. El reporte se encuentra en el correo electrónico del sisben y de planeación.</p> <p>6. Documentos de la transición de los programas locales ante la entrada en vigencia del Sisbén IV en 2020: Procesos de focalización (criterios de entrada, permanencia y salida de los programas) y el rediseño de programas o creación de nuevos.</p> <p>Debido a la problemática presentada con el barrido del Sisbén IV, el convenio suscrito entre el municipio de Patía y ENTERRITORIO se encuentra suspendido, ENTERRITORIO reporto la situación excepcional de nuestro municipio frente a la problemática del orden público, y se encuentra realizando las gestiones para la toma de decisiones al respecto. Esto es la posibilidad de migrar la información del Sisbén III a la nueva plataforma Sisbén IV, o bien reanudar el operativo, pero se les hizo saber que para ello se deberá aportar más recursos dado que la única oportunidad para hacerlo es atreves de fichas impresas, lo que aumenta el tiempo de trabajo.</p> <p>Se entregará carpeta con los archivos del convenio y demás correspondencia inherente al proceso de suspensión y la situación acaecida en materia de orden público.</p>	
<p>Temas por resolver en el Corto Plazo</p>	<p>Asunto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El DNP está por definir si migra la información del SISBEN III al SISBEN IV, o si en enero se debe continuar con el barrido. 2. Se debe estar pendiente de la programación establecida por el 	<p>Fecha:</p> <p>1. Enero a abril de 2020</p>

	DNP para el reporte de la base de datos mensual, normalmente últimos días del mes	
Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. No contar con personal idóneo para manejar los procesos del Sisbén IV (recolección, custodia, transmisión de la información, verificación de la calidad de los procesos) – entrada de nuevos administradores municipales o coordinadores departamentales del Sisbén. 2. No contar con los requerimientos tecnológicos para la recolección y transmisión de la información (Dispositivos Móviles de Captura, computadores, internet). 3. No contar con las estrategias de comunicación y pedagógicas dirigidas a los ciudadanos para acoger el cambio de metodología del Sisbén. 4. No realizar los ajustes de los programas locales con la metodología Sisbén IV para su implementación 	
Informe de Áreas Misionales- Operativas		
Área de la Gestión :	Secretaría de Planeación/Gestión social	Sub-área: Pobreza y focalización
Resultados (+ y -)	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de programas sociales dirigidos a la población en pobreza y/o que focalizan con Sisbén. <p>No hay programas diferentes de los establecidos por la nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento y estado de la oficina del Sisbén <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro del Sisbén (información disponible) ○ Software de Sisben App demanda: ya está instalado ○ Software Teamviewer versión 12, ya está instalado ○ Dispositivos Móviles de Captura (DMC), no se han devuelto a enterritorio. Total (20), el DNP dejara a disposición del municipio dos (2) ○ Inventario de infraestructura tecnológica: computadores, puntos de red wifi, licencias. Se entrega inventario ○ Instalación física para la atención a ciudadanos, se adelanta en la oficina de Planeacion. ○ Personal de la oficina del Sisbén y sus funciones. Se entrega manual de funciones administrador sisben. • Gestión documental: guías y videotutoriales de la fase demanda, resoluciones de programas sociales, fichas Sisbén diligenciadas en físico, documentos requeridos para la atención al público. • Informe del estado del Registro Sisbén III. • Informe del barrido Sisbén IV. • Avance en los indicadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de población en pobreza monetaria: no ○ Índice de Pobreza Multidimensional: no ○ Cobertura de programas sociales y servicios públicos: no 	

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Personas registradas en el Sisbén del municipio y/o departamento, ya ○ Número de casos en verificación en la base del Sisbén, ya
¿Qué debería continuar?	Asunto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la metodología Sisbén IV. 2. Oficinas del Sisbén con su administrador municipal y demás personal requerido (apoyo en sistemas, encuestadores) 3. Focalización de los programas sociales locales con el Sisbén.
Lecciones aprendidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir la rotación de los funcionarios encargados de la oficina del Sisbén, pues esto garantiza continuidad en los procesos, ya que el recurso humano está capacitado por DNP. 2. Acoger los lineamientos del DNP frente a la implementación del Sisbén.
Dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de las nuevas tecnologías del Sisbén IV. 2. Falta de focalización a nivel municipal de las familias según los indicadores de pobreza.

Indicadores de la gestión			
Área de la Gestión :	Secretaría de Planeación	Sub-área:	Pobreza y focalización
Listado de archivos o formatos establecidos, no se tiene solo se cuenta con la base de datos del SISBEN			
Soportes de la gestión documental y de información			
Área de la Gestión :		Sub-área:	
Base de datos sisben			

3.5.2. Paz y Víctimas

3.5.3. Primera infancia, infancia, adolescencia y familia

Se entrega al gobierno entrante como un componente del informe de gestión el resultado de la Rendición Pública de Cuentas, a través de la Secretaría de Gobierno,

- Avance y actualización de la política pública de primera infancia
- Informe final rendición pública de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016-2019
- Informe para la nueva Administración.
- Plan de mejoramiento, resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016-2019. El cual es de vital importancia para la gestión administrativa en dicha materia para la administración entrante.

3.5.4. Género y diversidad sexual

Área de la Gestión: Asuntos Poblacionales

Sub-área: Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual

Resultados

1. Políticas, planes, programas y proyectos que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres; para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género.
Rta: No se formuló.
2. Políticas, planes, para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales).
Rta: No se formuló.
3. Existe mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género
Si existen sectores para la atención a la mujer en caso de violencia.

SECTOR JUSTICIA

- FISCALIA
- CTI
- SIJIN
- JUZGADO

PROTECCION

- POLICIA NACIONAL
- INPECCION DE POLICIA
- COMISARIA DE FAMILIA
- ICBF

SECTOR SALUD

- SECRETARIA DE SALUD

SECTOR EDUCATIVO

- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

SECTOR GOBIERNO

- ENLACE DE LA MUJER (ALCALDIA)

SECTOR MINISTERIO PÚBLICO

- PERSONERIA MUNICIAPL

SECTOR COMUNIDAD

- ORGANIZACIONES DE MUJERES
- PROGRAMAS SOCIALES

4. Existe la Comisaria de familia con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado.
Rta: Si existe la comisaria de familia, pero no cuenta con un equipo interdisciplinario adecuado.
En desarrollo de los aspectos misionales y/u operativos revise:
 - Política, planes, programas y proyectos en torno a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia.
 - Cierre de brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género).
Rta: En cuanto a participación política se realizó capacitación a las aspirantes a cargo popular del municipio de Patía.
Sobre violencia basada en género, se realizaron capacitaciones a varias lideresas del municipio de Patía.
- Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género
Rta: se realizaron capacitaciones a varias lideresas del municipio de Patía, en donde se les indico las rutas de atención y prevención que pueden acudir cuando haya violencia de género.

- Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas.

Rta: no se formulo

- Avance en los indicadores:

Rta: no se formulo

- Número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja)

Rta: 62 casos

- Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.

Rta: 1709

- Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)

Rta: 1580

- Tasa específica de fecundidad con adolescentes de 15 a 19 años (por cada mil mujeres de 15 a 19 años)

Rta: 1709

Riesgos

1. Que no continúen los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres.
2. Que no exista el compromiso de continuar con la caracterización e implementación de acciones afirmativas para la población LGBTI.

¿Qué debería Continuar?

1. Estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres ((brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de género).
2. Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.
3. Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.
4. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

Lecciones aprendidas

1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de política pública para las mujeres.
2. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.

Dificultades

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes

3.5.5. drogas

3.5.6. Asunto étnicos

Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante

- Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio:
El Municipio de Patía por su localización geográfica se destaca a nivel nacional por contar con grupos étnicos de población afrodescendientes reconocidos en la Ley 70 de 1993.
- Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos.
El Municipio de Patía por ser de sexta categoría, no cuenta con el personal adecuado que supla la necesidad en la atención a los grupos étnicos.
- Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa.
No se ha convocado a participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa.
- Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación.
Si existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación.
- Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos.
Específicamente los grupos étnicos del Territorio Patiano por ser afrodescendientes se benefician de la creación de los Consejos Comunitarios dispuestos en la Ley 70 de 1993, con ello tienen la posibilidad de acceder a diferentes proyectos para la optimización y producción de su territorio.
- Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo.
Teniendo en cuenta en cuenta la formulación de las metas del Plan de Desarrollo, el resultado se estima de forma favorable.
- Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local.

A pesar de ser un Municipio receptor y no expulsor, el Municipio del Patía si aplicó las medidas de reparación y atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local.

- Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, prevé la realización de acciones concretas en territorio de acuerdos con las prioridades de desarrollo a partir de los pactos regionales, identifique en su caso cuáles son aquellas acciones, planes, programas o proyectos en cuya implementación se observaron medidas transversales tales como consulta previa a Obras, Proyectos o Actividades en desarrollo de las Directivas Presidenciales 010 de 2010 o 01 de 2013 y otras acciones tales como implementación de marcadores transversales de inversión para grupos étnicos en aquellos proyectos de inversión que adelante la entidad territorial.

No se identificaron acciones, planes o proyectos en cuya implementación se observaron medidas transversales tales como consulta previa a Obras, Proyectos o Actividades en desarrollo de las Directivas Presidenciales 010 de 2010 o 01 de 2013 y otras acciones tales como implementación de marcadores transversales de inversión para grupos étnicos en aquellos proyectos de inversión que adelante la entidad territorial.

- Teniendo en cuenta la coyuntura de movilizaciones y conflictividad social en su jurisdicción, identifique compromisos de la entidad territorial a partir de Mingas, Paros o en desarrollo de la jurisprudencia en materia de asuntos étnicos en temas territoriales.
A pesar de los conflictos sociales presentados en el territorio, no se han presentado movilizaciones como Mingas, Paros o en desarrollo de la jurisprudencia en materia de asuntos étnicos en temas territoriales.

Temas por resolver en el corto plazo

Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2019.

Fecha: noviembre de 2019

Riesgos:

Legal: por marginar a los grupos étnicos de la participación en escenarios locales de formulación de presupuestos, planes, programas, proyectos, visiones de desarrollo, metas e indicadores.

Social: por desconocer las realidades poblacionales que confluyen en el nivel local.

Cultural: por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la pervivencia de la diversidad étnica del país.

Económico: por desconocer parte del capital humano, los conocimientos y las buenas prácticas de producción, intercambio y sostenibilidad que los grupos étnicos aplican a sus estrategias de generación de ingresos.

Informe de áreas misionales – operativas

1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros).
No se identifican Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros).
2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos.
No se identifican Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos.
3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos.
No se identifican Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos.
4. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local.
No se identifican criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local.
5. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal.
No se identifica participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal.
6. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).
No se identifican Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).

7. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente. No se cuenta con personal encargado de atender los asuntos étnicos.
8. Brinde información de contexto, presupuestal, de tesorería de planeación e informes de gestión o similares sobre la ejecución de contratos de administración para la ejecución de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, así como la información correspondiente sobre procesos de empalme frente a resguardos o asociaciones de resguardos que se encuentren en la jurisdicción de su entidad territorial y que estén o hayan sido autorizados para administrar directamente los recursos de la AESGPRI.
El Municipio de Patía no cuenta con resguardos o asociaciones indígenas.

¿Qué debería continuar?

1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos.
En el Municipio de Patía, se debería contar con una persona dedicada exclusivamente a atender los asuntos étnicos del territorio.
2. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos.
Debería extenderse la focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos en especial en el territorio del Municipio del Patía pues no se cuenta con esta inversión.

Aspectos de la gestión:

- Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).
No se identifica Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).
- Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.
Este seguimiento se realiza en el informe de gestión y de control a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, además del registro de los Consejos Comunitarios inscritos en el Municipio.
- Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.
No se reportan informes a entes de control o entidades del Nivel Nacional.

Tenga en cuenta:

1. Al clasificar los grupos étnicos distinga claramente i) formas de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico; ii) Grupos o asentamientos poblacionales y iii) estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas.
2. La consulta previa se realiza para adoptar medidas administrativas o legislativas de impacto local, temas abordados, los compromisos acordados y las acciones de corto, mediano y largo plazo y aquellas que implican disponibilidad de recursos.

3.5.7. Aspectos institucionales

3.5.7.1. BANCO DE PROYECTOS

Se entrega manual del banco y programas de inversión- BPIN, PARA QUE sea adoptado mediante acto administrativo, existe el acuerdo 014 del 97 por el cual se crea o modifica según las nuevas normativas el programa banco de proyectos de Patía y se dictan órdenes para su funcionamiento, Existe la proyección del decreto por medio del cual se crea el banco de proyectos de inversión Municipal. EL municipio en el año 2018

implemento en debida forma el banco de programas y proyectos por lo tanto toda la inversión que realizo la administración municipal en el 2019 fue realizada bajo proyectos debidamente registrados en la página del DNP (MGA WED).

3.5.7.2. ESQUEMAS ASOCIATIVOS

1. ¿Su municipio hace parte de algún Esquema Asociativo Territorial y en qué estado se encuentra?

Tipo de EAT	Estado			Datos		Año conformación	Datos director del EAT	Documentos de soporte ¹
	Vigente	Inactivo	En proceso	Nombre	Municipios vinculados			
Asociación de municipios	si			ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA "ASOPATÍA"	DEL CAUCA: PATIA, MERCADERES, BALBOA, FLORENCIA, BOLOVAR SAN LORENZO. DE NARIÑO: SAN PEDRO DE CARTAGO, SAN PABLO, EL PEÑOL, ARBOLEDA TAMINANGO, LA UNION, EL ROSARIO, LEIVA, CUMBITARA EL TAMBO POLICARPA, LOS ANDES		ROBINSON DAZA	

2. Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al EAT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó (nuevos municipios conformantes, cambio de estatuto, etc.)

NO

- ¿Cuáles fueron los objetivos que motivaron la creación del EAT?
PROMOVER PROYECTOS REGIONALES PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES QUE CONVERGEN EN LA REGIÓN QUE TIENEN CARACTERÍSTICAS SIMILARES
- ¿Cuál es la vocación económica del EAT? (Seleccione los relevantes)

- Ejecución de obras de interés común
- Cumplir funciones de planificación
- Actuar como banco de proyectos
- Planear y ejecutar la designación de los recursos del fondo de desarrollo regional
- Otros

3. ¿Cuál es la visión del EAT para los próximos años?

¹ Estatutos, ordenanza, presentaciones, documentos de planeación, entre otros.

PROMOVER Y ORIENTAR LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, FOMENTANDO CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

ACOMPAÑAR A LAS AUTORIDADES LOCALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE REFERENTES TERRITORIALES.

ACOMPAÑAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO REGIONAL.

ORIENTAR LA OFERTA DE INTERVENCIÓN REGIONAL Y PROMOVER ALIANZAS INSTITUCIONALES.

ACOMPAÑAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y LA CONFORMACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

FOMENTAR INICIATIVAS LOCALES Y REGIONALES PARA LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y EXIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

FORTALECER LAS CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA Y EL ARRAIGO AL TERRITORIO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SUS POBLADORES.

FORTALECERSE A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Funcionamiento

Entendiendo que un EAT es una entidad administrativa de derecho público, con autonomía administrativa, personería jurídica propia, patrimonio propio e independiente de las entidades que la conforman,

1. ¿Cuál es el sistema de aportes del EAT y la frecuencia de los aportes? (Aproximado de los aportes recibidos durante la vigencia 2018)

APORTES ANUALES APROXIMADAMENTE DE 8 MILLONES DE PESOS POR MUNICIPIO, PRESUPUESTO 2018 144.000.000

2. ¿El EAT ha contado o cuenta con fuentes de financiación diferentes al aporte de las entidades territoriales, tales como de Cooperación internacional?

DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS POR PROYECTOS DE ONG.

3. ¿Cómo se administra el EAT?

DIRECCIÓN, REUNIONES, TOMA DE DECISIONES.

Planeación y ejecución a través del EAT

1. ¿El EAT cuenta con una agenda regional o algún documento de planeación regional?

SI

2. ¿El EAT ha gestionado o se encuentra gestionando proyectos?

SI

3. ¿Cuáles han sido las mayores dificultades para estos proyectos?

INCUMPLIMIENTO DEL APORTE DE ALGUNOS MUNICIPIOS

Logros, dificultades y recomendaciones

Entendiendo que la asociatividad territorial es considerada como una herramienta de desarrollo regional que permite generar economías de escala y mayor impacto en el desarrollo territorial,

1. ¿Cuáles fueron los logros del EAT para apoyar el desarrollo regional?

LA CONSOLIDACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

2. ¿Cuáles han sido las dificultades para el correcto funcionamiento y financiación del EAT?

EL INCUMPLIMIENTO EN LOS APORTES DE LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS

3. ¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades?

LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DONDE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ES CONSIDERADO DENTRO DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES

5. ¿Cuáles son las oportunidades para el futuro del EAT?

LA CORRECTA DIRECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES

6. ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas?

SE REQUIERE QUE LOS MUNICIPIO REALICEN SUS APORTES CUMPLIDAMENTE, FORTALECER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS

7. ¿Qué recomendaciones le haría al nuevo mandatario?

APOYAR LAS INICIATIVAS DE LA DIRECCIÓN Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS, APROVECHAR QUE EL PATIA ES UN MUNICIPIO PEDET Y QUE PUEDE SER BENEFICIADO CON PROYECTOS

Informe de Gestión 2016 - 2019
Reintegración / Reincorporación
Alcaldía de Patía

Introducción

El presente anexo tiene como objetivo, proporcionar información sobre los procesos de reintegración y reincorporación (en adelante R y R) y un balance de los logros y dificultades en su implementación.

Este informe contiene una descripción de los siguientes aspectos: (i) contexto de la política de reintegración y reincorporación, (ii) caracterización de la población que habita en el municipio (iii) el desarrollo de las acciones definidas para el periodo de gobierno, y (iv) recomendaciones para la nueva administración municipal o departamental.

El presente anexo tiene como objetivo, proporcionar información sobre los procesos de reintegración y reincorporación (en adelante R y R) y un balance de los logros y dificultades en su implementación.

Este informe contiene una descripción de los siguientes aspectos: (i) contexto de la política de reintegración y reincorporación, (ii) caracterización de la población que habita en el municipio (iii) el desarrollo de las acciones definidas para el periodo de gobierno, y (iv) recomendaciones para la nueva administración municipal o departamental.

1. Contexto de Política

Desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados a la Margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los

desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

1. Caracterización de la Población de Reintegración y Reincorporación

Caracterización de las personas en proceso de Reintegración y/o Reincorporación que habitan en el departamento / municipio.

Caracterizar a las personas en proceso de reintegración y/o reincorporación que habitan en el Departamento / Municipio, permite establecer un panorama cuantitativo mediante el cual se identifica la población objeto, teniendo en cuenta variables como: género, grupo etario, hogares existentes, lugar de habitación en cascos urbanos y zonas rurales, con el objetivo de precisar los elementos característicos de los contextos donde se desenvuelven. Las variables de caracterización deben ser independientes para cada proceso de Reintegración / Reincorporación

Variables Reintegración / Reintegración

- Personas en proceso de (Reintegración y Reincorporación)

El Bordo Reintegración 12

10 Hombres

2 Mujeres

El Bordo Reincorporación 56

48 Hombres

8 Mujeres

Antiguo ETCR Reincorporación 49

37 Hombres

12 Mujeres

- Distribución etaria: 18 y 28 años, 29 y 40 años, 41 y 60 años y mayor de 60 años

El Bordo Reintegración

3 entre 18 y 28 años

8 entre 29 y 40 años

1 entre 41 y 60 años

0 mayor de 60 años

El Bordo Reincorporación

20 entre 18 y 28 años

22 entre 29 y 40 años

12 entre 41 y 60 años

2 entre mayor de 60 años

Antiguo ETCR Reincorporación

15 entre 18 y 28 años

13 entre 29 y 40 años

15 entre 41 y 60 años

2 entre mayor de 60 años

- No. Total de hogares de personas en proceso de (R y R)
 - El Bordo Reintegración**
12 Hogares
 - El Bordo Reincorporación**
52 Hogares
 - Antiguo ETCR Reincorporación**
49 Hogares

- Personas en los procesos de R y R que viven en zonas rurales(veredas/corregimientos)
 - El Bordo Reintegración**
8 (La Fonda, Santa Cruz, Brisas de Patía y Piedra Sentada)
 - El Bordo Reincorporación**
53 (Quebrada Oscura, Pan de Azúcar, Villa nueva, Cristalina, Santa Cruz, La Fonda, Tamboral, Buena Vista, Convenio, Floralia, El Placer y Buena Vista)
 - Antiguo ETCR Reincorporación**
49 (Vereda la Barca)

- ETCR en el departamento / Municipio
Cauca-Patía Antiguo ETCR Aldemar Galán

- Nivel educación de las personas en proceso de (R y R):
 - El Bordo Reintegración**
2 Básica primaria
3 Básica secundaria
6 Media vocacional
0 Educación superior
 - El Bordo Reincorporación**
8 Básica primaria
32 Básica secundaria
16 Media vocacional
0 Educación superior
 - Antiguo ETCR Reincorporación**
6 Básica primaria
11 Básica secundaria
0 Media vocacional
0 Educación superior

- Personas a atender con enfoques diferenciales:
 - El Bordo Reintegración**
0 Enfoque condicional asignado
4 Culminado exitosamente su proceso de reintegración
0 Se reconocen como indígenas
0 Se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes
0 Desvinculados de grupos armados ilegales
0 Con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas –RUV)
0 Adultos mayores.
 - El Bordo Reincorporación**
2 Enfoque condicional asignado
0 Se reconocen como indígenas
2 Se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes
0 Desvinculados de grupos armados ilegales
0 Con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas –RUV)
4 Adultos mayores.
 - Antiguo ETCR Reincorporación**
0 Enfoque condicional asignado

- 0 Se reconocen como indígenas
- 0 Se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes
- 0 Desvinculados de grupos armados ilegales
- 1 Con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas –RUV)
- 1 Adultos mayores.

- Personas ocupadas en el sector informal

El Bordo Reintegración10
El Bordo Reincorporación 56
Antiguo ETCR Reincorporación31

- PPR ocupadas en el sector formal

El Bordo Reintegración1
El Bordo Reincorporación1
Antiguo ETCR Reincorporación1

- Personas con planes de negocio y proyectos productivos (en funcionamiento) apoyados por la ARN

El Bordo Reintegración3
El Bordo Reincorporación0
Antiguo ETCR Reincorporación31

- Personas que son población económicamente inactiva

El Bordo Reintegración 1
El Bordo Reincorporación0
Antiguo ETCR Reincorporación0

- Personas en proceso de R y R desocupadas

El Bordo Reintegración 0
El Bordo Reincorporación0
Antiguo ETCR Reincorporación 0

2. Desarrollo de las acciones definidas para el periodo de gobierno

Inclusión de la Reintegración en el Plan de Desarrollo

Durante el inicio de este período de gobierno, la ARN realizó gestión con la administración local para incluir el proceso de Reintegración en el Plan de Desarrollo Territorial. Es importante conocer en qué parte del Plan quedó definida, para dar cuenta de la contribución de la implementación del proceso política a su cumplimiento.

Variables a considerar:

- Identifique si el proceso de Reintegración fue incluido en el Plan de Desarrollo.

Dentro de este aspecto es importante mencionar que el Plan de desarrollo municipal “Cambio para la Paz” 2016 – 2019 en sus ejes estratégicos no contempla atender a la población del proceso de Reintegración, solamente resalta el conflicto armado, presencia de GAOML, cultivos ilícitos, construcción de paz, como un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y generar alternativas de desarrollo económico y social sostenibles. Sin embargo, ese tipo de procesos solo quedaron en el papel teniendo en cuenta que desde la administración municipal funcionarios como la Secretaria de Gobierno, manifestaron rechazo para trabajar en beneficio de las Personas en Proceso de Reintegración-PPR, Personas en Reincorporación-PR y sus familias. De tal manera que no fue posible articular acciones encaminadas a la inclusión y fortalecimiento de procesos que mejoren la calidad de vida y generen oportunidades para la población objeto de atención.

Durante el periodo se realizaron articulaciones con algunas dependencias de la administración municipal por iniciativa del Profesional Reintegrador II – PR II, entre ellas:

Secretaria de Desarrollo Agropecuario: Dra. Eliana Paz quien apoyo asesorías a PPR con iniciativas productivas y certificaciones de competencias agropecuarias.

UARIV: Dra. Marcela Balcázar quien ha estado presta a facilitar un espacio dentro de la oficina para desarrollar las diversas atenciones a la población. De otro lado los participantes han tenido la oportunidad de recibir asesorías acerca del proceso de atención y reparación de víctimas a PPR que fueron reclutados por GAOML siendo menores de edad y que salieron de esas organizaciones en ese mismo estado (desvinculados).

Secretaria de Infra estructura: atención a los habitantes del barrio Galán de la cabecera municipal para re construir el salón comunal el cual se encuentra deteriorado.

Secretaria de Salud: Referente a afiliaciones al SGSS se ha podido articular acciones con la secretaria de Salud municipal para afiliar participantes que han llegado al territorio y que llevan un tiempo significativo en el municipio.

Principales resultados de la Reintegración / Reincorporación en su departamento - municipio.

Inclusión de la Población a oferta Social: cuantificación de las personas que fueron incluidas en las políticas, planes y proyectos dispuestos por el municipio para la atención de poblaciones vulnerables y descripción de logros sectoriales que ejecutaron.

Conjuntamente, desde la implementación del ETCR en el territorio se lograron avances de articulación con las entidades locales para el fortalecimiento del proceso de reincorporación en el municipio, entre esas alianzas, se lograron establecer cinco CTR que permitieron el dialogo conjunto entre el modelo comunitario del colectivo de FARC y la planeación del territorio con esa nueva dinámica de reincorporación. Entre esos procesos, se destaca el fortalecimiento de la oferta social a la vereda la Barca para generar espacios de bienestar y proporcionar escenarios culturales con la oferta Lluvia de colores. En la dimensión de salud, se lograron establecer 6 jornadas de atención en salud con especialidades en el ETCR apoyadas por el Hospital del Bordo, el PIC y la Secretaria de desarrollo en pro de fortalecer las comunidades alrededor del ETCR y a la misma población objeto de la política de reincorporación. Y desde el ordenamiento territorial, se avanzado en la vinculación del predio como nuevo centro poblado.

Variables a considerar:

- No. De personas que accedieron a la oferta de servicios sociales, con énfasis en ruralidad

Vinculación de la población a oferta: educativa, recreación y deporte, otros

El Bordo Reintegración 1 oferta educativa y 3 promoción y prevención.

El Bordo Reincorporación 0

Antiguo ETCR Reincorporación 20

Vinculación a oferta en educación superior

El Bordo Reintegración 0

El Bordo Reincorporación 0

Antiguo ETCR Reincorporación 0

Vinculación de la población a programas de vivienda saludable, salud sexual y reproductiva

El Bordo Reintegración 3

El Bordo Reincorporación 0

Antiguo ETCR Reincorporación 10

Acceso a servicios básicos

El Bordo Reintegración 0

El Bordo Reincorporación 0

Antiguo ETCR Reincorporación 31

Acceso a la oferta disponible de vivienda

El Bordo Reintegración 0

El Bordo Reincorporación 0

Antiguo ETCR Reincorporación 0

- Describe si la población objeto de atención, se tuvo en cuenta en alguno de los Planes Sectoriales y Poblacionales. Por ejemplo: Plan de Atención a la Primera Infancia, Planes de Desarrollo de las Comunidades Negras, Plan Sectorial de Salud, etc.

El Bordo Reintegración No
El Bordo Reincorporación No
Antiguo ETCR Reincorporación No

Acceso de la población a proyectos de inclusión productiva: cuantificación de las personas vinculadas a programas, proyectos o iniciativas territoriales para la generación de ingresos por empleo o proyectos productivos.

Variables a considerar:

- Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración

Dentro de la ruta de atención diseñada para la población objeto existe lo que el proceso ha denominado BIE (Beneficio de Inserción Económica), el cual tiene 3 líneas para postular su idea de negocio: Emprendimiento, Fortalecimiento, educación superior. El participante después de cumplir ciertos requisitos como: 400 horas de formación para el trabajo, haber realizado acciones de servicios social, ente otros, podrá postular su idea de negocio ante la mesa de Reintegración económica, una vez aprobado el proyecto el participante podrá acceder a un beneficio de carácter individual por un valor de \$ 8.000.000 y si el proyecto es de manera asociativa el valor asciende a \$ 16.000.000. Actualmente se encuentran en funcionamiento 3 unidades de negocio dentro del territorio relacionadas con mini mercados, maquinaria para construcción, taller de motos y venta de repuestos. Frente a lo anterior es significativo mencionar que los recursos entregados a las PPR mediante la implementación de sus proyectos provienen directamente de la ARN como parte de la ruta, no existe ningún tipo de vínculo con el gobierno local que articule esfuerzos económicos que beneficien a la población objeto.

- Procesos de estabilización económica individualo colectiva para personas en reincorporación

Dentro del desarrollo de la implementación del proceso de reincorporación en el ETCR y a partir del cumplimiento de la Política Publica de Reincorporación se ha logrado ejecutar dentro del ETCR cinco unidades productivas que han permitido la implementación de los acuerdos de paz y una ruta de reincorporación de la zona a las personas en reincorporación, Tresiniciativasproductivas con apoyo de cooperación internacional de impacto rápido enfocadas en líneas productivas de gallinas ponedoras, huerta integral y sementera y un proyecto productivo de reincorporación de siembra de limón Tahití y melón.

- Valor del aporte a proyectos productivos por fuente. Destacar proyectos que se hayan realizado con apoyo del gobierno territorial.

BIES desembolsados Reintegración: Actualmente se encuentran en funcionamiento 3 unidades de negocio de PPR a los cuales se les brindó el beneficio de inserción económica (BIE), cada una cuenta con un aporte de \$ 8.000.000 de pesos para un total de \$ 24.000.000 los cuales fueron invertidos en: taller y venta de repuestos para motos de 2 y 4 tiempos, establecimiento comercial de mini mercados, maquinaria para construcción.

A partir del proceso de articulación que se ha llevado a cabo con la Alcaldía de Patía se tiene el fortalecimiento de siembra de maíz y plátano en el ETCR, como la asistencia técnica en la siembra de limón para fortalecer la zona productiva del corregimiento del Estrecho puesto que presenta varias asociaciones productoras de limón. Conjuntamente, se desarrolla un proyecto productivo con recursos de reincorporación en la siembra de limón Tahití y melón en 7 hectáreas en el ETCR donde se benefician directamente 31 ex combatientes y sus familias.

Implementación de iniciativas de reintegración comunitaria o de reconciliación:

Descripción de iniciativas territoriales para la generación de escenarios de reconciliación y convivencia

Variables a considerar:

- Cifras de personas que participaron en proyectos con enfoque comunitario

En el municipio de Patía durante aproximadamente 3 años fue desarrollada la iniciativa comunitaria denominada “La inclusión social: uno de los caminos hacia la paz y la reconciliación” la cual fue implementada durante el año 2016 hasta el año 2018, tuvo como objetivo generar espacios de participación comunitaria, convivencia y ciudadanía que

motiven procesos de reconciliación en cinco barrios de la Cabecera municipal del municipio de Bordo Patía. Se Capacitaron líderes en DD. HH, formulación de proyectos, comunicación asertiva que les permitiera mejorar su capacidad de gestión en pro de mejorar la calidad de vida de sus respectivas comunidades. Se fortalecieron las dinámicas sociales y tradiciones culturales en busca del fortalecimiento de entornos protectores de NNJA, a través del deporte, música y las danzas. Finalmente se orientó a NNJA y Adultos en la prevención de problemáticas sociales como violencia intrafamiliar, abuso sexual, sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, entre otros.

Dentro de la ruta de Reintegración las PPR deben realizar 80 horas de servicios social o trabajo comunitario con el objetivo de promover acciones de reconciliación y una forma de reparación ante la sociedad por el daño causado estando dentro de los GAOML. En ese sentido existen diversas líneas de acción como: embellecimiento de espacios, recuperación ambiental, recuperación de espacios de recreación, arte cultura y deporte, entre otros. Frente a lo anterior se articularon esfuerzos con la IE Simón Bolívar para que 4 PPR realizaran el servicio social en embellecimiento de la institución. Para el año 2020 se tiene proyectado realizar esta misma labor con entidades gubernamentales como la CRC y abrir la puerta para que administración municipal apoye este tipo de iniciativas para que 5 PPR desarrollen sus 80 horas de servicio social.

Se ha venido trabajando fuertemente la dimensión ciudadanía la cual tiene como objetivo empoderar a las PPR por medio de la socialización de derechos y deberes ciudadanos, tener documentos de identidad de acuerdo a las edades de los integrantes del núcleo familiar, conocimiento de las instituciones gubernamentales y del aparato estatal; de esa forma lograr que fortalezcan su ejercicio de ciudadanía y lo ejerzan en el momento en que sientan que sus derechos son vulnerados. 2 PPR forman parte de las JAC dentro de los territorios donde viven.

Para lograr una transición exitosa de las FARC a la vida civil fue necesario que la reincorporación propiciara espacios de diálogo e interacción entre el colectivo y las comunidades de acogida, con el fin de promover la cohesión social y también contribuir a la inclusión de los excombatientes en diversos entornos de participación. En ese sentido, incorporar el enfoque comunitario al proceso de reincorporación permitió aunar esfuerzos para fortalecer organizaciones de base o instancias de participación comunitaria desde las cuales se promovió la reconciliación y la recuperación de confianza entre las comunidades y los ex-combatientes y entre estos y las instituciones.

Con el propósito de avanzar en el diseño y formulación de una línea de acción con enfoque comunitario para la reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) realizó en los meses de noviembre y diciembre del año 2017 ejercicios de lectura de contexto participativo cuyo objetivo era identificar percepciones, tendencias, prácticas y procesos sociales enmarcados dentro del ámbito comunitario en los ETCR y zonas de influencia. Como resultado de la realización de estos ejercicios de lectura se identificaron dos grandes líneas de acción:

- 1) Se identificaron factores claves para el trabajo comunitario en el marco de propuestas productivas, comunitarias y territoriales que implican la interacción entre personas del colectivo FARC-EP y las comunidades de zonas aledañas y
- 2) Se establecieron acciones por implementar para fortalecer procesos de convivencia, reconciliación y generación de entornos protectores para los niños y jóvenes.

Actualmente, dentro de la implantación de la Política Pública de reincorporación se desarrolla en la vereda de La Barca donde está el ETCR Aldemar Galán, el proyecto de fortalecimiento a iniciativas comunitarias con el objetivo de brindar escenarios de reconciliación y paz entre las comunidades y el colectivo de FARC como una mirada de realizar los procesos de manera articulada con las comunidades. Como resultado de estos encuentros de lectura de territorio y fortalecimiento de dialogo se espera la implementación de una iniciativa comunitaria que visibilice el trabajo realizado.

- Número de intervenciones comunitarias y acciones de reconciliación desarrolladas
El Bordo Reintegración 20
El Bordo Reincorporación 5
Antiguo ETCR Reincorporación 3
- No. De acciones para la Prevención de Reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)
El Bordo Reintegración 5
El Bordo Reincorporación 0
Antiguo ETCR Reincorporación 0
- Número de personas en reintegración/reincorporación y sus familias incluidos en oferta local de programas orientados a temas de convivencia, paz y reconciliación.
El Bordo Reintegración 0
El Bordo Reincorporación 0
Antiguo ETCR Reincorporación 5
- Número de personas en reintegración/reintegración que participan de las JAC, o alguna instancia local cuyo trabajo se enmarque en el tema comunitario.

- **El Bordo Reintegración 0**
- **El Bordo Reincorporación 0**
- **Antiguo ETCR Reincorporación 1**

Articulación Institucional en el territorio

Va

- Señale la existencia de instancias de articulación territorial (anexe el acto administrativo) en los que se incluyen temas de Reintegración - Reincorporación.

No se tiene instancias administrativas.

- Describa los compromisos asumidos por el departamento o municipio en estos espacios

Dotación de siete unidades sépticas para el ETCR para el mejoramiento de las unidades de vivienda en el marco de la prevención de enfermedades de salud pública y tropicales en la zona.

- Defina la existencia y desarrollo de mecanismos de articulación nación territorio que se hayan desarrollado, durante la implementación del proceso.

En la implementación de los CTR con la participación de las dependencias de la Alcaldía de Patía se logró la articulación con el Ministerio de vivienda, para el fortalecimiento del proceso administrativo que lleva a cabo la administración en el ajuste a su PBOT y la vinculación del ETCR como nuevo centro poblado.

- Avances y temas pendientes que merecen especial atención.
 - Vinculación del ETCR como nuevo centro poblado del PBOT.
 - Mejoramiento de la capacidad del acueducto en la zona donde se encuentra el ETCR y comunidades aledañas.
 - Fortalecimiento de las ofertas sociales y coberturas a zonas rurales para el acceso a la oferta social y vinculación de espacios de bienestar.
- Escenarios de prevención de violaciones de derechos humanos, en los que se gestionan los riesgos de los excombatientes.

Dentro del municipio se desarrolla la estrategia de Carpa Azul para la implementación de la seguridad y defensa del proceso de reincorporación en la zona de Patía. Anteriormente liderada por el Ministerio de Defensa, actualmente está a cargo la ARN y se está a la espera de lineamientos de nivel central para su implementación.

Alianzas con actores claves

Variables:

- Señale los aliados territoriales que han contribuido al desarrollo de acciones para la implementación del proceso en su territorio.
 - o Desagregar el tipo de actor (público, privado, tercer sector) y el tema al cual aportó.

UARIV (Público): ha contribuido en orientar a las PPR acerca de los procesos de atención y reparación de víctimas, asesoría a población desvinculada de GAOML, y permitió la atención de la población brindando un espacio físico acorde a las necesidades de confidencialidad.

Alcaldía municipal de Patía - Secretaria de Salud (Público): cada vez que se ha solicitado el proceso de afiliación al régimen subsidiado de PPR mediante listado censal han contribuido con la orientación y tramites de manera oportuna.

IE Simón Bolívar (Público): Permite articular acciones para que las PPR desarrollen acciones de servicio social y vinculación de

los participantes a ciclos educativos y formación para adultos.

ICBF(Público): Se articularon acciones para orientar a los participantes de la iniciativa comunitaria en temas relacionados con: Violencia intrafamiliar y abuso sexual, seguridad alimentaria, prevención de embarazo en adolescentes, buenos hábitos alimenticios, prevención de consumo de SPA.

Policía Nacional(Público), Ejército Nacional(Público): Se vincularon a las distintas actividades desarrolladas en el marco de la iniciativa comunitaria con orientaciones acerca de seguridad en el territorio, actividades con los niños, niñas y adolescentes, aprovechamiento del tiempo libre.

Líderes, Lideresas y presidentes de JAC; de los barrios Galán, Olaya Herrera, El Lago, Floresta, líderes y lideresas de la Vereda la Barca, El Estrecho, Lomitas y La ventica quienes participaron y convocaron a la comunidad para desarrollar acciones encaminadas a la satisfacción de necesidades colectivas.

Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

Variables:

En el caso de que, en su territorio, exista un antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reintegración (ETCR) indique el nivel de avance en su proceso de transformación en los siguientes componentes así:

1) Plan de Ordenamiento Territorial y definición de figura administrativa en el territorio.

Vinculación del predio del ETCR como nuevo centro poblado. Dentro de este ejercicio se ha avanzado en la organización de los planos del ETCR y el estudio de gestión del riesgo para continuar con su vinculación el próximo año.

2) Acceso al sistema de seguridad social en salud. ¿Está sisbenizada la población?

El 49% de la población del ETCR se encuentra con registro de SISBEN y el 100% con vinculación al sistema de salud.

3) Acceso a Vivienda ¿Se han efectuado gestiones para dar subsidios de vivienda? ¿Cuáles?

Una de las proyecciones que tiene el ETCR de Patia es la implementación de unidades de vivienda por parte del Ministerio de agricultura dentro de la proyección se tiene 40 unidades de vivienda.

4) Interconexión Eléctrica ¿Se han efectuado gestiones para la energización de las áreas de influencia y el antiguo ETCR? ¿Cuáles?

El ETCR cuenta con conexión a red eléctrica, en este momento se encuentra en el proceso de legalización y ampliación de la electrificación a todo el predio que comprende 40 hectáreas.

5) Acueducto y Alcantarillado ¿Hay plan de expansión de aguas hacia la zona del antiguo ETCR y será contemplado el acueducto y alcantarillado en la zona?

El ETCR cuenta con servicio de agua a través de la conexión de tubería al acueducto de Patia y se espera que dentro de la planificación de la construcción de la mejora del acueducto se pueda ampliar la cobertura de agua para la zona de la Barca. Frente al servicio de alcantarillado no presenta servicio.

6) Saneamiento básico ¿Cómo se realiza el proceso de disposición de residuos sólidos (basuras)?

Dentro de las políticas de administración de los ETCR la ARN realiza la recolección de basuras con contrataciones a la empresa de aseo de Patia, puesto que, la zona de la Barca no cuenta con servicio de alcantarillado.

7) Atención a primera infancia ¿Existe infraestructura social para atención de primera infancia?

Hasta el momento no se tiene esta infraestructura, se espera que para principios del año siguiente se cuente con un

centro de cuidado que beneficie a niños y niñas de la comunidad.

8) Impacto ambiental: ¿Ha tenido un impacto ambiental la presencia del antiguo ETCR y qué se ha hecho para mitigarlo?

Las actividades productivas desarrolladas en el ETCR están enfocadas al buen cuidado y buenas prácticas ambientales. Por lo tanto, no se tiene un impacto en la zona donde se encuentra el ETCR.

3. Retos y recomendaciones para la nueva administración municipal o departamental.

Retos de la Reintegración – Reincorporación en el departamento o municipio.

Para el caso de municipios que cuentan con Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación mencionados en el punto anterior, Mencione de acuerdo las acciones que se encuentran en curso o por realizar. En lo posible, definir tema de la acción, tipo de acción (gestión, planeación, por ejemplo), componente del Plan donde se recomienda sea incluida, logros o avances de la acción y su aporte al PD.

Acciones	Estado
Vinculación del predio del ETCR como nuevo centro poblado.	Ejecución - requiere avance y seguimiento en el PD a formular.
Oferta para el cuidado de los niños y niñas que habitan el ETCR	Formulación - requiere avance y seguimiento en el PD a formular
Mejoramiento de los servicios públicos de ETCR	Gestión - requiere avance y seguimiento en el PD a formular
Fortalecimiento de la oferta social y educativa en el ETCR	Gestión - requiere avance y seguimiento en el PD a formular.

Recomendaciones

1. Es indispensable que la nueva administración ejecute estrategias encaminadas a la atención e inclusión de las Personas en Reincorporación - PR y Personas en Proceso de Reintegración– PPR en distintos ejes como productividad, subsidios para mejoramiento de vivienda, más familias en acción, formación académica y formación para el trabajo.
2. Participación en las mesas para la construcción del plan de desarrollo municipal con el objetivo de contextualizar a la administración entrante los objetivos, retos e inclusión de la población en programas y proyectos que se vayan a ejecutar.
3. Abrir las puertas a la población sin ningún tipo de discriminación desde un enfoque participativo, incluyente, teniendo en cuenta que las PR y PPR, manifiestan que en diversos escenarios sienten ser discriminados por el hecho de haber pertenecido a un GAOML.
4. Es necesario crear una estrategia de apoyo a proyectos productivos desde la legalidad, mediante incentivos económicos, asistencia técnica y aseguramiento de la comercialización de sus productos.
5. Acceso a vivienda de interés social y/o mejoramiento con el objetivo de mejorar la calidad de las PR y PPR y sus familias.
6. Articular acciones para llevar oferta institucional en salud, convivencia pacífica, ciudadanía e inclusión social.
7. Acceso a fuentes laborales en espacios como mano de obra en construcción y mantenimiento de vías, o demás obras de infra estructura que ejecute el municipio.

4.1. Recomendaciones estratégicas y operacionales al nuevo gobierno

4.2. ASPECTOS URGENTES de atender a partir del 1 de enero de 2020.

En las actas de empalme de cada dependencia, se dejó indicando los actos urgentes a realizar los primeros 15 días de Enero de 2020.

4.3. INVENTARIOS ADICIONALES

4.3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES										
Bienes muebles asignados	Dependencia y servidor público responsable	No. de identificación del bien	Fecha de adquisición	Precio de compra	Descripción	Ubicación	Estado	Mantenimiento	Póliza de seguro	Mecanismo de control de inventarios de bienes consumibles y suministros
Maquinaria y equipo										
Equipo de transporte, tracción y elevación										
Equipos de comunicación y computación										
Muebles, enseres y equipo de oficina										
Bienes muebles en bodega										
Redes, líneas y cables										
Plantas, ductos y túneles										
Otros conceptos										

2. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES							
Identificación	Nombre o Alias	Estado	No. Matrícula inmobiliaria	Cédula catastral	Dirección	Reporte de información y manuales	Usuario y claves

4.3.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PLATAFORMAS COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN DECRETO 103 DE 2015, TÍTULO V, SE CUENTA CON EL REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.

Para la vigencia 2019 se ha elaborado el formato **TIC-IAI Versión 2019** denominado **Inventario de Activos de Información**, en el cual se ha iniciado el registro de los activos de información de la alcaldía municipal de Patía y sus dependencias. En este instrumento se han registrado los sistemas de información internos y los de las entidades con las cuales se tiene obligación de suministrar información o rendir cuentas.

SIEE
GESTION WEB
FUT
SIA
SIA OBSERVA
SECOP I
SIGEP
SIRECI
SUI



FRANCISCO TULLIO ARIAS GÓMEZ
Alcalde Municipal de Patía